NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DOMINGO 23 DE SETIEMBRE DE 1866

AÑO V — NUM. 1197

ALMANAQUE

HOY 23. SS. Lino papa y mártir, y Constancio obispo.

FAUSTO,

POEMA DRAMÁTICO DE GOETHE

PRECEDIDO DE LA LEYENDA POPULAR DEL GRAN FAUSTO, UNO DE LOS INVENTORES DE LA IMPRENTA.

ESCRITA POR WIDMANN.

(Continuacion)

Fausto. ¡Espiritu de contradiccion! Vamos, puedes conducirme. Creo que está muy bien hecho: subimos al Brocken en la noche del sabbat, para aislarnos a nuestro gusto.

Mefistófeles. Atiende, mira aquellas flámulas pintarrajadas. Esa es una alegre asamblea. No está solo con estos pequeños entes.

Fausto. Desearia, no obstante, hallarme allá arriba! Ya veo las llamas y el humo en remolinos: allá corre la multitud hácia el espíritu del mal: muchos enigmas deben aclararse allí.

Mefistófeles. Y tambien se forman muchos. Deja que la multitud siga sumbando! nosotros descansaremos aqui en silencio. Se cree hace mucho tiempo que en el gran mundo se hacen pequeños mundos... Estoy viendo varias jóvenes hechiceras en cueros, y otras viejas que se cubren honestamente. Sed amables por mi amor que os cuesta poco trabajo y aumentais la broma y el placer. Oigo algunos instrumentos; maldita cencerrada! es menester acostumbrarse á ella. Ven, pues, ven, que no hay otro camino: yo voy delante y te introduzco. Este es un nuevo servicio que te hago. ¿Qué tal, amigo mio? Este no es mal sitio; pero mira, apenas puedes ver el fin. Un centenar de fuegos se encienden dentro del círculo: se baila, se charla se guisa; se bebe y se ama: dime ahora, ¿en dónde hay cosa mejor?

Fausto. Para introducirnos ahí, ¿vas á presentarte como diablo?

Mefistófeles. Estoy, á la verdad, muy acostumbrado á andar *incógnito*; pero en un dia de gala se hacen las condecoraciones. No trato de distinguirme con una jarretiera, que el pié de caballo es aqui muy respetado. ¿Ves ese caracol? Viene á la rastra y esplorando con sus cuernos: algo habrá echado de ver en mi. Si quiero, tampoco me disfrazaré aqui. Ven, pues, vamos de fuego en fuego: yo seré el preguntón, y tú el galan. (*A algunas personas sentadas alrededor de carbones medio consumidos.*) Mis ancianos señores, ¿qué haceis en ese rincon? Lo aprobaria si os hallase bonitamente colocados en medio, en el seno del tumulto y de una juventud ardiente. Siempre está uno demasiado solo consigo mismo.

General.

Ay! loco el que se fie en las naciones!
Porque es en vano trabajar por ellas:
Siempre al lado del pueblo y de las bellas,
El jóven ganará los corazones.

Ministro.

El discurso del viejo es muy profundo:
Hoy todo está revuelto y trastornado:
El tiempo en que los dos hemos reinado
Era la edad de oro de este mundo.

Magnate improvisado.

Tampoco éramos tontos, que con ciencia
Desempeñamos nuestro sacerdocio;
Pero el oficio se halla en decadencia
Hoy, que el que menos quiere hacer negocio

Autor.

Quién puede juzgar hoy nuestros escritos
Tan llenos de saber?—Nadie en la tierra
Ay! por sus juicios torpes y sus gritos
La juventud estúpida me aterra.

Mefistófeles apareciendo, muy viejo, de repente.

Todo va á perecer. En este instante
Hácia el Bloksberg mi genio se encamina
Ya por última vez, que palpitante
Veo que el mundo toca á su ruina.

Hechicera, revendedora.... Señores, no vayais tan de prisa! No dejeis perder la ocasion! Mirad bien mis géneros, son de muchas clases. Y ademas, nada hay en mi almacen que tenga igual en la tierra, nada que no haya causado alguna vez un gran estrago entre los hombres y en el mundo. No hay aqui ni un puñal, que no haya hecho correr sangre; ni una copa que no haya derramado en algun cuerpo robusto un veneno activo y devorante; ni un adorno que no haya seducido á alguna mujer virtuosa; ni una espada que no haya roto alguna alianza, ó herido alguno enemigo por detrás.

Mefistófeles. Amiguita, mal comprendeis el tiempo: lo hecho está hecho. Traed novedades, que solo la novedad puede agradarnos ya.

Fausto. No me olvidé de mi mismo.... Yo llamaria á esto una feria.

Mefistófeles. Todo el remolino se lanza álla arriba; crees impeler, y eres impelido.

Fausto. ¿Quien es aquella?

Mefistófeles. Mirala bien, es Lilith.

Fausto. ¿Quien?

Mefistófeles La primera mujer Adan Ponte en guardia contra sus bellos cabellos, adorno que solo á ella le es dado lucir: cuando puede atrapar un jóven no lo suelta tan pronto.

Fausto. Hé alli dos sentadas, una vieja, y otra jóven, que han saltado en regla.

Mefistófeles. Hoy no hay descanso. Va à empezarse un nuevo baile; ven, las sacaremos nosotros.

Fausto, bailando con la jóven.

Ayer un desvario sobrehumano
Un árbol nuevo, hermoso, me fingia,
Que dos frutos bellisimos mecia:
Subime á él, y vi que era un manzano.

La bella.

Las dos manzanas de este amable sueño,
Son las manzanas de Eva, nuestra madre,
Y hoy el destino, y esto acaso os cuadre,
Tambien las puso en mi jardin risueño.

Mefistófeles, con la vieja.

Ayer un desvario me ha fingido,
Un árbol viejo, y feo, y ya sin hója.
....
....

La vieja.

Salud! salud! y sea bien venido
El caballero de la pata coja;
....
....

Proctophantasmist. (1). Malditas gentes! ¿Qué pasa entre vosotros ¿No se os ha enseñado hace mucho tiempo? Un espiritu no debe estar jamás sobre los piés ordinarios, y ahora bailais como nosotros los hombres.

La bella, bailando. ¿Que quiere este en nuestro baile.

Fausto, *bailando.* Eh! lo mismo es con todo. Es menester que juzgue cómo los demas bailan. Si no tuviese nada que decir sobre un paso, el paso quedaria como no hecho. Lo que mas le pica es veros adelantar. Si quisiérais dar vueltas alrededor como él hace en su viejo molino, no dariais ninguna que no aprobase él, sobre todo si no teniais mucho cuidado de saludarle.

Proctophantasmist. Con que estais siempre ahi! No, esto es inaudito. Desapareced. Todo lo hemos ilustrado ya; la canalla diabólica no conoce freno; á pesar de nuestra prudencia, el crisol esta siempre lleno. Qué tiempo no he gastado en esta idea, y nada se depura. Esto es inaudito.

La bella. Pues cesa de fastidiarnos.

Protophamtasmist. Os lo digo en vuestra cara, espiritus, no puedo sufrir el despotismo del talento, ni el mio puede tenerlo. (Se continua bailando.) Hoy lo conozco, nada puede salirme bien. Sin embargo, hago un viaje, y espero que, con mi último paso, derrotaré á los diablos y á los poetas.

Mefistófeles. Ahora va á meterse en una balsa: asi se divierte y cuando una sanguijuela se ha cebado bien en su trasero, se encuentra curado de los espiritus y del espiritu. (A Fausto que ha dejado el baile) ¿Por qué has dejado ir á la jóven, que tan agradablemente cantaba en el baile?

Fausto. Ay! en medio de sus cantos se escapó de sus lábios una sonrisa roja.

Mefistófeles. Va, eso es muy natural. No se debe hacer caso de eso. Basta que la sonrisa no sea parda. ¿Quien dá importancia á la hora del pastor?

Fausto. Qué es lo que veo por allá?

Mefistófeles. Qué?

Fausto. Mefistófeles ¿ves una jóven pálida y hermosa que se eleva á lo lejos? Se retira lánguidamente de este sitio, y parece caminar con grillos en los piés: Se me figura que se parece á la buena Margarita.

Mefistófeles. Deja eso! nadie se encuentra bien. Esa es una figura mágica sin vida, un ídolo. No es bueno encontrarla. Su mirada fija adormece la sangre del hombre, y casi la convierte en piedra. ¿Has oido hablar de la Medusa?

Fausto. Esos son verdaderamente los ojos de un muerto, que una mano querida no ha cerrado. Ese es realmente el seno que Margarita me entregó, el cuerpo tan dulce que yo poseia!

Mefistófeles. Eso no es mas que mágia, pobre loco, que cada uno cree encontrar lo que ama.

Fausto. Qué delicias! .... y qué sufrimientos! Yo no puedo apartarme de esa vista. Qué cosa tan rara, esa única cinta encarnada que parece adornar su cuello... no es mas ancha que el canto de un cuchillo.

Mefistófeles. Muy bien! Tambien la veo yo: bien puede llevar su cabeza debajo debajo del brazo, porque Perseo se la ha cortado. Siempre esta quimera en el espiritu! Ven, pues, sobre esta colina, que es tan alegre como el Prater. Eh! no me equivoco, un teatro es lo que veo. ¿Qué es lo que se representa?

Servibilis. Va á empezar una nueva pieza, la última de las siete. Aqui es costumbre hacer este número. Un diletanti ha escrito, y diletantes son los que representan. Dispensadme, señores, que desaparezca, por que me gusta mucho levantar el telon.

Mefistófeles. Aunque os encuentro sobre el Blocksberg, no me estraño, porque á vosotros es á quien corresponde estar en él.

(1) Seria muy largo esplicar las mil alusiones que se ocultan bajo los nombres y el lenguaje abstractos de estos personajes. En toda esta parte de su libro, y especialmente en el *Intermedio* siguiente, ha hecho Goethe la sátira de algunos soberanos, ministros y poetas de su tiempo, empleando la manera de Aristófanes. Solo por dar la obra entera, traducimos palabra por palabra de estos pasages cuya ironia no comprensible siempre, ni una para nosotros. Mad. de Staël tuvo razon sin duda en proclamar el *Fausto* una obra *intraducible*.

Walpurgisnactstraum.

(Sueño de una noche de Sabbat.

O BODAS DE ORO DE OBERON Y DE TITANIA.

Intermedio.

Director del teatro.

Hijos de Mieding (1,) hoy vamos.
A distraer nuestra pena:
Esta montaña en que estamos
Será el lugar de la escena.

Heraldo.

Las bodas de oro, es sabido,
Se hacen cada cincuenta años;
Mas pasaron los regaños (2),
Y el oro me es muy querido.

Oberon.

Pues hoy la reina y el rey
Pactan una nueva union,
Que brille el ingenio es ley
En tan solemne ocasion.

Puck.

Puck llega con torpeza
Y su pié forma espirales,
Y otros cien de su destreza
Bailando nos dan señales.

Ariel.

Por los cantos que modula
Ariel se ensoberbece
Que aunque su voz se enronquece
A veces lo disimula.

Oberon.

Imitamos los casades:
Cuando viven dos esposos
Largo tiempo separados,
Son despues mas cariñosos.

Titania.

Si quereis que en armonia
Viva un matrimonio solo,
Llevad la muger al Polo,
Y á su esposo al Mediodia.

Orquesta. Tutti fortissimo.

Narices de moscas listas,
Y picos de aves livianas,
Sapos, y grillos y ranas,
Esos son nuestros artistas.

Solo.

Ya la música escuchais,
De la zampoña divina:
Bien se entiende ó se adivina
El *schnickeschnack* que solicitais

Espiritu que acaba de formarse.

A este engendro chavacano
Patas y alas le pondrán,
Vale menos que un gusano...
Mas de él una ópera harán.

Una parejica.

En las nieblas y el rocio
Te lanzas... pausadamente,
Tu paso grave y prudente
Nos place, pero es muy frio.

Un viagero curioso.

Sin duda máscaras son
Estos que juegan sin tino;
Si encontraré en el camino
Al bellisimo Oberon?

Ortodoro.

Ni uñas ni cola, ¡qué juegos!
Con todo, son sospechosos;
Estos diablas tan hermosos
Semejan los dioses griegos.

Artista del norte.

Bosquejos ó aprendizage,
Son mis obras hasta aqui;
Para Italia voy asi
A preparar mi viaje.

Purista.

Ah! lamentad, pasageros,
Mis esperanzas frustradas;
De esas brujas que hay encueros
Tan solo hay dos empolvadas.

Hechicera jóven.

A las viejas las canciones
De enpolvarse y de vestirse,
Que mis bellas perfecciones
Desnudos deben lucirse

Matrona.

Ah, muy pronto á nuestro estado
Llegareis; amiga mia,
Que ese cuerpo tan preciado
Se ha de pudrir algun dia.

Director de orquesta.

Nariz de mosca ligera,
Y picos de aves livianas,
Sapos, y grillos, y ranas,
Llevad el compás siquiera.

Veleta, vuelta de un lado.

Buena gente es la que ensaya
Ese baile atronador:
Hombres y mujeres.... Vaya!
¿Podrá haber cosa mejor?

Xenies. (1)

Insectos de circunstancia,
Lo picamos todo al vuelo,
Para honrar la alta importancia
De Satanás, nuestro abuelo.

Hennings.

Esos picaros no mienten,
Y cantan juntos con gracia;
Mas ¿cómo llega su audácia
Hasta decir lo que sienten?

Musagete.

No hay mas: de esas brujas bellas
A los hechizos me rindo;
Mejor me hallara con ellas
Que con las nueve del Pindo.

Ex-genio del tiempo.

Aqui de piés ó de nuca
Todo el mundo encuentra paso....
El Blocksberg es un Parnaso....
Allá voy con mi peluca.

Viagero curioso.

Decidme, ¿qué es lo que agita
A ese hombre grande (2), que todo
Lo anda oliendo de ese modo?....
Caza el tuno á lo jesuita!

Grulla.

Señores, yo pesco peses
En el agua turbia y clara,
Y sé que el devoto, á veces,
Es diablo que se enmascara.

Mundano.

Los devotos en la fé
Tienen un grande vehiculo;
Mas sobre el Blocksberg yo sé
Que hacen mas de un conventículo.

Bailarin.

Cojos nuevos han venido!....
Pero la garza real
No hace en un cañaveral
Tan monótono ruido.

Dogmática.

Yo solo á defender salgo
La critica razonada,
Por que si el demonio es algo,
¿Cómo puede no ser nada?

(1) Director del teatro de Weimar.

(2) Alusion á las querellas de Oberon y de Titania, del *Sueño de una noche de Estio*, de Shakspeare, y tambien á la reconciliacion de los principios alemanes.

(1) Coleccion de epigramas, publicados por Goethe y Schiller.

(2) Nicolai.

Idialista.

Si sale la fantasia
Fuera de su estrecho foco,
Sin remedio se estravía....
Por eso yo soy un loco.

Realista.

Sondando el profundo ser
Mi mente se ha trastornado,
Mas ya puedo conocer
Que marcho un poco de lado.

Supernaturalista.

Qué fiesta! que francachela!
Hallarme esto de improviso!
Desde el infierno consuela
Venir á tal paraiso.

Escéptico.

Fuegos fátuos, ilusion
Que á esta gente deja muda:
Le agrada al diablo la duda?
Pues quedo aquí de planton.

Director de orquesta.

Narices de moscas fritas,
Y pico de aves livianas,
Sapos, y grillos, y ranas.
¡Ah! compas, vestias malditas!

Los dóciles.

¿Quién tanta virtud tendrá
Como un ¿qué-me-importa? quién?
Si con los piés no anda bien,
De cabeza correrá.

Los fastidiados.

Siempre prontos estuvimos
A una llamada de platos;
Hoy no tenemos zapatos,
Y descalzos nos venimos.

Fuegos fátuos.

Somos hijos de los lodos,
Mas pongámonos delante,
Y pues nos elogian todos,
Estemos de buen talante.

Estrella caida.

Caida aquí desde el cielo
Sufro el rigor del destino:
¿Quien á mi rango divino
Podrá volverme en el suelo?

Los macizos.

Sitio á los bultos que vienen
Y en tierran caen á plomo!
Son espiritus! ..que tienen
Todos sus miembros de plomo.

Puck.

A ver si andais con cuidado
Los que acabais de venir:
Puck es aqui el mas pesado,
Cuya cara hace reir.

Ariel.

Si el espiritu ó natura
Os ha provisto de alas,
Segui mi vuelo en la altura,
Que por mi luce sus galas.

La orquesta, pianisimo

Ya las nieblas, cuyo ceño
A la ilusion favorecen,
Del monte desaparecen....
Todo ha ido como un sueño.

Dia sombrio.

UN CAMPO.

Fausto, Mefistófeles.

Fausto. En la desgracia!..la desesperacion! Tanto tiempo miserablemiente estraviada en la tierra, y ahora presa! Lanzada como una criminal en un calabozo, esa dulce y desdichada criatura se ve sumida en insoportables tormentos! Hasta eso! hasta eso. Impostor, infame espitu..y me lo ocultabas? Cállate ahora, calla! mueve con furia tos ojos de demonio en tu cabeza infame. Calla! é insultame con tu irresistible presencia. Presa agoviada con una desdicha irreparable! abandonada á los espiritus malignos y á la inflexible justicia de los hombres!..Y entre tanto me arrastras á repugnantes fiestas, y me ocultas su miseria, siemdre creciente, y la abandonas sin socorro á la muerte que la espera!

Mefistófeles. No es la primera.

Fausto. Perro! execrable monstruo? Cambiale, espiritu infinito! que vuelva á tomar su primitiva forma de perro, bajo la cual se deleitaba en andar por la noche delante de mi para vagar á los pies del tranquilo viajero, arrojarse sobre sus espaldas, despues de haberle derribado. Vuelvele la figura que le agrada; que se arrastre ante mi, y que yo le pise, al maldito! No es la primera! Horror! horror, que ningun humano puede comprender, mas de una criatura sumergida en el abismo de semejante infortunio. Y no ha bastado la primera, en las torturas de la muerte, para que la eterna misericordia perdonase los pecados de todos. Los padecimientos de esta sola criatura seca la medula de mis huesos, y devora rapidamente los años de mi vida; y tu...tú sonrries tranquilamente con el pensamiento de que participa de le suerte de otras mil.

Mefistófeles. Apenas llegamos á los primeros limite de nuestro espirito, cuando de vosotros, hombres, se halla ya despasado. ¿Por qué andar en nuestra compañia, si no puedes soportar las consecuencias? Quieres volar y no estais asegurado contra el vértigo. ¿Te hemos invocado nosotros ó ha sido lo contrario?

Fausto. No rechines tan cerca de mi tus dientes ávidos. Te ódi, Sublime espiritu, tú que me has juzhado digno de contemplarte. ¿por què me has unido á este comdañero de oprobio, que se alimenta de carniceria, y se deleita con la destruccion?

Mefistófeles. Has concluido?

Fausto. Sálvala....ó desdichado de ti, la maldicion mas terrible caiga sobre ti por millares de años.

Mefistófeles. Yo no puedo desatar las cadenas de la venganza, no puedo descorrer los cerrojos. Sálvala, ¿Quien la arrastró á su perdicion? Yo ó tú? (Fausto lanza al rededor de si terribles miradas). ¿Buscas el trueno? Feliz es no ser confiado á los miseros mortales. Aplastar al inosente que se resiste, es uno de los medios que los tiranos emplean para hacerse lugar en muchas circunstancias.

Fausto. Conduceme adonde está, es menester que sea libre.

Mefistófeles. ¡Y el peligro á que te espones! Ten entendido que la sangre derramada por tu mano, humea todavia en este pueblo. Sebre la mansion de la victima se ciernen espiritus vengadores, que acechan la vuelta del asesino!

Fausto. Saberlo tambien por ti! Ruina y muerte de todo un mundo sobre ti, monstruo! Conduceme! te lo repito, y librala!

Mefistófeles. Allá te llevo: en cuanto á lo que me es dado hacer, escucha! ¿Lo puedo yo todo en la tierra y en el cielo? Turbaré la razon del carcelero, y te pondré en posesion de la llave; ¡y ya no hay mas que una mano humana que pueda libertarla. Yo volaré, aprestaré los caballos encantados, y os sacaré. Es cuanto puedo hacer.

Fausto. Vamos! partamos!

La noche á campo raso.

Fausto, Mefistófeles, galopando sobre caballos negros.

Fausto. ¿Qué es lo que se mueve alrededor del lugar del suplicio?

Mefistófeles. Yo no sé lo que cuecen ni lo que hacen.

Fausto. Se agitan de un lado á otro, se levantan y se bajan.

Mefistófeles. Es una comunidad de brujas.

Fausto. Siembran y consagran.

Mefistófeles. Pasemos! Pasemos!

Calabozo.

Fausto, *con un manojo de llaves y una lamparilla delante de una pequeña puerta de hierro.* Siento que un estremecimiento desusado se apodera lentamente de mi. Toda la miseria de la humanidad pesa sobre mi cabeza. Aqui! estas paredes húmedas....hé aqui el lugar que habita, y su crimen ha sido un dulce error! no te atreves á verla! Entra, pues, la timidec apresura el instante de su suplicio. (*Vuelve la llave. Cantan dentro.*)

Fué el picaro de mi padre!
Quien me mató,
La ramera de mi madre
Quién me comió,
Y mi hermanita la lela
Echó mis huesos mandados
Sobre unos trampos mojados....
Y me hice un ave de que vuela,
Y vuela, y vuela!

Fausto, *abriendo la puerta.* No sabe ella que su querido la escucha, que oye el rumor de sus cadenas y el ruido de la paja en que se reclina. (*Entra.*)

Margarita, *ocultándose debajo de su manta* y ! ay de mi! ya vienen! Qué amarga es la muerte!

Fausto, *en voz baja.* Silencio! silencio vengo á salvarte.

Margarita, *arrastrándose hácia él.* Eres un hombre? compadecerás mi miseria.

Fausto. Tus voces van á despertar la guardia! (*Agarra las cadenas para quitarsela.*)

Margarita. Verdugo! ¿quién te ha dado esa autoridad sobre mi? ¿Vienes á buscarme ya, á media noche? Ten compasion, y déjame vivir. ¿No tendrás tiempo mañana al amanecer? (Se levanta.) Soy todavia tan jóven, tan jóven, y debo morir ya! Tambien fui bella, y eso es lo que ha causado mi perdicion. Mi querido estaba á mi lado, y ahora está muy lejos: me han arrancada mi corona, y han esparcido sus flores.... No me cojas tan bruscamente! perdóname! ¿qué te he hecho? no seas insensible á mis lágrimas: en mi vida te he visto.

Fausto. ¿Podré resistir este doloroso espectáculo?

Margarita. Estoy enteramente en tu poder; pero dejamé dar el pecho á mi hijo. Toda noche le he estado estrechando contra mi seno, y acaban de quitármele para afligirme, y dicen que yo le he matado. Jamás me devolverán mi alegria. Me *cantan* cantan canciones! hacen mal! hay un cuento antiguo acaba asi: ¿A qué quieren hacer alusion?

Fausto, *arrojándose á sus pies.* Tu amante se halla á tus pies, viene á librarte de tus cadenas.

Margarita, *arrodillándose tambien.* Oh! si, arrodillémonos para invocar á los santos. Mira esos escalones, el humbral de esa puerta....ahí hierve el infierno! y espiritu del mal con sus rujidos espantosos.....que ruido hace!

Fausto, *alzando la voz.* Margarita! Margarita! Margarita!

Margarita, *escuchando.* Es la voz de mi amado! (*Se levanta y caen las cadedas.*) ¿En dónde está? le he oido llamarme. Ya estoy libre! nadie puede detenerme, quiero volar á sus brazos, reposar sobre su seno! Ha gritado Margarita; estaba alli en el humbral. En medio de los alaridos y del tumulto del infierno, á traves de los rechinamientos y de las carcajadas de los demonios, he reconocido su voz tan dulce, tan querida!

Fausto. Soy yo mismo!

Margarita. Eres tú! vuelve á decirlo! (*Estrechándose entre sus brazos.*) ¡Es él! él! En dónde están mis dolores? En donde están las angustias de la prision? en dónde están las cadenas?....Tú eres, si! vienes á salvarme....Hemo ya salvada! Hé aqui la calle en donde te he visto la primera vez! hé alli el jardin en donde Marta y yo te hemos esperado.

Fausto, *esforzandose en sacarla.* Ven! ven con migo!

Margarita. Oh, espera! espera todavia... me gusta tanto estar donde tú estás! (*Le abraza*)

Fausto. Pronto! un momento de tardanza nos costaria muy caro.

Margarita. Qué! ya no puedes abrazarme? Amigo mio, en tan poco tiempo como como hace que me has dejado ¿ya te has olvidado de abrazarme? ¿Por qué estoy tan inquieta entre tus brazos?.. .Poco hace que una palabra tuya, una mirada, me abrian todo el cielo, y que me abrazaban hasta ahogarme. Abrázame, pues, ó te abrazo yo sola.(*Le abraza.*) ¡Oh Dios! Tus lábios están frios mudos. Tu amor....¿en dónde le has dejado? ¿quién me le ha robado? (*Se separa de él.*)

Fausto. Ven! sigueme! querida mia, valor! yo me abrazo en tu amor; pero sigueme es lo único que te ruego!

Margarita, *fijando su vista en él.* ?Es verdad que eres tú? ¿Estás bien seguro de que eres tú?

Fausto. Yo soy! ven, pues!

Margarita. Tu me libras del peso de las cadenas, vuelves á estrecharme contra tu seno....¿cómo es que no te separas horrorizado de mi? ¿Es verdad que eres tú, amigo mio sabes á quién das la libertad?

Fausto. Ven! ven! el velo de la noche empieza á descorrerse.

Margarita. He matado á mi madre! He ahogado á mi hijo! que tambien era tuyo! si, tuyo tambien! Eres, pues, tú!...apenas lo creo. Dame tu mano. No, no es un sueño. Tu mano, querida!....Ah! pero está húmeda! Limpiala! se me figura que tiene sangre! Oh! Dios! qué has hecho? Esconde esa espada, escóndela!

Fausto. Deja lo pasado, que ha pasado ya! Me estás dando la muerte!

Margarita. No, tú debes seguirme! Voy á decirte los túmulos que tendrás cuidapo de elevar desde mañana: es menester darle á mi madre el mejor sitio, que mi hermano esté cerca de ella, yo, un poco separada, no muy lejos, sin embargo, y el hijo de mi alma, sobre mi costado derecho. Que nadie mas esté cerca de mi! Descansar á tu lado, hubiera sido una felicidad muy dulce! mas ya no debo esperarla. Siempre que quiero acercarme á ti, creo que me rechazas; tú, con tu mirada tan tierna y bondadosa!

Fausto. Ya que conoces que soy yo, ven!

Margarita. Afuera?

Fausto. A la libertad.

Margarita. Afuera está la tumba! está la muerte que me acecha! Ven!....desde aqui al lecho del eterno reposo, y ni un paso mas lejos. Tú te alejas! Oh Enrique! si pudiera seguirte!

Fausto. Puedes hacerlo! no tienes mas que querer. abierta está la puerta.

Margarita. No me atrevo á salir, ya nada espero, ¿y de qué me serviria fugarme! me estan espiando! Y despues, verse reducida á mendigar, y con una conciencia mala además, eso es terrible! Es una desdicha vivir en el destierro! y por otra parte, sabrian muy bien volver á prenderme.

Fausto. Me quedo, pues, contigo!

Margarita. Al instante! al instante! salva á tu pobre hijo! Ve, por el arroyo abajo, en el sendero, en el fondo del bosque, á la izquierda, junto á la esclusa, en el estanque. Cógele pronto, se eleva á la superficie, aún lucha con la muerte! sálvale! sálvale!

Fausto. Recobra, pues, tu ánimo; un paso nada mas y estás libre!

Margarita. Si siquiera hubiéramos pasado la montaña! Alli esta mi madre sentada en una piedra, moviendo la cabeza, sin hacerme ninguna señal, sin decirme nada con sus ojos! es tan pesada su cabeza, ha dormido tanto tiempo!....Ya no despierta! dormia durante nuestros placeres! Qué feliz tiempo aquel!

Fausto. Pues que ni lágrimas ni palabras pueden nada contigo, es necesario que yo te arrastre lejos de aqui.

Margarita. Déjame! no, no sufriré ninguna violencia! No me agarres con tanta fuerza! demasiado te he complacido en mi vida!

Fausto. El dia viene!....querida mia! amor mio!

Margarita. El dia! si, es el dia!... último de los mios! debia de ser el de mi boda! No vayas á decir á nadie que Margarita te ha recibido esta mañana. Ah! mi corona!..¡qué aventurada está!..Nos volveremos á ver; mas ya no será en el baile. La multitud de estruja, no cesa de oirse: le bastarán las calles y las plazas? La campana me llama, la vara de la justicia se ha roto. Cómo me encadenan! y me agarran! Ya me han arrastrado al cadalso, ya cae sobre el cuello de los demás el tajo que hiere el mio..Hé ahi el mundo entero, mudo como una tumba!

Fausto. Oh! por qué he nacido!

Mefistófeles, *apareciendo fuera.* Salid, ó sois perdido! Qué de palabras inútiles! qué dilaciones y qué incertidumbre! Mis caballos se inquietan y el dia empieza á despuntar.

Margarita. ¿Quién se levanta asi de la tierra? El! él! echale pronto! qué viene á hacer á la santa mansion?..Viene á buscarme á mi!

Fausto. Es preciso que vivas!

Margarita, Justicia de Dios, me entrego á ti!

Mefistófeles, *á Fausto.* Ven! ven! ó te abandono con ella al cuchillo del verdugo!

Margarita. Tuya soy, padre mio! sálvame! Angeles, rodearme, protegedme con vuestros ejércitos..Enrique, ¡me horrorizas!

Mefistófeles. Está juzgada!

Voz, *de lo alto.* Está salvada!

Mefistófeles, *á Fausto.* Aqui, á mi! *Desaparece con Fausto).*

Voz *lejana, que se estingue.* Enrique! Enrique!

NOTA.

Del traductor francés.

La traduccion que acaba de leerse presenta indudablemente muchas imperfecciones. No contaba aun veinte años cuando la hice; pero si bien no es mas que el resultado de un trabajo asiduo de estudiante, tambien se halla marcada en ciertas partes con el rostro poético propio de la juventud, y con la admiracion que podia corresponder á la inspiracion misma del autor, que terminó esta obra singular á la edad de veintitres años. Esto es, sin duda; lo que me ha valido la alta aprobacion del mismo Goethe.

No habiéndole escrito nunca, y hasta habiendo tenido de su parte uno de esos elogios tan comunes, que un gran escritor concede gustosisimo á sus admiradores, he tenido la felicidad de recibir, muchos años despues de la muerte de Goethe, el pasaje siguiente, copiado del libro de Juan Pedro Eckermano: *Conversacion con Goethe en los últimos años de su vida*, publicada en 1838. La persona que me la envió de Alemania habia hecho por si mismo la traduccion de esta pájina, y creo que debo publicarla tal cual ha llegado á mis manos.

Domingo 3 de Enero de 1830.

«Goethe me enseñó el *keepsake* para el año de 1830, adornado con magnificos grabados y con algunas cartas muy interesantes de lord Byron. Mientras yo le recorria, habia cogido él la traduccion francesa mas reciente de su *Fausto*, hecha por *Gerard*, lo que ojeaba, y parecia leer de cuando en cuando.

«Singulares ideas se me ocurren, decia, cuando pienso que este libro se ha hecho apreciar tambien en la lengua en que reinó *Voltaire* hace cincuenta años. No podrias imaginaros cuánto pienso en esto, y no sabeis bien la importancia que Voltaire y sus grandes contemporáneos tenian cuando yo era jóven, y el imperio que ejercian sobre el mundo moral. De mi biografia no resulta con la claridad que debiera, la influencia que estos hombres tuvieron sobre mi juventud, y hué trabajo me ha costado defenderme contra ellos, y, sosteniéndome con mis fuerzass propias, volver á ponerme en una relacion verdadera con la naturaleza.

«Hablamos luego de Voltaire, y él me recitó el poema titulado: *Los sistemas.* Entonces conocí yo cuánto habia estudiado, y cuánto se habia apropiado de todo aquello en sus primeros años.

«Goethe elogió la traduccion de *Gerard*, diciendo que, aunque estaba la mayor parte en prosa, le habia agradado mucho. No me gusta leer el *Fausto* en aleman, decia, sino en esta traduccion francesa, en la cual obra todo de nuevo con viveza y frescura.

«Sin embargo, continuó, el *Fausto* tiene realmente algo de inconmensurable, y todas las tentativas que se hagan para apropiarle á la razon (inteligencia) serán inútiles. Tampoco debe olvidarse que la primera parte salió de un estado enteramente oscuro (confuso) del individuo: pero esta oscuridad es precisamente lo que despierta la oscuridad de los hombres, y asi se ocupan de él como de todo problema insoluble.»

He respetado de intento los germanismos de esta version, temiendo desfigurar en algo el sentido del original. Asombrado yo mismo muchas veces de los efectos de la primera edicion, he corregido muchos pasages en las siguientes, y sobre todo muchos versos de joven, reemplazandolos con una traduccion literal. Tal vez haya hecho mal, porque la forma antigua de dichos versos, que por mis estudios de entonces, se parecia bastante á la de los poetas del siglo XVIII, fué, á no dudarlo, lo que habrá llamado la atencion del gran poeta, y le habrá sugerido algunas de sus reflexiones.

En efecto, cuando Goethe compuso el *Fausto*, estudiaba en Strabourg, y se preocupaba de tal modo con la literatura francesa de aquella época, que llegó á pensar si escribiria sus obras en francés, como lo habian hecho otros muchos autores alemanes. No obstante, gran parte del *Fausto* fué escrita ó pensada en Francfort, y el personaje de Margarita, que no se halla en la tradicion popular de *Fausto*, es debido al recuerdo de unos amores de su juventud, de que halla en sus *memorias*. Esta figura ilumina deliciosamente el fondo algo sombrio de este drama-leyenda.

Segunda Parte.

Continuacion del Fausto.

El pacto infernal firmado por Fausto y Mefistófeles no se ha cumplido ni desatado enteramente en la última escena del Fausto de Goethe. Cuando Mefistófeles llama asi al doctor al tiempo que Margarita va á salir al suplicio, el lector habrá podido suponer que el alma de Fausto caia en poder del demonio, mientras la de Margarita se elevaba al cielo en

---

FOLLETIN

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. M. FERNANDEZ Y GONZALEZ

TERCERA PARTE.

LO QUE HAY DEBAJO DE LAS APARIENCIAS

LIBRO TERCERO.

UNA HISTORIA.

—Luisa y Maria se sentaron.

—Un alma caritativa,—continuó el padre Iglesias,—conoce la dolorosa situacion en que ustedes se encuentran, me ha hecho el favor de elegirme para socorrerlas por mi mano.

Tanto la madre como la hija se pusieron vivamente encendidas.

—Cuidado, cuidado,—dijo el padre Iglesias.—La caridad es santa, noble y pura, y el que se siente humillado por la caridad es indigno de sus beneficios, y ofende á Dios; la caridad es el lazo mas dulce que une á las criaturas en el amor de Dios: dispénsenme ustedes que las reprenda: es mi deber, y al mismo tiempo el ejercicio de la caridad.

—¡Ah, no, no, padre mio!—se apresuró á decir Luisa.—Pero la falta de costumbre.. .

Y se echó á llorar.

El padre Iglesias sacó de debajo de su hábito un largo bolsillo de seda verde, que no estaba muy lleno, tomó de él seis duros, y los puso en las manos de Luisa.

—La persona piadosa que me envia,—dijo,—asigna á ustedes diez reales diarios.

—¿Y quién es? ¿Quién es?—esclamó Luisa.—¿Quién puede haberse acordado de nosotras?

Y miraba con ansiedad al padre Iglesias.

—Dios,—contestó éste.

—Pero el hombre..La persona de quien la misericordia de Dios se ha valido..

—No puedo revelar su nombre, porque no puede romper el sigilo que se me ha encargado: ¿pero quién sabe si esa persona se presentará á ustedes?

—¡Ah!—esclamó Luisa.—A lo menos espresela usted nuestro vivo agradecimiento y el deseo que tenemos de conocerla.

—Bien, si, hijas mias, lo sabrá,—dijo el padre Iglesias levantándose.

—¿Se vá usted?—esclamó Luisa con pena.

—Si; he concluido mi encargo, y me llaman otros deberes.

—Bien, si,—dijo Luisa;—no seamos egoistas, vaya usted con Dios, y que él le bendiga: pero tengo un deseo, padre.

—Cuál?

—Que nos oiga usted en confesion mañana á mi hija y á mi.

—¡Oh, si! Mañana muy temprano, á la salida del sol, en San Isidro; en el confesonario del lado del Evangelio: adios, hijas mias, adios, hasta mañana.

—¡Adios, padre mio!—dijeron madre é hija.

El jesuita salió conmovido.

Era un escelente hombre el padre Iglesias.

Tomó muy de prisa hácia à San Isidro, llegó á la casa de la Compañia, entró, y se encaminó á la celda del superior, con el que estuvo hablando media hora.

Despues salió.

El superior tomó un papel bajo la cifra de los tres nombres, Jesús, Maria y José, escribió lo siguiente:

«Señor cura párroco de la villa de Alcobendas: Importa gravemente conocer punto por punto la historia de Gaspar Media noche, que ha pertenecido á esa feligresia. Espero la mas completa obediencia: Dios le conceda su santa gracia.—De esta Compañia en Madrid etc.«

No un lego, sino un criado, montó en una mula, y llevó esta carta al cura de Alcobendas, que era aquel tio de aquel sobrino que habia corrompido á Isabel.

Por la noche poco despues del oscurecer, el duque fué á visitar al padre Iglasias.

—Y bien, ¿qué me dice usted?—le preguntó.

—Buenas noticias, señor duque: la madre y los dos hijos me parecen muy buenas personas; pero en las palabras, en los ojos de Luisa, he entrevisto una larga historia de desgracias.

—¿Viven dignamente en su pobreza?

Aquel pequeño y miserable cuarto respirá honestidad y decencia; ella, su sobrina de usted me ha conmovido: es muy bella, pura, inteligente y dulce.

—¿Y mi cuñada?

—Está envejecida mas de lo que debiera estarlo: en ella ha dejado marcada de una manera profunda su mano el sufrimiento.

—Es decir, que puedo ir á verlas sin temor ni inconvenientes de ningun género.

—Si.

—Pero,—añadió el duque;—yo no quiero presentarme á ella delante de su hija: de seguro me reconocerá, y yo he formado ya mi proyecto.

—¡Cuidado, cuidado con los proyectos, amigo mio!

—¡Ah, no! Quiero que mi sobrina ignore hasta que sea necesario, que lo es: necesito que su madre se esplique antes conmigo.

—Pues bien,—dijo el padre Iglesias:—mañana confesarán conmigo la madre y la hija.

—Pues padre Iglesias, prepare usted en esa confesion á mi cuñada para una entrevista conmigo.

—¿He de revelarla su nombre de usted?

—Si, si señor.

—¿Y dónde han de verse ustedes?

—Mañana al medio dia fuera de la Puerta de Atocha; puede reconocerme por la cruz de Santiago que llevaré al pecho.

—Bien, señor duque, bien; apruebo de todo punto que no use usted misterios con su cuñada, y que obre usted con prudencia.

—Dice usted bien: quién sabe en la situacion en que puede encontrarse mi cuñada: veremos; tal vez convenga que mi cuñada no vuelva á aparecer en la vida como duquesa de Castro: y estoy de acuerdo con usted: tambien he visto á mi sobrino, y me parece un escelente jóven: he enviado á uno de mis criados de confianza que me escriba una carta, y héla aqui:

—Una letra hermosisima, dijo el padre Iglesias, mirando la carta: pureza y correccion en el lenguaje, y escelente ortografia. No me sorprende: á primera vista he comprendido que era un hombre ilustrado; hay en él distincion natural, y una gran distincion. Creo que estamos de enhorabuena, señor duque; porque todo lo favorable que á usted sobrevenga es grato para mi; pero llega la hora pel rezo, y ya conoce usted la severidad de nuestra regla. ¡Ah! Me olvidaba: se han pedido informes á la Villa de Alcobendas, y se tendrán exactos, y pronto. Buenas noches, señor duque.

Don Cesáreo salió, se fué á su casa, se encerró con su madre, y con su hermana, vió con placer que pensaban con el mismo desinterés que él respecto á aquel asunto de familia, tomó con ellas el té, y á las doce de la noche se retiró á su cuarto y se acostó para no dormir: estaba fuertemente impresionado.

Le sorprendió el dia sin haber dormido un solo momento.

El lecho le arrojó de sí: se vistió, y salió de la casa á la ventura.

Sin saber cómo, involuntariamente, se fué á la calle de Toledo.

La puerta del número 40 estaba aun cerrada; era muy temprano.

Se detuvo un momento delante de aquella puerta, y la tocó.

Parecia que habia tenido intencion de llamar, y que se habia contenido: retiró la mano.

Gaspar estaba muy lejos de creer que un hermano de su padre se habia detenido lleno de amor delante de la cerrada puerta de su casa.

El pobre Gaspar, que se dormia muy tarde, estaba sumido entonces en un sentimiento profundo.

El duque siguió adelante, y llegó á la puerta del número diez de la calle de Cabestreros.

Alli se hizo una violencia mucho mayor, pero se contuvo tambien.

Se fué á una esquina inmediata, y esperó á que abriesen la puerta.

Cuando la abrieron se retiró, y fué á ponerse detras de la fuente, donde ya hemos visto ponerse en acebo al Copero.

A la salida del sol aparecieron en la puerta, primero una jóven escesivamente esbelta y bella, pero humildemente vestida.

Era Maria.

El duque la reconoció; se parecia á su hermano.

Su pobre traje adquiria sobre ella cierta elegancia.

A poco salió una muger, abatida, encorvada, pobremente vestida de negro; era sin duda Luisa, porque Maria la dió el brazo.

Pero llevaba echado sobre el rostro el velo de una vieja mantilla, y el duque no pudo reconocerla.

Las dos señoras torcieron por la calle del Meson de Paredes.

El duque esperó algun tiempo, y luego las siguió á lo largo, hasta que entraron en la iglesia de San Isidro.

El duque entró tambien, y se ocultó en una capilla.

En el confesonario del crucero, á la parte del Evangelio, es decir, á la derecha, estaba el padre Iglesias. Pero confesaba à una señora vieja, que debia de ser de alto coturno, porque á alguna distancia de ella estaba un lacayo negro con una lujosa librea.

En el altar mayor se decia una misa.

Habia muy poca gente en la iglesia, y la madre y la hija se arodillaron delante del presbiterio, á alguna distancia del confesonario que ocupaba el padre Iglesias.

Tres cuartos de hora tardó en levantarse la vieja del lacayo.

No sabemos desde cuanto tiempo antes ocupaba al padre Iglesias.

El reló habia marcado las ocho de la mañana.

Luisa se acercó al confesonario.

Aquella fué una confesion larga, terrible: el duque leia su importancia en el semblante del padre Iglesias y en los marcados estremecimientos que de tiempo en tiempo agitaban á Luisa.

Durante la confesion, y mas de una vez, Luisa se doblegó, se sentó sobre sus rodillas, como tomando un descanso, y el padre Iglesias esperó rezando.

Todo esto influia terriblemente en el duque por sus apariencias de gravedad.

Maria estaba sentada sobre sus rodillas delante del presbiterio.

A las diez se levantó Luisa.

Como se vé, la confesion habia durado dos horas: habia sido sin duda una confesion general.

Luisa se apartó vacilante del confesonario, y mucho mas abatida que cuando se habia acercado á él.

El Padre Iglesias habia quedado profundamente conmovido.

Luisa tocó en el hombro á su hija, que estaba distraida.

La jóven se irguió, se levantó, y en paso ligero se acercó al confesonario, se arrodilló, y empezó su confesion.

Al poco tiempo vió el duque una espresion de complacencia en el semblante del padre Iglesias.

La confesion de Maria solo duró un cuarto de hora.

Era, pues, muy ligera la carga de la conciencia de la jóven.

El padre Iglesia se levantó del confesonario, atravesó el crucero, entró en la sacristia, y á poco volvió á aparecer revestido.

Subió al presbiterio, y celebró una misa en el altar mayor, en la cual dió la comunion á las dos señoras.

Al terminarse la misa, el padre Iglesias se retiró á la sacristia.

Las dos señoras permanecieron algun tiempo mas en la Iglesia, y salieron.

El duque no las siguió, permaneció en la Iglesia con el corazon oprimido durante algunos minutos.

Luego salió en paso lento.

XIX.

Una historia contada en muy pocas palabras.

El duque pidió el almuerzo, pero apenas almorzó.

A las once y cuarto, vestido de negro, con una levita en que campeaba la roja cruz de Santiago, salió de su casa.

Hacia fresco para ir de levita; ¿pero cómo dejar ver de ótro modo la cruz de Santiago, que era la señal por la que debia reconocerle Luisa?

Nadie que sepa vestir usa una condecoracion sino sobre levita, frac ó casaca.

Ademas, en la situacion de ánimo en que estaba el duque, aunque hubiera hecho mas frio, no lo hubiera sentido; tenia fiebre.

Llegó en poco tiempo, tan de prisa iba, á la puerta de atocha.

Tuvo que esperar mas de media hora.

Al fin pasó junto á su lado, sin reparar en él, Luisa.

El duque la llamó por su nombre, la habia reconocido por el traje y por el desaliento.

Luisa se volvió; tenia el velo echado como cuando habia ido á la Iglesias.

Al ver la cruz de Santiago sobre el pecho del duque, dió un grito, se precipitó sobre él le asió las manos, y esclamó:

—¡Ah, Cesáreo, Cesáreo! ¿pero eres tú?

—Si, hermana mia, yo soy: la Providencia ha hecho que te encuentre; pero serénate, tranquilisite; los que pasan miran.

—¡Ah! ¡Me he olvidado de todo!—esclam Luisa,

—Tus desgracias han concluido: pero vén, vén apóyate en mi brazo; alejémonos por el campo; busquemos un lugar solitario.

La duquesa se apoya en el brazo de su cuñado.

—¿Y tu hija?—la preguntó este, encaminandose con ella hácia el Canal.

—¡Pobre hija mia!—esclamó Luisa con la voz alterada por las lágrimas—¡Sujeta á un trabajo improbo, humillada!....Dios me ha castigado terriblemente: ¡pero qué culpa tenia mi hija, mi pobre hija!....

—Por lo mismo,—dijo el duque,—Dios la libra á tiempo de la miseria; pero es necesario que te armes de valor, Luisa, porque tengo que hacerte revelaciones muy graves.

—¡Valor!—esclamó Luisa.—Le he tenido horrible, le tengo aun: pero esto se acaba; mi vida se gasta; mi cabeza el esceso del sufrimiento......mi pobre hija, mi Maria, mi ángel, que vá enfermando.... :

—Ah. No me asustes—esclamó el duque—la he visto esta mañana, y su palidez, su demacracion me han dado miedo.

—¿Que nos has visto? ¿Y donde?

—En la iglesia de San Isidro, donde habeis confesado las dos con el padre Iglesias.

—Escelente sacerdote,—dijo Luisa.—su palab-a ha sido el primea consuelo que he tenido al cabo de muchos años; pero, tú que no sabes, tú que no sabes cuánto me cuesta mi hija. El infame Tiéppodo.... Oh, Dios mio.

—Calla, calla, no te agites: tomemos por este sendero; busquemos un lugar donde sentarnos y donde de nadie podamos ser observados: el dia está muy hermoso, Luisa.

—Y sin embargo, yo tengo frio: es verdad que le tengo hasta en el verano. porque mi frio está en el alma, y no hay nada que lo temple.

Pasaron junto á un tejar no sin causar la murmuracion de los obreros, porque el grupo era ciertamente estraño.

El duque dejaba ver esa elegancia séria, que tan antipática es á la gente baja, porque marca una superioridad, y Luisa iba demasiadamente raida.

Siguieron adelante, tomaron por otro sendero, subieron un repecho, y llegaron al pié de una larga tapia.

Aquella tapia era la del cementerio de la sacramental de San Nicolás,

Por alli no pasaba nadie, ni tenia para qué pasar por que aquel no es camino para ninguna parte, ni los que se van de campo sientan sus reales junto á un cementerio.

La alegria huye de la tristeza, y nada es mas triste que la muerte.

Segura de no ser vista, Luisa se levantó el velo,

—¡Oh, Dios mio!—esclamó el duque.—Yo no te reconozco: ¿qué se ha hecho de aquella hermosa jóven, que era la envidia de la mas hermosas damas?

—Veinticinco años de dolor, de desesperacion, son siglos horribles, que no pasan en valde. ¡Oh! ¡Maldita sea aquella hermosura! Ha pasado; pero no han pasedo las consecuencias de los crimenes que produjo.

—Pero en ti no ha habido crimen, Luisa; en ti no ha habido mas crimen que tu amor de madre.

—¡Cómo! ¿Sabes?....

—Si; todo me lo ha revelado una muger á quien debes recordar; la tia Cotorra: por ella te encuentro. Esa miserable muere de una manera horrible, y el temor de un eterno castigo la ha obligado à llamarme y á revelarmelo todo. ¡Ah! La declaracion que por ante las leyes ha hecho esa muger, te salva de la acusacion del asesinato de mi hermano, que funestas apariencias habian hecho cayese sobre ti.

—¡Gracias, Dios mio, gracias!—esclamó juntando las manos, Luisa.

—Cuéntame, cuéntame,—dijo el duque,—lo que ha sido de ti desde el dia en que por salvar á tu hija desapareciste.

—Ah, Cesáreo! Es una horrible historia q' puede reducirse á muy pocas palabras; una historia de martirio, de degradacion: vivir al lado de un miserable manchado con todos los crimenes: de un miserable que me obligaba á todo, haciéndome temblar por mi hija. Ah! No quieras que yo renueve mi martirio recordándole punto por punto, dia por dia, hora por hora. ¡Hui, ó mejor dicho me entregué á él por Maria; por Maria me llevé todo cuanto pude llevarme, haciendo recaer sobre mi fundadas sospechas, a causa del asesinato de tu hermano. Tiéppols se habia puesto con facilidad al frente de los bandidos de Madrid, de los contrabandistas, de los matuteros: me vi rodeada de una canalla soez, cuyas brutalidades agravaban lo amargo de mi situacion. Esto duró poco tiempo, porque Tiéppolo, viéndose rico por las alhajas y por las grandes sumas que yo le habia entregado, quiso vivir tranquilamente. Me tenia segura, porque sobre mi pesaba ya una acusacion de asesinato: no necesitó hacerse un arma de mi hija para obligarme, y consintió en que la depositase en el convento de la Concepcion Jerónima. Para ello entré un dia en Madrid en un carruaje cerrado, cubierta con un velo, y hablé con la superiora, cambiando mi apellido, Se pidieron por la superiora las licencias necesarias, y cuatro dias despues Maria entró el convento. Yo dejé pagada su pension por seis años, y puse en manos de la superiora un pliego cerrado, con encargo de que no le abriese hasta que espirasen los seis años, si yo no habia renovado la pension, ó no habia vuelto, fuera de cuyo caso, el pliego debia ser un secreto sagrado. Aquel pliego, como debes suponer, contenia mi retrato, mi partida de bautismo, mi partida de desposorios, la partida de bautismo de Maria, y una revelacion completa de los sucesos que habian determinado mi suerte. Sali del convento agonizando; no esperaba volver á ver á mi hija. Tiéppolo y yo, con nombres supuestos, salimos de España, y nos trasladamos á Nápoles. ¡Oh, qué cinco años tan horribles, Cesáreo! ¡Qué vida de crápula, de disipacion y de infamia la de aquel hombre! ¡Qué sufrimientos tan horrorosos los mios! ¡Que conducta tan inicua la suya para conmigo! Al fin Dios tuvo misericordia de mi. Una mañana apareció asesinado en la calle de Toledo Tiéppolo. Afortunadamente no habia tenido tiempo de gastar todo lo que yo habia llevado; que daba algo. Se me tenia por su mujer, y se me puso en posesion de lo que habia quedado.

—¿Y no has tenido hijos de ese hombre?—dijo el duque, que estaba sombriamente ceñudo.

—No, gracias á la misericordia de Dios. Cuando me vi libre, segura de que en España no podia ser reconocida porque habia envejecido á causa de los sufrimienzos, de tal modo, que á los veintiocho años parecia una muger de cincuenta,; resolvi volverme á España, y volvi. Recogi de la abadesa de la Concepcion Jerónima el pliego que la habia dejado, tomé un cuarto en un estremo de Madrid, junto á la puerta de Segovia, en que me acompañaba una criada fiel, y mantuve á mi hija en el convento hasta que no pude pagar la pension. Yo habia traido bastante dinero de España; pero habia sido engañada- Quise hacerme de una renta, y entregué todo mi metálico y el precio de gran parte de mis alhajas, que vendi, á un comerciante que quebró poco despues.

Luisa siguió relatando al duque lo q' ya conocen nuestros lectores por un relato de Maria.

Cuando hubo concluido el duque la dijo

—Has sido muy culpable desde el dia en que, asegurada tu hija en un convento, pudistes y debistes ampararte de las leyes, de mi.

—Tuve miedo de las leyes; tuve miedo de ti.

—El miedo es una falta—esclamó el duque,—y de esa falta nace la horrible desgracia que ha caido sobre ti, sobre tu hija.

¡Ah! ¡El amor á mi hija! Hé ahi mi gran falta, Cesáreo.

—Bien, bien,—dijo el duque:—no insistamos en esto; pero es necesario que espies tu falta.

—¿Y de qué modo, Cesáreo, de qué modo? Estoy dispuesta á ello.

—En primer lugar, continuarás ocultando á tu hija tu historia; no le revelarás que yo soy su tio: yo iré á vuestra casa; pero que solo crea Maria que soy un hombre caritativo, un protector que os ha deparado la Providencia.

—¡Pobre hija mia!—esclamó Luisa.

—Sus desgracias han terminado, y esto durará poco tiempo; es necesario ante todo esculparte de la acusacion que pesa sobre sobre ti; esclarecer los hechos: es necesario que te rehabiliten ademas por un nuevo y terrible sufrimiento que te impondré.

—¿Y cual? ¿Cuál?

—Aun no es tiempo; espera: dentro de algunos dias: ahora vámonos; no quiero que estes mucho tiempo separada de tu hija.

Y el duque se levantó, se levantó Luisa, le dió el brazo, y se pusieron en marcha, buscando el camino del canal.

XX.

El sacrificio de una madre.

Ocho dias despues, el superior de la casa de la compañia de Jesus en Madrid, entregó al padre Iglesias un grueso pliego cerrado.

—Entregue usted eso,—le dijo—al señor duque de Castro: ahi vienen, segun me escribe el párroco de Alcobendas, las noticias que se le han pedido: yo no he abierto ese pliego, porque estos son asuntos privados.

El duque recibió aquel pliego al momento; por él supo, detalle por detalle, la historia de Gaspar, y supo que llamaba suya á una hija del adulterio, y que como hija suya aparecia legalmente.

Esto causó una gran contrariedad al duque.

Una mala tentacion pasó por su alma, y no consultó con el padre Iglesias, que indudablemente le hubiera prestado fuerzas con sus consuelos para rechazar la tentacion.

La soberbia gerárquica ennegreció el alma del duque, y se decidió al fin en armonia con este pensamiento.

—Esa niña no es hija de Gaspar: si él ha hecho pasar como tal, porque ha nacido dentro del matrimonio, yo desharé esto, evitando que una hija adulterina llegue á ser mañana duquesa de Castro. El objeto de Gaspar ha sido que esa criatura tenga padre; le tendrá, sera mi hija; pero Gaspar ignorará siempre lo que haya sido de ella.

El duque creyó de buena fé que proyectaba una buena accion. Se preparó para llevarla á cabo, y en pocos dias, y sin darse á conocer, se puso en relacion con los picaros, entre los cuales le hemos visto, por cierto de una manera bien sospechosa, y al parecer, porque nada podiamos decir entonces, como alto gefe de bandidos.

Por aquel tiempo, el duque, que se hacia obedecer ciegamente de Luisa la ordenó mendigar.

Luisa, lo tomó esto como una penitencia, y mendigó.

Al fin, un dia, el duque la citó al campo.

La esperanza, como la vez primera, fuera de la puerta de Atocha.

medio de los ánjeles. El sentido se halla, por lo tanto, completo. Mas, sin embargo, le quedaba al autor el derecho de continuar la vida fabulosa de su héroe, y de poner en obra el resto de la leyenda popular de que se habia separado en el episodio de Margarita.

NACION ARGENTINA

Setiembre 23 de 1866.

La letra canta.

No nos confundiremos jamás con los aplaudidores de oficio de todo lo que hace el Gobierno de la Provincia y opositores *enragis* de todo lo que hace el Gobierno Nacional.

Les llebamos la inmensa ventaja de la independencia de nuestras opiniones, de la sinceridad de nuestros propósitos y de la tranquilidad de nuestro espíritu.

Hemos apoyado la politica del Gobierno Nacional sin que nos ligue á él otro vinculo que la comunidad de ideas respecto á los grandes problemas de la unidad y de la organizacion nacional, y hemos creido cumplir un deber de patriotismo defendiéndolo de los envenenados tiros que la pasion y la injusticia al servicio de propósitos disolventes y anarquizadores, no han cesado de asestarle.

Pero esto no nos liga á defender sus errores y ahora como siempre, estamos en el pleno derecho de combatirlos.

La *Tribuna* que no es capaz de comprender cuánta dignidad y patriotismo hay en nuestra actitud en la prensa, ha creido abrumarnos y cubrirnos de vergüenza con el proyecto del Gobierno Nacional por el cual se manda devolver la parte de contribucion directa correspondiente á los últimos tres meses de 1867, dando por terminada en Octubre de ese año la ley de residencia.

Pues bien, el Gobierno Nacional ha cometido un grave error al presentar ese proyecto que falsea por su base la ley de residencia.

Si ha entendido que el plazo de cinco años que se ha fijado para la revision, es el término fatal de la caducidad de esa ley, ha entendido mal ó no ha tenido presente el testo de la lei.

Si ha creido por el contrario que la ley no caduca sin la revision, sin una nueva ley que asi lo declare, contraría á sabiendas los intereses de la Nacion anticipándose á devolver la jurisdiccion en el municipio que es la garantia de su independencia, de su respeto y de su existencia misma.

No creemos que tal sea su intencion por que tenemos fé en su lealtad bien acreditada, y nos persuadimos de que ha procedido bajo la presion de un error, de un error grave ciertamente y que es mas general de lo que podria imajinarse.

Se está repitiendo hace tiempo en todos los tonos, los que han hecho el principal propósito de su programa politico, espulsar las autoridades nacionales de Buenos Aires—«en Octubre de 1867 concluye la ley de residencia es menester apresurarse á dictar la ley de capital permanente, al Fraile Muerto, á las Piedras, á San Fernando, á la En senada, al desierto, al agua con la capital,» y nadie se ha tomado el trabajo de leer la ley de residencia y muchos que han olvidado sus términos ó que no la conocian con exactitud, han llegado á persuadirse de que efectivamente la ley de residencia caduca sin remedio el último dia del quinto año de su duracion.

Pero la oportunidad habia de llegar alguna vez como ha llegado en efecto, en q' ese error debia ser rectificado con solo poner á la luz el testo espreso, terminante é interjiversable de la ley de residencia.

Esta no es cuestion de principios ni cuestion de apreciaciones, es cuestion de saber leer y de entender la que está escrito correctamente en castellano.

La letra canta, lo que está escrito «blanco» no puede leerse negro;» sus términos son inflexibles y son incapaces de trocarlos la argucia y el sofisma.

Hélos aquí, ellos son nuestro escudo en que vienen á embotarse las insulsas sátiras y la griteria insensata con que á falta de argumentos pretenden doblarnos nuestros adversarios.

La base 1.ª de la ley de residencia dice asi:

«Declárase la ciudad de Buenos Aires, residencia de las autoridades nacionales, con jurisdiccion en todo el municipio, *hasta tanto que el Congreso dicte la ley de capital permanente*.

Si tuvieramos que esplicar esta disposicion, tendriamos que repetirla testualmente, porque ella es tan clara que no admite esplicacion.

Buenos Aires es la residencia de las autoridades nacionales, hasta que se dicte la ley de capital permanente.

Si se hubiera querido que lo fuera solo por cinco años, la base primera habria sido formulada de este modo;

«Se declara la ciudad de Buenos Aires, residencia de las autoridades nacionales, con jurisdiccion en todo el municipio, *por el término de cinco años*.»

Viene la base séptima que dice asi.

«Sin perjuicio de la aprobacion inmediata de la lejislatura de Buenos Aires á la ley que se dicte con arreglo á estas bases, *la misma ley será revisada á los cinco años por el Congreso de la Nacion y la Legislatura Provincial*.»

Tan clara es esta disposicion como la primera: si se hubiera querido poner en ella un término fatal á la ley, no se habria dicho *será revisada*, sino de este modo: *esta ley durará cinco años desde la fecha*; ó de otro modo, *á los cinco años de la fecha cesarán los efectos de esta ley*.

Una ley que se revisa, no es una ley que ha caducado *ipso jure*, sino una ley que está en vijencia.

De la revision resultará si ella ha de quedar derogada, si ha de ser confirmada ó ha de ser modificada.

Y esa revision se hará en el término convenido, porque asi cumple á la lealtad de la Nacion y de sus poderes, que se han obligado solemnemente á ello por medio de una ley contrato.

Si fuéramos tan impertinentes como la «Tribuna» para mezclar a la Providencia en esta cuestion, como vuelve á hacerlo con un candor estraordinario, diriamos tambien que providencialmente hemos publicado la ley que justifica plenamente nuestras aserciones y pone en evidencia la sinrazon de nuestros adversarios, el dia mismo en que pretendian confundirnos con su burla y su algazara.

Pero solo la *Tribuna* puede tener el privilejio de mezclar la Providencia con necedades.

Confiamos en que el Gobierno Nacional reconocera su error y no insistirá mas sobre él.

Si nos engañasemos á este respecto, pedimos al Congreso que rechace su proyecto de ley, limitándose á declarar que la ley de contribucion directa queda en vijencia para 1867.

Amenaza insolente.

Parece que algunos energúmenos quieren intimidar al Congreso por medio de la amenaza y el insulto para obligarlo á sancionar el fraude y la inmoralidad.

El «Nacional» contiene ayer el siguiente articulo que trascribimos para mostrar *la moderacion* que usan en sus ataques, los que han querido provocar las iras populares contra nosotros por haber dicho que el Gobierno Provincial ha sido moroso en presentar su presupuesto á las Cámaras.

CONSPIRACION—«Esta noche se discuten en la cámara de diputados de la nacion los diplomas de los diputados de Buenos Aires.»

«¡Prevengase el pueblo!»

«Sabemos que varios miembros del Congreso hánse complotado para rechazar los diplomas de toda la diputacion.»

«El congreso de este año compuesto en su mayor parte de enemigos de Buenos Aires quieren a toda fuerza que pase este periodo lejislativo sin que Buenos Aires esté representado en las Cámaras.»

«Asi se podrá facilmente disponer de esta provincia sacrificarla confiando en la buena fé de sus ciudadanos y en la contemplacion con que miramos á un Congreso.. gracias á las circunstancias especiales porque pasa el pais.»

«Si el complot es cierto, los congresales conspiradores merecen el titulo de revolucionarios.»

«La pendiente en que el congreso quiere colocar á este pueblo es muy resbaladiza; cuidado! decimos al Congreso en nombre de este pueblo.»

«El Congreso está jugando con la provincia.»

«¡Cuidado!»

Si ¡cuidado! repetimos nosotros, tengan cuidado los que pretendan intimidar al Congreso, los que lo insultan, los que tratan de perturbar el órden en sus sesiones.

Estos si que son los verdaderos conspiradores, los que quieren sublevar al pueblo contra sus autoridades, las que coartan la independencia del Congreso promoviendo escándalos para intimidarlo.

Recordamos á estos señores que hay una ley que se espresa en estos términos.

Cometen desacato contra las autoridades nacionales, los que insultan, amenazan ó calumnian á los Diputados ó Senadores en el ejercicio de sus funciones, y los que perturban el órden en las sesiones del Congreso.

Estos delitos tienen asignadas penas proporcionadas á su gravedad.

Ahora bien: que puede haber motivado esta espulsiva de rabia en medio de la tranquilidad de los ánimos y de la calma que reina en las esferas de la politica?

Es el fraude electoral que vuelve á golpear las puertas del Congreso, y que una vez rechazado, espera entrar abriéndose paso por medio de la amenaza y la intimidacion.

La eleccion de diputados nacionales por esta Provincia fueron hace poco anuladas con aplauso unánime de la opinion escandalizada por la audacia y el cinismo del fraude electoral que llegó hasta el estremo de presentar registros de elecciones imajinarias en que figuraba un número de votantes mayor que la cifra total de la poblacion.

Las nuevas elecciones se han practicado en silencio, los abusos que en ellas se hayan cometido no han podido ser denunciados por la prensa y solo han venido á descubrirse cuando ha llegado el momento de juzgarlas, aquellos que demuestran los registros mismos.

Se nos asegura que estas elecciones son tan fraudulentas como las anteriores.

Que la mayor parte de los rejistros aparecen escritos de la misma letra, como si hubieran sido confeccionados por una ó dos personas solamente, de modo para que fueran verdaderos seria menester creer que esos dichosos escribientes tenian el don de la ubicuidad.

Que hay suplantacion de nombres, disconformidad notable entre las actas y los rejistros alteraciones y otras irregularidades.

Que vuelven á figurar de nuevo como base de la eleccion los famosos registros que fueron remitidos al Juez de Seccion por ser manifiestamente falsos, y en que figuran nombres indecentes que algunos de los diarios tuvo á bien revelar al público.

Que el nombre del Dr. Acosta ha sido suplantado en algunos registros por el del Dr. Arauz.

Que esos rejistros tienen una votacion imposible, por que es mayor que la poblacion.

Que tienen en fin los mismos vicios y los mismos fraudes que las elecciones anteriores.

Si esto es asi, como nos inclinamos á creerlo, porque dificilmente se cortan de golpe los abusos inveterados, la insolencia de los que quieren intimidar al Congreso, es doblemente irritante y criminal.

Esperamos que los representantes del pueblo sabrán rechazar dignamente el insulto que se les hace, que no se dejarán intimidar por la amenaza y que cumplirán estrictamente su deber.

Resurreccion de las patentes.

Es general el disgusto con que ha recibido la poblacion la noticia de haberse presentado como proyecto de ley á las cámaras, la antigua ley de patentes, de cuyo peso estaba libre desde hace siete años.

Y no es tal vez en si el sacrificio pecuniario que ella impondria lo que mas desagrado causa, pues es sabido que el pueblo ha pagado siempre sin murmurar las cargas justas que se le han impuesto; es la iniquidad de la ley que se proyecta, lo que causa la resistencia ó el descontento general.

Imponer á la industria, á la ciencia y al comercio, una contribucion calculada arbitrariamente para cada ramo especial, sin cuidarse lo minimo, de si el contribuyente, profesor, industrial ó comerciante, obtiene de su profesion ó de su comercio, los beneficios que tal vez equivocadamente ha calculado el autor del proyecto, es á todas luces una iniquidad.

Hay abogados que no ganan, ni con mucho lo que un pedicuro, ó un bodegonero, y sin embargo aquellos se verian obligados á pagar un impuesto doble que aquellos.

Entre los mismos abogados, hay algunos, que por el gran circulo de sus relaciones, ó por suerte, ó por verdadero talento propio, se han hecho millonarios, mientras que á otros ni aun les es posible vivir de lo que su profesion les produce.

Y en todas las profesiones, y en todas las industrias sucede lo mismo.

Un diploma cientifico no sirve frecuentemente, entre nosotros, sino como un certificado de dedicacion y estudio, de *pérdida de tiempo*, y muchos poseedores de estas *alhajas*, gravadas con un impuesto de *mil* pesos, se reputarian muy felices con poseer en cambio de ellos, la cuarta parte del importe de una sombreria, ó de una botica cualesquiera, á las que el proyecto de ley impone solo quinientos pesos de patente.

No es necesario entrar á demostrar que un impuesto que tan desasertadamente pesa sobre el que tiene y sobre el que no tiene realizando como acabamos de hacerlo notar, la monstruosidad de oprimir en muchos casos, á este, con doble peso que á aquel, llevaria en si un grado tal de palpable, de chocante injusticia, que con razon, con justicia, con derecho, podria el pueblo negarse á pagar el impuesto, invocando la igualdad que la Constitucion prescribe en este caso, y que seria palpablemente violada si fuera sancionada esa ley.

La carga, debe ser en proporcion de las fuerzas que han de reportarla. Este es el principio constitucional en materia de impuestas.

Gravar una profesion con un impuesto determinado, es suponer que todos los que la ejercen obtienen de ella iguales ó aproximadas ventajas.

Este es un error, cuya enunciacion basta para probarlo.

La iniquidad es pues general, y pesa sobra cada uno y sobre todas las disposiciones del proyecto de patentes, porque cada uno de ellos supone igualdad donde no la hay, donde no puede haberla, y porque unas con otras están en una desproporcion que salta á la vista.

Por otra parte, entre las profesiones é industrias no enumeradas, pero tampoco olvidadas por el proyecto y cargadas á ciegas por un impuesto de trescientos pesos, ¿no habrá algunas, puede asegurarse que no hay algunas mas productivas que muchas de las enumeradas condenadas a pagar un impuesto mayor.

¿Puede asegurarse que no hay entre ellas algunas tan humildes, que la carga impuesta seria para ellas un verdadero sacrificio?

Seguramente que esto no podria asegurarse mientras que pueda afirmarse lo contrario, sin temor de equivocacion.

Los redactores de diarios, los autores de libros, ejercen una profesion que puede ser mas ó menos productiva que las enumeradas en el proyecto, aunque ella no lo está.

Los limpia-botas, no enumerados tampoco pagarán como los redactores de diarios y autores.

Ni lógica siquiera, ni consecuencia, ha habido en la desigual distribucion de las cargas que se pretende imponer al pueblo.

El impuesto de patentes, inicuo y arbitrario en si, se hace mas arbitrario y mas inicuo, por la disposicion y forma en que hoy aparece.

Esta medida de buscar recursos para el erario importa un retroceso de siete años, en conocimientos económicos y en principios liberales y equitativos. Un retroceso de siete años rodeado de multitud de circunstancias agravantes.

Por la ley de patentes que hoy busca la sancion de la legislatura, los vagos, los ociosos, los que no tienen arte, ni profesion, los inútiles ó perniciosos para el pais y los paseantes en corte que viven de sus rentas, son los beneficiados; todos los demas, seremos injusta y arbitrariamente condenados á sufrir una pena por nuestra laboriosidad.

¿Por qué en vez de desenterrar la antipática ley de patentes tan monstruosamente desigual en su aplicacion, no se ha aumentado un uno por ciento mas á la contribucion directa, impuesto equitativo, que escluye toda arbitrariedad y todo error, y que pesa proporcionalmente sobre todos los habitantes de la provincia, sobre los propietarios y sobre los que no lo son?

Sobre todo, y ya lo hemos dicho antes de ahora: la primera regla de economia es la economia.

Si la provincia carece de recursos para cubrir su presupuesto, por qué no trataria de paso, de reducir sus gastos?

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE ANTE-NOCHE

Bajo la presidencia del Sr. Alsina se reunió ayer esta Cámara y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados:

1.° Una nota del P. E. acompañanda un proyecto de ley por el cual se le acuerda un crédito especial hasta la suma de cuatrocientos mil pesos fuertes para la compra de cañones rayados de grueso calibre.

A la C. de Guerra.

2.° Una nota de la C. de DD. adjuntando el proyecto de ley de aduana para 1867. sancionado por esa Cámara.

A la C. de Hacienda:

3.° Un despacho de la Comision de H. sobre la solicitud de los tenedores originarios de los pagarés de empréstito al Ejército libertador á las órdenes del General Lavalle.

A la órden del dia.

Acto continuo se pasó á la órden del dia con la consideracion del siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para satisfacer de las rentes del presente año la cantidad de 3,200 ps. procedentes de gastos hechos durante el año de 1865 por el Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Costa.

Fundado brevemente por el Sr. Elia y despues de algunas esplicaciones dadas por el Sr. Ministro de instruccion Pública fué aprobado en general y particular sin discusion alguna.

Acto continuo se sancionó el presupuesto del Ministerio de Culto, Justicia, é Instruccion Pública sin discusion alguna y tal como vino de la otra Cámara.

La sesion se levantó en seguida.

Sesion de ayer.

Bajo la presidencia del Sr. Alsina se reunió ayer esta Camara y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se pasó á considerar el proyecto del presupuesto sancionado en la otra Cámara, dándose principio por el de Relaciones Esteriores.

Aprobados sin discucion todos los incisos, menos el último, en este:

El Sr. Bazan—Dijo que él no comprendia la importancia que tuviese la mision del Sr. Sarmiento en Norte-América; pues segun tenia entendido el Ministro Argentino en esa República se ocupaba solo de estudiar la instruccion de aquel pais;

Que para este objeto él no votaria porque subsistiera tal mision; porque no estaba él en estado de hacer esos gastos;

Que de la Memoria presentada por el Sr. Ministro de R. E., resultaba que el Ministro Argentino á que se referia, no habia prestado ningun servicio á la República;

Que por estas razones él votaria en contra del inciso que se acababa de leer.

El Sr. Ministro de R. E.—Contestó al Sr. Senador que el P. E. no consideraba el mejor medio de hacer ahorros empezando por suprimir las misiones diplomáticas;

Que á propósito de esta cuestion, en Chile se habia ajitado una semejante á la que hoy se proponia;

Que con motivo de la guerra en que se hallaba empeñada Chile con España, en las cámaras de esas Repúblicas se habia tratado de suprimir algunos Ministros en el estrangero;

Que alli se debatió la cuestion considerándola en todas sus faces y se acordó que el Gobierno debia tener sus agentes diplomáticos en el estrangero; pues es era una verdad reconocida la importancia de tener personas de respeto é inteligencia cerca de las naciones con quien tenia relaciones comerciales y politicas.

Que por lo que concernia á la mision del Sr. Sarmiento, hoy mas que nunca era necesaria; pues era conocido el incidente que existia entre el Gobierno de Washintong y el de la República, motivo mas que poderoso para no suprimir esa embajada.

Que por otra parte, habiendo el Gobierno Argentino adoptado una politica de abstencion, de verdadera neutralidad, á cada instante tenia que estar en contacto con los gobiernos, á fin de evitar complicaciones entre los que pretendieran ser nuestros aliados y los que combatian á estos.

Que alli en Washington era precisamente donde se discutian grandes intereses americanos con motivo de la lucha de las Repúblicas del Pacifico, de la cuestion de Méjico y de otras que diariamente llamaban la atencion de pueblos y gobiernos.

Que mirada la cuestion, no bajo el punto de conveniencia que no se podia desconocer, sino en vista de los deberes de cortesia que tienen los pueblos con los pueblos, la mision del Sr. Sarmiento era tambien necesaria, por que el Gobierno Norte Americano tenia su ministro acreditado acerca del de la República;

Que eran tambien incalculables los bienes que reportaban los pueblos con tener agentes diplomáticos en el estrangero, pues ellos velando por los intereses de la soberania que representaban, cortaban guerras que sin disputa eran mas costosas que lo que se pagaba por una mision, y sobre todo ocasionaban perjuicio que no podian calcularse por su inmencidad.

El Sr. Navarro—Dijo que él no desconocia las conveniencias de las misiones diplomáticas, pero que en vez de Ministros, podrian ser Encargados de Negocios.

El Sr. Ministro—Contestó que el Sr. Senador habia puesto la cuestion en su verdadero terreno, en el mismo en que se agitó en Chile, puesto que aun desconocia la conveniencia de los agentes en el estrangero.

Que los sueldos que el gobierno argentino pagaba á sus Ministros Diplomáticos, eran los mismos que se les abonaba el año veinte y tantos en que se vivia con mucho menos que ten la época presente

Que hoy la vida era mucho mas cara que en ninguna época, y por consiguiente era imposible que un hombre, pudiera representar dignamente á una Nacion con el sueldo de un Encargado de Negocios; pues no viviria con la decencia debida.

Que era, pues, necesario cuando menos el sueldo que se asignaba á los Ministros y que entonces él, preguntaba cuál convenia mas, si tener agentes diplomáticos, simples encargados de Negocios ó Ministros plenipotenciarios, ambos con idéntico sueldo.

Que era claro, que convenia tener Ministros Diplomáticos; pues tienen ciertos privilegios en las audiencias y todo lo demas del ceremonial, que no tenian los Encargados de Negocios.

Que á mas, Norte-América tenia entre nosotros su Ministro plenipotenciario, y seria una falta de cortesia mandarle un Encargado de Negocios.

El Sr. Navarro—Es que yo proponia, que á los encargados de Negocios se les aumentara el sueldo sin ser el de los nuestros.

El Sr. Ministro—Pero es que una persona no puede vivir en el estrangero con un sueldo menos que el de los Ministros, á menos que se quiera que el representante de una Nacion vaya á habitar un cuarto redondo.

Dado el punto por suficientemente discutido se votó el inciso y fué aprobado.

Acto continuo, se sancionó el presupuesto de H. sin discusion, ni innovacion alguna.

Se pasó al presupuesto del interior.

Respecto al sueldo del Vice-Presidente de la República, hoy en ejercicio del P. E., se suscitó una discusion entre el Sr. Ministro de R. E. y varios señores Senadores, sosteniendo estos que el Vice-Presidente, hoy ni nunca debia gozar del sueldo de Presidente pues el presupuesto le asignaba el suyo y la constitucion decia que los sueldos de ambos funcionarios no podrian aumentarse en ningun caso, y el Sr. Ministro que sostenia, que estando en campaña el Presidente, el Vice que ocupaba el poder, debia gozar del mismo sueldo de aquel.

El presupuesto fué sancionado sin alteracion alguna, tal como vino de la Cámara de DD.

La sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DIVERSAS

Direccion General de Correos.

Lista de cartas certificadas venidas desde Agosto hasta la fecha, cuyos dueños no han aparecido todavia por ellas.

Juanita Recaborda, José Durán y Figueroa, Aquilino Guerra, Charles Gannon, José N. Romero, Emilio Insaurraga, Rudecindo de la Barra, Juan Manuel de Ortúzar, Francisco Parma, Narciso Dominguez, Gerónimo Dávila, Valentin Videla, Pedro Pablo Benavides, Federico Olivencia, José Natalio Romero.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.

Estafeta Central.

Paisandú

Tenemos *El Comercio* de Paisandú con fechas hasta el 20.

Se iba á publicar en aquella ciudad un almanaque y guia de Paisandú con algunos datos, para conocimiento general, sobre materias útiles y necesarias para los habitantes del Departamento.

--La enfermedad del jefe Politico ha sido mas grave de lo que se creia al principio, por complicacion con una herida anterior, recibida en la última guerra. Sin embargo se hallaba mejor aunque obligado por su médico á permanecer algunos dias mas en cama.

--El Señor Errecalde, encargado del establecimiento del señor Mendilaharzu, fue herido gravemente por otro individuo con una escopeta, muriendo momentos despues.

El asesino hizo resistencia á la autoridad, haciendo fuego al comisario que lo aprehendió felizmente sin herirlo.

La revolucion de 1857.

Nuestro amigo D. Juan Manuel de la Sierra acaba de publicar en Montevideo un interesante folleto que lleva el titulo con que encabezamos estas lineas.

Enviamos al amigo nuestras felicitaciones por su interesante trabajo y reproducimos con gusto á continuacion las lineas siguientes que al respecto encontramos en «El Siglo» de Montevideo.

Dice asi:

Hemos sido favorecidos con un folleto que bajo este titulo hace la historia de la hecatombe de Quinteros, acompañandola de documentos sumamente interesantes.

Habiendo llegado recien á nuestras manos no hemos tenido tiempo de recorrerlo con detencion, y por consiguiente, de formular un juicio critico sobre su mérito literario; pero los antecedentes del autor que nos son bien conocidos, su ilustracion y el conocimiento práctico de los sucesos, como testigo presencial, nos hacen esperar que sera una obra de gran interés, donde encontraran importantes datos los que se dediquen á escribir la historia de esa época de nefandos recuerdos.

Recomendamos su adquisicion á todos los patriotas, y con especialidad á los jóvenes que no conocen sino tradicionalmente esos sucesos, que y para jugar la indole de los partidos cuyo nombre repiten sin valorarlo, deben hacer un aprendizage profundo de los hombres y de los hechos que han sido origen de la reaccion politica que ha colocado el pais en la actual situacion.

Agradecemos sinceramente el obsequio de nuestro amigo, felicitandolo por un trabajo de gran interés politico y suma importancia para la historia de la República.

Mejor que cuanto pudiéramos esperar respecto de los nobles sentimientos que han guiado la pluma del Sr. Sierra, que tiene tantos titulos á la consideracion pública, porque ha prestado á la causa de la libertad el doble contingente de su palabra en el periodismo y de su brazo en el campo de batalla, lo espresará la carta con que nos remite ese presente, y que publicamos con intima satisfaccion, ya que nos autoriza para hacer el uso que juzguemos conveniente.

F. y A.

Sr. Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Mi distiuguido amigo:

Tengo el gusto de adjuntaros la «primera parte» de mi pobre trabajo denominado—La revolucion de 1857 y la Hecatombe de Quinteros». Al poner en vuestras manos esa obra, no tengo la presuncion de que ella reuna las condiciones de una pieza literaria; no, muy lejos de eso, reconozco los gravisimos errores de que adolece, pues no siendo hombre de letra, no he podido sujetar mi trabajo á las condiciones de tal.

Encontrareis, mi querido Doctor, la relacion veridica de aquel cruento suceso, escrita con el lenguaje rudo del soldado, pero que ha cuidado que nada falte á la verdad histórica del hecho nefando que enlutó medio pueblo y echó un negro borron en las glorias de la patria de los «Treinta y Tres.»

No os pido mas, sino que os fijeis en los documentos, en los articulos de diarios, en las cartas particulares, y demas piezas justificativas que inserto, para que podais valorar mi intencion, mi perseverancia y sobre todo, el interés que tomé desde el dia 3 de Febrero de 1858, porque un hecho semejante no quedase sepultado en el olvido.

Como vereis, mi nombre no lo hago figurar en la parte de la obra publicada, pero habiendo «La Opinion Nacional» declarado que el autor —soy yó—y habiéndose generalizado en la poblacion, no tengo inconveniente ya en asumir la responsabilidad y declararme tal.

¡Ojalá que la lectura de esos mal coordinados renglones, se graven en el corazon de todos los orientales, y no tengamos mas *hecatombes* en nuestras luchas civiles, que solo sirven para presentarnos con mengua ante las naciones civilizadas de la culta Europa!

Quiera Dios, amigo Ferreira que la hecatombe de Quinteros haya sido la última señal de *barbarie* que nuestro querido pais haya presenciado, y que, en adelante, solo contemos con la *union* y la *fraternidad* entre todos los orientales nobles y amigos de la humanidad!

Aceptad, pues, amigo mio, mi pobre presente, y si el merece vuestra atencion y valioso apoyo, hareis de él como de la presente carta el uso que creais conveniente.

Soy vuestro con tóda sinceralidad y aprecion.

Juan M. de la Sierra.

Villa de la Union, Setiembre 19 de 1866.

Hilas.

Es increible la constancia, prolijidad y esmero, con que varias señoras y señoritas argentinas hacen hilas, para nuestros heridos.

Creemos un deber de justicia hacer presente al pueblo los nombres de las patriotas que, tienen tanto recuerdo para los soldados que con tanto desinterés se sacrifican por la patria.

Ayer recibimos de la señorita Julia Martinez un surtido de hilas y vendas perfectamente acondicionadas; la señora D. Isidora C. Quintana remitió tambien una bandeja de hila, igualmente la señora Lorenza Sotelo.

En nombre de los heridos, les damos las gracias, prometiendo remitirlas al Ejército en primera oportunidad.

Córdoba.

Tenemos periódicos de esa localidad hasta el 16 del corriente.

Nada de nuevo ocurria.

Se preparaba sesion de los accionistas que compondrán el nuevo banco, para aprobar sus estatutos.

Funcion á beneficio de los inválidos.

El mártes debe tener lugar en Colon la funcion de aficionados de la sociedad Buenos Aires, á beneficio de los inválidos del ejército argentino.

El público debe apresurarse á tomar localidades, pues el objeto á que es destinado el el producto de la funcion llenarán esa noche el teatro.

Ademas el programa no puede ser mas variado é interesante.

La sociedad Buenos Aires se está portando á la altura de su nombre.

Despues de los progresos notables que hemos visto hacerse en ella, su primer paso es dar una funcion para aliviar las penalidades de los inválidados argentinos.

Reciban los jóvenes que componen la sociedad Buenos Aires nuestra mas sincera felicitacion.

Rateros.

Por segunda vez ante-noche dos individuos de guante y levita se soliviaron la lámpara que alumbraba el zaguan de la casa calle Tacuari núm. 228.

Bueno seria que el Comisario de esa seccion tratára de darles caza.

Linda de Chamounix.

No olvidar que esta noche la compañia lirica nos ofrece en Colon esa preciosa óperá.

Teatro de la Victoria.

Creemos que esta noche estará bantante concurrido el teatro de la Victoria.

El renombrado drama en 5 actos, del célebre Garcia Gutierrez titulado el «Trovador» subirá á la escena.

Ademas, la funcion terminará con la graciosisima peti-pieza que tanto éxito obtuvo en su primera representacion titulada *La mujer de Ulíses*.

Teatro Argentino.

Las piezas que se representarán esta noche en ese teatro son las siguientes:

Les Chevaliers du Pincenez, comedia vaudeville en dos actos y *Les contributions indirectes* vaudeville en un acto.

Teatro de Recreo.

En ese teatro en miniatura situado en la calle Cangallo núm. 265, se pondrá esta noche en escena el drama *Fausto*.

Mar Chiquita.

El Juez de Paz de aquel partido ha propuesto al gobierno á los ciudadanos D. Ignacio Freire, Felix Bernal y el Comandante D. Paulino Amarante, para formar la comision que lo ha de ayudar en su marcha administrativa.

Exaltacion de la Cruz.

Han sido admitidas por el Gobierno lás escusaciones que del cargo de municipales de aquella corporacion presentaron los Sres. Montalvo y Sosa; ordenando al mismo tiempo se practique la eleccion de los que los han de integrar en la corporacion municipal.

Músical Músical

Lean nuestros lectores el siguiente anuncio:

JARDIN DE RECREO DEL PABELLON ARGENTINO.

Gran concierto el Domingo 23 de Setiembre de las 2 á las 6 de la tarde, en los espaciosos jardines del Pabellon Argentino, calle de la Defensa frente á la quinta del Sr. Lezama, por la banda de 15 artistas alemanes.

Precio de entrada 5 pesos por persona, sin consumacion, id. gratis para niños de menos de 7 años, id. en los suntuosos salones 15 ps. por persona.

No se servirá comida durante el concierto.

Mr. y Mme. Chaminard, que son encargados de la direccion del establecimiento harán todo lo posible para satisfacer á todos los que lo visiten.

Salida de Vapores.

Mañana desde el Tigre el vapor *Tala* para Rosario, Paraná y Santa Fé.

El lúnes á las 5 1/2 de la tarde saldra el vapor *Rio Paraná* para Montevideo.

Agentes G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Escuela de Ambos Sexos N.° 4

Hemos presenciado la salida de los niños y niñas que diariamente asisten á este establecimiento de Educacion, y con sorpresa hemos visto que cursan en esa escuela niños mayores de ocho á diez años.

Creemos muy poco conveniente la asistencia de niños varones de esa edad á una escuela donde concurren niñas de todas edades.

Despues de escritas estas lineas, acabamos de saber que este hecho poco plausible se explica del modo siguiente:

En el mismo edificio funciona el Colejio Municipal de varones, correspondiente á la Parroquia de la Catedral al Sud: existe á su entrada la citada Escuela de Ambos Sexos, y parece que la Directora de esta recibe á los padres los niños que ván á ingresar á dicho Colegio y los matricula en sus clases.

Llamamos sobre este hecho la atencion del Departamento Gral. de Escuelas.

Opinamos que no debe conocerlo; y que una vez instruido de él procederá á tomar las medidas que corresponden al caso.

Belgrano.

Sabemos que la propuesta mas aceptable para la mensura gral del Partido de Belgrano, y que recomienda el Departamento Topografico es la del Agrimensor Alsina.

En cuanto á la que tambien ha presentado el Sr. Treniol, nos consta que segun el informe de dicha oficina es completamente disparatada; sin embargo este Sr. se empeña en que el Gobierno se la acepte como la mas ventajosa, presentando con este objeto cada dia un escrito.

Parece que esta es su ocupacion diaria pues otro tanto hizo con la mensura del éjido de San Vicente cuya operacion se encomendaba al agrimensor Pico; y él vino á proponerse hacerla por cuatro ó seis reales menos.

9 de Julio.

El vecino D. Domingo Otero Carballo, ha renunciado el cargo de municipal de aquel partido.

Sensible pérdida.

Tenemos el pesar de anunciar el fallecimiento de la señora Da. Paulina Hornos, esposa del Teniente Coronel D. Juan Antonio Casanova, cuyos restos fueron ayer depositados en su último descanso.

Los que como nosotros, favorecidos por la relacion amistosa y cordial que esta señora se dignaba dispensarnos, hemos podido estimar las raras cualidades de su apacible carácter, y que constituian en ella la verdadera madre y esposa, no podemos menos que participar con todo el sentimiento de nuestro corazon, del pesar de tan sensible pérdida, y acompañar á nuestro amigo Casanova en su justo dolor.

Asociándonos, pues, á sus penosas emociones, le pedimos á este valiente militar y amigo querido, resignacion y consuelo para sus tiernos niños.

Rosario

Por el vapor «Tala» llegado ayer, hemos recibido *El Ferro-Carril* del Rosario con fechas hasta antesayer. Nada absolutamente trae que pueda interesar á nuestros lectores.

Escuadra Nacional Argentina.

Las familias que tengan poderes pertenecientes á la Escuadra, pueden ocurrir á la calle de Potosí 258 á percibir su sueldos ó asignaciones correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agosto.

Emiliano del Campo.

NOTA—El Superior Gobierno ha ordenado el pago en oro.

La Plaza del Retiro.

Tenemos el pesar de anunciar á nuestros lectores que la plaza del Retiro está convertida en potrero.

Alli hay caballos, carneros y pasto en abundancia.

¿Porqué no hace algo la municipalidad á fin de que esa plaza sea un verdodero paseo?

Advertencia.

Hoy concluye el pago de la comision de socorros y asignaciones.

Lo advertimos á los interesados.

Iglesia del Socorro.

Muy adelantada se encuentra la obra de esa iglesia.

Todo es debido á su activisimo cura el señor San Pedro.

Funeral.

Ayer á las 10 de la mañana tuvo lugar en la iglesia Catedral el funeral del antiguo prior de San Francisco y obispo de Cuyo, Sr. Aldazor muerto en la mision.

El funeral estuvo magnifico, habiendo asistido á él una numerosa y escojida concurrencia.

A la una y media el Sr. D. Felipe Palacios despidió el duelo de las puertas del templo.

San Pedro.

Ha sido aprobada por el gobierno la eleccion de un municipal que se practicó en aquel partido el mes ppdo. y resultó electo el vecino D. Juan Bibobian.

Pasageros.

Vinieron ayer del Uruguay por el *Villa del Salto*, los siguientes:

Del Salto—Pedro Quiroga, Pedro Anechoa, Vicente Grasi, Francisco Arispe.

Concordia—Horacio Macdone, Santiago Ballestero.

Paisandú—Teófilo Fontes, José Michardet, Andres Martegary, Luis Espeline, Carlos Casanova, Juan Cabanni, Pedro Capor, José Gallo y señora.

Uruguay—Jorge Damianoviche, J. S. Padre, Juan Font y hermanos, Julio Man, Carlos Smith y un hijo, Antonio Masgravan y un sirviente, Carlos Lellanes, Guillermo Lumeny.

Fray Bentos—Horacio Olazabal, Eduardo Bunon, Bernardo Labesari, Luis Quirolo, Luis Espagenberg, A. Salvañach.

Siguieron á Montevideo—Del Salto 3, Concordia 4, Paisandú 7, Uruguay 12, Fray Bentos 5, Nueva Palmira 8.

Crédito Público Nacional.

Se participa á los tenedores de titulos de la Ley de 16 Noviembre de 1863, que en los 8, primeros dias del entrante Octubre se pagará la renta correspondiente al trimestre que vence el 30 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.

Alfonso de Maria.

Tesorero.

Mala vereda.

Recomendamos á la municipalidad la vereda situada en la calle de Suipacha entre la de Juncal y el bajo perteneciente al Sr. Santa Maria.

Asi mismo le recomendamos la que se encuentra enfrente y que pertenece al Sr. Riglos.

Bueno seria que la municipalidad hiciera efectivas las leyes al respecto ordenando su compostura ó construccion.

Se van esplica do.

Los diarios de Chile publican la siguiente descripcion del banquete dado al Sr. Garcia Moreno.

Como verán nuestros lectores, no han escaseado los mas entusiastas vivas al Paraguay, figurando su nombre al lado del Perú, Bolivia y Ecuador.

Cada vez mas nos van mostrando las muchas simpatias que tienen por el despotismo y la barbarie.

Lo que les podemos asegurar es que sus gritos no serán mas que gritos, puesto que con ellos ó sin ellos, el poder de Lopez que tan simpático les es, caerá para siempre.

No queremos privar á nuestros lectores de las celébres lineas á que nos referimos y las reproducimos á continuacion para que se diviertan con su lectura.

Dicen asi:

BANQUETE AL SEÑOR GARCIA MORENO—Anoche tuvo lugar en el salon filarmónico del teatro Municipal el banquete dado en honor del señor Garcia Moreno, Plenipotenciario de la República del Ecuador cerca de nuestro gobierno. Se dice que reinó en él la mayor cordialidad y entusiasmo. Se pronunciaron muchos brindis en honor de las repúblicas aliadas, de las glorias que ya hemos conquistado en la guerra contra España, de las esperanzas que se fundan en el porvenir y, finalmente, por el progreso de la *Iglesia Católica en América* que, segun algunos oradores, es el primero y mas sólido de los lazos que unen á nuestras repúblicas.

La concurrencia fué bastante numerosa, contándose en ella á la mayor parte de las notabilidades de nuestro clero y al señor Arzobispo de Santiago y casi todos los ex-alumnos del colegio de los jesuitas.

El salon estaba adornado con elegencia y sencillez y se veian en brillantes caractéres los nombres de algunas glorias nacionales y de algunos hombres ilustres de la República del Ecuador, hermana y aliada nuestra en la guerra que sostenemos.

En el pórtico del teatro Municipal, donde tuvo lugar esta funcion que hace tiempo se trabajaba por realizar, se leian los nombres de las cuatro repúblias aliadas del Pacífico y ademas el del *Paraguay*.

No asistió ningun miembro de la Sociedad Union Americana de Santiago.

Como á las 9 de la noche terminó este soberbia banquete. Al salir los convidados de la sala del banquete, fueron agradablemente sorprendidos con una magnifica iluminacion q' alumbraba el frontispicio de nuestro teatro, brillando esplendorosamente el nombre de Chile y su estrella, y los nombres de las REPÚBLICAS DEL PERÚ, BOLIVIA, ECUADOR Y PARAGUAY.

Despues del banquete, el Sr. Garcia Moreno fué en seguida acompañado por una numerosa concurrencia y una banda de música hasta la casa del Sr. D. Juan Felix Eizaguirre en medio de entusiastas vivas. En el patio de la casa se dirijieron tambien acalorados vivas al Ecuador y Paraguay.

Colmenor «Paranensa»

Leemos en el *Paraná* del Parana.

A pesar de los rigores del invierno el estado de las colmenas es muy satisfactorio.

Solo diez se han perdido.

Los enjambres han principiado á salir desde el 5 de Setiembre, precocidad ejemplar y nunca observada. Debe influir á esto lo lluviosque ha sido el invierno. Notable observacion para la historia de las abejas.

Contingente

En el vapor «Rio Paraná» debe llegar el lunes el nuevo contingente de 160 hombres que envia el Gobierno de Entre Rios para remontar del ejército.

6217.

La agencia de loteria cita en las cuatro esquinas de la Victoria y Defensa ha vendido el número 6217 de la loteria del Uruguay, número en el que han salido los 20,000 patacones.

Parana

El dia 18 llegó el vapor «Arnos» con 450 patacones para el ejército brasilero y siguió su viaje.

Habia pasado otro vapor aguas arriba con dos buques á remolque.

Teatro de la guerra

Si hoy no llega vapor de Corrientes, mañana saldremos por fin de la ansiedad en q' estamos desde el martes pasado, pues mañana debe llegar el «Cisne.»

Convencion

A cincuenta mil pesos ha subido el costo de a convencion que se reunió en Santa Fé, en sueldos y gastos de los convecionales, segun los pagos hechos.

Santa-Fé

El *Tiempo* hasta el 20.

Nada de mayor importancia.

Loteria

En la jugada ayer resultaron premiados con las suertes mayores los números siguientes:

5160	100,000
2,500	10,000
3,170	10,000
7,248	4,000
7940	4000
6,598	4000
5980	4,000

Banco Entre-Riano.

Dice el *Uruguay*.

En la reunion de accionistas que tuvo lugar el sabado, se aprobó por mayoria, el dictamen de la Comision especial, aconsejando que se espere mejor oportunidad, para entrar en arreglos con el Banco Argentino, respecto á la fusion de los dos Bancos.

Ya hemos dado nuestra opinion sobre este asunto.

Y en vista de lo resuelto, diremos que á nuestro juicio para establecer una sucursal en la Concordia y una agencia en Buenos Aires, todo lo que es indispensable, debe cobrarse á los accionistas un 25 p.% de las acciones, ó si es posible, el 50 p.%.

Si el Banco queda solo, necesita tener capital para sostenerse como es debido.

Sobre todo, una sucursal en la Concordia le hace mucha falta.

Introduccion de frutos.

Dia 22

Mercado 6 de Junio de 1866—16 carretas con 32 fanegas trigo, 300 ar. garras de cuero, 32 carradas leña haces, 300 atados paja escoba.

Tenemos influencia.

Apenas hemos hecho saber á los vecinos del Retiro, que se halla en su seno la Escuela Politécnica, cuando hemos sido escuchados, aprovechando nuestro aviso, para dirijir sus hijos á este notable establecimiento

Felicitamos á su director por los alumnos que desde ya le proporciona su nuevo local.

Fiesta.

En la iglesia de la Merced se celebran hoy á la tarde las visperas de la gran fiesta de la patrona del templo que tendrá lugar mañana lunes.

El Sr. Cura Ordoñez prepara el templo de modo que su ornato y embellecimiento no demerezca al de los años anteriores.

Partida.

Por el ferro-carril del Oeste sigue para la ciudad de Mercedes una parte de la Compañia dramática de la Victoria, para trabajar en la noche en aquel teatro.

El Lunes marchará el resto de la Compañia.

Lejislatura Provincial.

La Cámara de Diputados se reune el Lúnes á las siete y media de la noche, para considerar el proyecto sobre sobrantes y terrenos retrovertidos al dominio del Estado, el relativo á la solicitud del Cacique «Ancanlao,» el referente á la solicitud de los Capitanejos Martin, Francisco y Manuel Rondeau y el exámen de la Comision de Hacienda sobre la modificacion introducida por el Senado en el proyecto sobre venta del Ferro-carril del Oeste.

Secretaria, Setiembre 22 de 1866.

Chasque.

El que llegó á esta ciudad el martes á la noche, conducia pliegos del coronel Gorordo para el gobierno Nacional.

Siempre esa pared.

Cuando dejará de darnos qué decir la pared de la calle de Cerrito y Parque. Antes nos causaba miedo su estado que amenazaba por momentos derrumbarse; hoy nos causa inquietud el sistema que se ha adoptado al reconstruirla.

¿No se ha ocurrido al director de la obra ó propietarios de ella, hacerla levantar sin abrir cimientos?

Creemos que el injeniero municipal debia de dar un paseo por este sitio para darles una leccion.

Salta.

El *Eco de los Libres* hasta el 20.

Habian llegado los Comandantes Bergara y Macini.

Se ha llamado á propuestas para la construccion de un mercado.

Mala accion.

Ayer como otras veces, se ha cometido un abuso que perjudica altamente, tanto al público como al que lo comete.

El encargado de la estacion 25 de Mayo, del tren del Norte, hizo partir los trenes en momentos que estaban recibiendo equipajes para el vapor que salia del Tigre, dejando una gran cantidad sin embarcar, sin consideracion alguna, diciendo solo que era llegada la hora de partir el tren.

De cuando acá tan exacto en la hora!

Ahora preguntaremos al Sr. de la estacion, quién pagará los perjuicios que se han irrogado á estas familias que tan aviadas van a viajar solo porque este señor lo ha querido.

Sociedad Progresista Argentina enseñanza elcmental.

Como de costumbre la sic edad progresista argentina de enseñanza elemental y socorros mutuos, se reune hoy á las doce en la calle Moreno 437.

Se recomienda encarecidamente la asistencia á sus socios pues se van á presentar varios proyectos de importancia.

Regimiento 2. de G. N. infanteria activa.

ORDEN DEL CUERPO.

Los Guardias Nacionales esceptuados de este Regimiento se presentarán á esta mayoria a la brevedad posible para recibir los documentos que justifican su escepcion para que con ellos se presenten á la comision militar que la Superioridad ha nombrado al efecto para que ella les espida el boleto de escepcion que les corresponda.

NOTA. Son comprendidos á este llamado los que no hayan cumplido 18 años de edad que marca la ley.

Buenos Aires Setiembre 22 de 1866.

Por órden del Comandante

Casiano Passo.

Encargado de la mayoria.

Correo del Domingo.

El número 143 del «Correo del Domingo», debe salir hoy. Trae una magnifica lámina de dos páginas, cuyo dibujo representa la conferencia habida entre los generales Mitre y Flores y el mariscal Lopez.

Hé aqui la materia que encierra este número:

REVISTA SOCIAL, la murmuracion por Rostrum.

SINÓNIMOS MORALES—La envidia, la emulacion, por J. M. C.

ELEMENTOS DE HISTORIA LITERARIA GRECO-LATINA, por Juan M. Larsen.

CRÓNICA—*Diva*, continuacion.

El frac azul, novela de Perez Escrich, continuacion.

A los esceptuados.

La Comision militar encargada por la Superioridad para dar las escepciones á los Guardias Nacionales a quienes favorece la ley de Mayo del año próximo pasado, previene á los mismos que desde el lunes proximo 14, del corriente, empezará á funcionar desde las 10 hasta 4 de la tarde, en la misma fiscalia militar al cargo del Coronel Orquera; á mas, se les recomienda vayan munidos de los documentos justificativos en la forma que corresponde, sin cuyo requisito, será inutil se presenten porque harán perder tiempo en perjuicio de los mismos interesados.

La Comision.

CRÓNICA LOCAL

Las suegras—Siempre he oido decir que las suegras son el infierno de los casados.

Tener suegra en casa es lo mismo que tener un demonio que altera la paz conyugal.

Las suegras son una especie de jénero decidido á hacer a sus yernos todo el mal que les sea posible.

Con el derecho que les concede el titulo de mamá quieren sobreponerseá todo y su tiempo lo emplean en dar consejos á sus hijas en perjuicio de sus maridos.

Conocemos suegras que debia estarse cociendo en las calderas de Botero.

—Mira niña, es preciso que le digas á tu marido que te compre un vestido igual al de fulanita y á mi me compre una mantilla mejor que la de menganita.

Tu marido te engaña y le dirije piropos á las vecinas de enfrente. Es preciso que hagas valer tus derechos de esposa.

Oye, es preciso que tengamos carruajes y caballos. Tu marido lo gana y justo es que lo gaste en tu provecho.

Hazte soberana y no te dejes de pisar: tu eres la dueña de casa y la madre de tus hijos y es justo q' domines, a tu marido obligandole á que no salga á la calle sino cuando tú se lo mandes.

Está visto, las suegras son la polilla del matrimonio.

Votamos por su total destruccion y que sean calificadas de herejes condenándolas en su consecuencia á los tormentos inquisitoriales.

Estos mas ó ménos son todos los argumentos de las suegras.

Al casar sus hijas han visto primero su conveniencia y no la felicidad de ellas. Despues de casadas se convierte en enemigos del pobre marido, el cual tiene que sufrir las continuas cargas con incalculable cachaza.

El matrimonio con suegra, en lugar de ser un paraiso, un es infierno pues no hay paz ni amor en ningun momento.

Por sus consejos la mujer se hace altanera, desprecia todo y trata de dominar á su marido y se convierte en esclava de sus caprichos. Y ¡ay del infeliz que quiera sostener esta lucha! Bien pronto humillado y vencido perderá sus ilusiones y verá los suplicios de Tántalo donde soñó la gloria.

Conversion—Un misionero, aunque con poco fruto, predicaba el Evangelio á los salvajes de una de las islas de Sandwich.

Un dia su corazon se llenó de alegria; habia operado una conversion importante.

Un gefe de tribu muy influyente entre los suyos, se acercó el buen padre y le pidió el baustismo.

—La ley del gran Espiritu, dijo el misionero, solo admite una mujer para sus adeptos; mientras no te desprendas completamente de las numerosas que tienes no puedo darte el baustismo.

El salvage se fué muy mobino al parecer por la contestacion que le dió el buen padre.

Sin embargo, á los pocos dias volvió triunfante y diciendo que ya no tenia mujeres, y que por lo tanto podia adorar el gran Espiritu.

—¿Que has hecho de tus mujeres? le pregunto el misionero admirado por tamaño sacrificio.

—Me lashe comido, padre, respondio el salvaje con el aire de compuncion y modestia que conviene á un verdadero neófito.

Defunciones—Del dia 18 de Setiembre de 1866.

Casiano Carricard, 19 dias, argentino.
Simon Colombo, 4 años, id.
Nicolas Bavio, 46 id, soltero, id.
Domingo Cañete, 3 dias, id.
Marcelina Galleca, (Hospital de Mujeres), 18 años, soltera, id.
Petrona Tibes (id id id), 39 id, casada, id.
Joaquin Vicente F. dos Reys, (id brasilero) 32 id, portugués.
Luciana Ortiz, 6 id, argentina.
Maria Aldao, 3 id, id.
José Guillermo Carbon, 2 id, id.
Emilia Sartorio, 8 dias, id.
Rómulo (Exposito), 7 meses, id.
Diego Barbosa, 42 años, casado, portugués.
Francisca Villarino de Salas, 56 id casada, argentina.
José Reinoso, 6 meses, id.
Juana Viesgena, horas, id.

dia 19.

El cadáver de un párvulo encontrado al lado de una de las paredes del Cementerio.
Francisco Rojas, 30 años soltero, argentino.
Cayetano de Castro Antequeira, (Hospital Brasilero) 19 id, brasilero.
Vicente Marmaño, [id general de hombres), 48 id, viudo, español.
José Cambre, 6 id, id.
Ramona Suarez, 7 meses. argentina.
Felipa Romero, 7 años, id.

dia 20.

Tomas Capitan, 27 años, soltero, italiano.
Dolores Pizarro, 42 id, viuda, argentina.
Catalina Damico, 56 id, casada, italiana.
Aniceto Tiburcio Velazco, 54 id, soltero, argentino.
Juan Chichisola, 76 id, casado, italiano.
Margarita G. Horvad, 54 id, id, inglesa.
Juan Bautista do Prado [Hospital Brasilero] 39 id, brasilero.
Clementina Maria Leonard, 1 id, argentina.
Un parvulito remitido por la Policia.
José Joaquin Valente, 55 años, soltero, portugués.
Francisco Dunand, 35 id, id, francés.
Juan Echebert, 26 id, casado, id.

Dia 21.

Rosa Hier de Lumb, 26 años, casada, argentina.
Luisa Danza, 26 id, id, id.
Tomás Quecoche, 22 años, soltero, frances.
Francisca Aguiar, 50 años, casada oriental.
Carmen Bargas, 12 dias, argentina.
Juana M. Medina, 4 meses, id.
Maria Silva, 20 dias, id.
Magdalena Iramain, 80 id, soltera, id.
Martin Maglió, 21 id, id, italiano.
Maria de los Santos Soler, 15 id, argentina.
Genara Orona, 2 dias, id id.
Ciriaca Montenegro, 17 años, soltera, id.
Joaquin Saco, 68 id, casado, español.
Juan Gutera, 2 id argentino.
Juan Aravena, 14 dias id.
Belen Suero, 28 años, soltera, id.
Paulina Hornos de Casanovas, 23 id, casada, id.

Pobre vijilante—Hace poco nos compadeciamos de la triste mision que desempeña un vijilante que está de g... en la esquina de la Catedral.

Ahora la policia le ha dado otra com... no menos honorable, y es la de arrancar carteles que se pegan en la pared de la ...dral.

Hay dias que el pobre vigilante tiene que despegar quince carteles, que se los ... al menor descuido que padezca.

Ese hombre se irá indudablemente ... y calzado al cielo.

Café del Parque—En este establecimiento tocará todos los dias la banda de música alemana desde las cuatro de la tarde en adelante.

Personas que han oido tocar á esos músicos nos aseguran que lo hacen admirablemente.

Galeras blancas—Junto con la primavera han vuelto á aparecer las galeras blancas que hicieron tanto furor el año pasado entre las victimas de la moda.

Muchas galeras hemos visto ya en las cabezas de algunos projimos, y mas aun en las vidrieras esperando una cabeza que la saque del cautiverio.

Villa de Mercedes—Para las fiestas que tendrán lugar en ... estarán muy concurridas pues muchas personas se disponen á pasar tres dias de ... gozando al mismo tiempo de las fiestas.

Habrá funcion de iglesia, baile, y la compañia dramática del Teatro de la Victoria dará alli tres funciones.

No admite réplica—Vivia en Lóndres un lord Natto, poco aficionado á la música y menos aun a los conciertos de beneficio.

Cierto dia se vió acosado por un ... do que le ofrecia una entrada, y como ... ble inglés se negase obstinadamente, ... el indomable artista.

—Señor, acuérdese usted que su ... el obispo de Winchester compró un ...

—Yo haria lo mismo con mucho ... respondió el lord, si fuese sordo como ... querido hermano.

Teatro de la Victoria—La compañia dramática nos ofrece esta noche el famoso drama *Trovador* original del ... literato Garcia Gutierrez, y la petipieza titulada *La Mujer de Ulises*.

Los partes telegráficos—A nuestros colegas le ha dado la mania de recibir partes telegráficos; y á cada instante funcionaedo el telégrafo á pedido del ... de tal ó cual periódico.

Si en el Tigre sopla el viento algo ... si algun empleado del resguardo tiene una indisposicion, al momento reciben los ... un parte telegrafico que en grandes letras estampan en todas las esquinas.

Cada loco con su tema.

SOLICITADAS

Suertes de estancia del Azul.

A pedido de un habitante de la frontera del Sud, reproducimos la carta de Lu... publicada en el núm. 3,764 de la «Tribuna».

CARTA PRIMERA.

Azul, Junio 29 de 18..

Ahora que el Dr. D. Adolfo Alsina ha tomado posesion del Gobierno de la Provincia y que sus bellas palabras resuenan hasta las soledades del desierto, alentando á los desfallecidos y consolando á tantos desgraciados, creo llegado el momento de esponerle una série de observaciones que, simplemente, tienden á combatir los abusos del poder.

Principiaré (y será el tema de esta carta) á tratar el punto adoptado como regla general, por la comision creada en el decreto de ... de Marzo de 1861, *sobre los antiguos pobladores que hoy no conservan poblacion en sus haciendas*.

Ateniéndome á referencias fidedignas, parece fuera de duda que la espresada comision cierra la puerta á los q' *actualmente* no tienen la dicha de estar poseyendo la tierra que antes ocuparon, contribuyendo primero á conquistarla; y que el Superior Gobierno en la mayor parte de los casos, se adhiere al principio de decretar *no ha lugar* y otros, que no son pocos, manda estender escrituras de propiedad.

Esto quiere decir: que, para el gobierno el pueblo se compone de hijos y entenados. Asi no debe ser: y mucho menos en un pais republicano, donde el principio de IGUALDAD ANTE LA LEY es necesario que sea una verdad y no una vana fórmula.

Dónde vamos á parar si se crean privilegios en provecho de unos cuantos?

El número de los privilegiados *á pesar de no ser actualmente pobladores*, es felizmente conocido, y en prueba de esta afirmacion citaré á los siguientes: D. Manuel J. Guerrico, Da. Manuela A. de Olaguer, D. Manuel ...rino, D. Cornelio Saavedra, D. Basilio ...quez, D. Mariano Diaz, los hermanos ..., D. Florencio Pondal, D. Eugenio Gomez, Gregorio Barragan, D. Atanacio Ramirez, Apolinario Gari, D. Zenon Rodriguez, D. Manuel Mansilla, D. José Balcarce, D. Atanasio Silva, Da. Tomasa Ferreira, Da. Juana ...dez. etc. etc. etc.

Para estos individuos, y otros mas, que recuerdo, LA FALTA DE ACTUAL POBLACION HA SIDO UN INCONVENIENTE; y el Gobierno ciñéndoee á las leyes y disposiciones reglamentarias, ha mandado estender los titulos de propiedad respectiva.

Yo me pregunto, y todos se preguntarán ¿por qué el principio adoptado por el Gobierno, no es igual y estensivo para los que están en igualdad de circunstancias? Afortunadamente ninguna ley, ni disposicion reglamentaria le impone al poblador la obligacion de permanecer en la posicion durante un tiempo indefinido. Esto se comprende, desde que la tierra ofrecida en el Decreto de 19 de Setiembre de 1829 era en la frontera, espuesta á ser diariamente disputada por los indios de la Pampa.

Pero, segun ha llegado á mi conocimiento, esa comision ha querido imponer, *exabrupto* una condicion que nunca fué dictada; y si bien, en ciertos casos, el Gobierno la ha desconocido ó no la ha considerado ajustada á los principios de equidad y justicia, por desgracia en otros, la ha hecho valer fundando en ella el terrible *no ha lugar*, que implica la denegacion de la escritura de propiedad.

Por esto dije antes: *unos hijos y otros entenados*. La comision ha pasado por alto las circunstancias especiales que reunen los pobladores; sus frecuentes quebrantos, quebrantos debidos á la accion vandálica de los indios, de los que han sido violentamente despojados de sus aciendas y posesion, para serlo ahora de aquello que los bárbaros del desierto no pudieron arrebatarles, esto es: EL DERECHO Á LA PROPIEDAD TAN LEGITIMA COMO CARAMENTE ADQUIRIDO.

Teniendo (como pudieron tener) á la vista el plano levantado por los agrimensores que fueron nombrados en el decreto de 3 de octubre de 1862, fácil hubiera sido conocer que: LOS DESPOJADOS POR LOS INDIOS HAN AMPARADO LAS POBLACIONES DE LOS QUE ACTUALMENTE LAS CONSERVAN.

Porque si los primeros no hubiesen esperimentado, estando en el dintel de la pampa, los efectos de las invasiones, los últimos habrian sido obligados á despoblar despues de sufrir las mismas consecuencias.

En nuestras fronteras, las estancias situadas en primera linea ó esterior, protejen la segunda: las de la segunda á las de la tercera, y las de la tercera á las de la cuarta.

En fin, el antemural de las poblaciones que están á vanguardia.

Hé ahi la verdad, por que eso de fuerza pública destinada á proteger y garantir los intereres de los habitantes fronterizos, tiene para mi una significacion colebérrima, que no es del momento calificar.

¿Donde iria si compilase en una carta los hechos cuya reminiscencia arrancan lágrimas de dolor y gritos de desesperacion á tantos desdichados que su ciega confianza, en la fuerza pública, ha reducido á la condicion mas miserable?

Corramos un velo sobre tan tristes acontecimientos; que para solo relatarlos se necesita poseer una dosis de corage superior al mio.

Permitame, pues, pasar sobre esos tristes acontecimientos, y que entre á dar algunas *palotadas*, considerando en el terreno del derecho, la fuerza del fundamento en que el gobierno se apoya para decretar *no ha lugar* á algunos de los despojados por los indios y que hoy no conservan poblaciones. Como antes digo, el fundamento es; *por no ser poblador actual*.

La ley de 19 de setiembre de 1829 en el artículo 3.° dice: estas condiciones no serán obligatorias, mientras *la fuerza pública no proteja las nuevas poblaciones.*

Sin embargo, muchos de los primitivos pobladores, á quienes hoy se le deniega la restitucion, llenaron debidamente las condiciones que les fueron impuestas, apesar de haber sido protejidas sus vidas, sus familias, sus poblaciones, ni sus haciendas; porque *la fuerza pública, nunca ha protejido alguna en la frontera del Azul.*

Ahora bien; ¿de qué principio se deduce la fuerza obligacion del poblador conservar posesion durante un periodo indeterminado? ¿Es razonable creer, que habia de tener alientos para repoblar otras diez veces constancia para sobrellevar todo género de trabajos y miserias, y fuerza sobrehumana para luchar brazo á brazo y aisladamente contra un enemigo que diariamente se multiplicaba? El Gobierno del Sr. Dr. D. Valentin Alsina, interpretando fielmente el art. 3°. del decreto 19 de S'bre de 1829, y los inconvenientes que rodeaban al antiguo poseedor para que pudiera repoblar, instituyó en la regla 4.° de la Superior resolucion de fecha 8 de Octubre del año 1859, lo siguiente: *Que los pobladores que llenaron las condiciones establecidas, y adquirieron la propiedad, deben ser escriturados aunque despues hayan tenido que abandonar la posesion por las invasiones de los bárbaros ó persecuciones del Gobierno de Rosas.»*

Aparte de la reserva contenida en el artículo 3° del decreto del 19 de Setiembre de 1829, hay q' tomar en cuenta lo establecido en la regla 4° recientemente citada. Por ella se ve, que, aquellos que abandonaron la posesion por las invasiones de los bárbaros ó persecuciones del gobierno de Rosas, deben ser escriturados, si justifican haber llenado las condiciones establecidas.

Nada mas sencillo ni mas claro.

Nada tan poco mas justo y equitativo.

Mas la comision condena á los que estan impedidos de repoblar, porque los indios les quitaron cuanto tenian, y lo que es mas sério porque les ocupaban la tierra que solo *ellos pudieron conquistar* mientras que, por otra parte, vemos que favorece á personas que se nunca poblaron, hoy no existen ni vestigios de semejantes poblaciones, lo cual sucede *en parages doude la accion destructora de los indios jamas se ha hecho sentir.*

Extraña jurisprudencia!!!

Fundando en casos, los reservo para revelarlos en otra oportunidad, de modo que el público llegue á juzgar como proceden estos hombres doctos, sobre algunas ma[illegible] originalidad de los contrastes, chocantes al buen sentido y hará reir á mas de [illegible]

En la siguiente revistaré los acontecimientos sucedidos en esta frontera desde el año 1832, hasta nuestros dias, acontecimientos que tienen relacion con algunos pobladores, á quienes el Gobierno les, niega título de propiedad, por no estar actuals ocupando sus suertes de estancia que el Gobierno ha permitido fueran abandonadas por los indios, despues del tratado que celebraran con el General Escalada en infraccion de lo que establece el artículo 2° de este tratado.

Hasta muy luego mi amigo.

Su affmo. S. S.

Lumiere.

La «Tribuna» y el Vizconde de Tamandaré.

La «Tribuna» es implacable en sus odios y no se detiene delante de ningun medio para alcanzar sus fines.

El Almirante Tamandaré, por su dignidad, por [illegible] de sostener intacta su alta posicion por haber preferido ser el gefe de la escuadra brasilera en lugar de convertirse en instrumento dócil de pretensiones orgullosas, perdido las simpatías de la «Tribuna» que se esforzaba arrancarlo de un puesto adeudó [illegible] marino contradice á aquellas pretensiones, no permitiendo que sea eclipsada la gloria de los brasileros y manteniendo muy alto el honor de la bandera que le fué confiada.

El hombre conocido en el Brasil como el [illegible] bravos, el hombre que ha [illegible] con su nave en las costas de Inglaterra 500 ingleses que estaban al momento [illegible] en el incendio del Ocean Monarch despues de haber realizado esta obra [illegible], delante la cual otras naves habian [illegible] por considerarla como temeraria, [illegible] merecido de Inglaterra como de Estados Unidos un alto reconocimiento [illegible] por el voto de las Cámaras y por [illegible] significativos, el hombre que ha pe[illegible] combates; que hace un año el consejero Paranhos juzgaba necesario [illegible] sus empresas, belicosas, ha sido [illegible] de repente por la «Tribuna» y [illegible] enemigos aqui, en un cobarde, en un [illegible] y no sabemos que mas?

[illegible] bastado para la «Tribuna» ensayar [illegible] aquel ilustre personage, prestando [illegible] General Osorio palabras bajas, que fueron completamente desmentidas con la publicacion de la carta que este General le mandó [illegible] de su honorable colega. Asi [illegible] los correspondientes y agentes de aquel [illegible] inspirados por el mismo deseo, tienen la imprudencia de alterar documentos [illegible] traduciéndolos de un modo que im[illegible] desaprobracion por el Gobierno Imperial de su almirante, del hombre de su [illegible] del que tiene que concluir la guerra de la «Tribuna» y de sus agentes.

[illegible] que ha sucedido con una carta oficial [illegible] Setiembre, que fué inexactamente [illegible], y que publicamos á continuacion, [illegible] todos los otros diarios, copiando «La [illegible]», la han reproducido con la misma [illegible]

[illegible] ha sido la perfidia á este respecto, [illegible] prestado la mas falsa interpretacion [illegible] del Almirante Parkes en Monte[illegible] donde ha venido con licencia para [illegible] su hija presentando este gefe como [illegible] de Tamandaré, lo que no tiene el fundamento.

[illegible] verdadera traduccion de aquella carta como sigue, y en esta no hay reprobacion á el Almirante, por[illegible] propio Ministro de Marina, de[illegible] ignora los motivos de la de[illegible] las informaciones que le ha pe[illegible], que deben ser muy dignos y [illegible], porque en nobleza y dignidad [illegible] al ilustre almirante, ni en celo é [illegible] suerte de sus subordinados, [illegible] de sus fatigas y de glorias, a fa[illegible] que pedirá naturalmente las justas [illegible] debidas, pero solo despues de [illegible] guerra, evitando asi todos pre[illegible] disgusto ó de envidia entre los bra[illegible] sus órdenes, antes de cumplida la [illegible] q' los conducen al Paraguay. [illegible] de los negocios de Marina.

[illegible] Janeiro, Setiembre 10 de 1866.

[illegible] simo y Exmo. Sr.

[illegible] de conceder las recompensas que [illegible] pertenece á los beneméritos por [illegible] prestados en la guerra actual [illegible] Paraguay, el Gobierno ha solicitado de [illegible] informes sobre los referidos servicios [illegible] á que es imposible prescindir de [illegible] cuando no estuviesen prescriptos [illegible], debiendo, como es necesario, ocur[illegible] militar que de cerca juzga de los [illegible] acompaña los conocimientos.

[illegible] motivos que ignoro, tales informacio[illegible] llegado aun, y por esto, servicios [illegible] lejos de la guerra, aunque con re[illegible] ella, han tenido la oportunidad de re[illegible], entretanto que debian baberla [illegible] antes tantos oficiales y plazas, [illegible] penas se hace mencion honorable en [illegible] correspondencias particulares.

[illegible], pues, que V. E. remita á esta se[illegible] estado la narracion circunstancia[illegible] deberia ya haber sido publicada en [illegible] del dia, de los acontecimien[illegible] sucedieron posteriormente al pasaje [illegible]

[illegible] persuadido de que V. E. con la ma[illegible] urgencia cumplirá la presente órden, que [illegible] esperada en este momento, porque es [illegible] naturalmente interesado en ver recom[illegible] los relevantes servicios de sus su[illegible]

Guarde á V. E.

Alfonso Celso de Assis Figueredo.

[illegible] esta carta no ha causado ninguna [illegible] en Rio Janeiro a pesar deq' digan lo [illegible] los correspondientes de «La Tribu[illegible] allí todos saben lo que ella sig[illegible]

[illegible] en los dias 6 y 7 de setiembre, el [illegible] Imperial ha decorado á varias perso[illegible] lejos del teatro de la guera, han en[illegible] tanto de apreciables servicios para el [illegible] envio de voluntarios, ha sido aprove[illegible] salida del primer vapor para el Rio [illegible] para traer á los combatientes la [illegible] q' sus servicios serian tomados en [illegible] consideracion para evitar las quejas q' [illegible] habria podido fácilmente llevar, [illegible] público este pensamiento del Go[illegible] prueba que tal ha sido la vista del noble Ministro de Marina del Brasil, es que su carta fué publicada en el mismo dia de su despacho, contra todos los precedentes de su Secretaria; y el mismo Ministro será el mas sorprendido al saber cómo aqui se ha interpretado el procedimiento justo y natural del Gobierno Imperial.

O.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos . . . . . . Fts.			404.072
Primer precio			25.20
Siguientes		25.20	25.15
Sábado 29 de Setiembre		25.20	25.25
Varios plazos			25.30
Ultimo al contado			25.20

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico continua en baja.

Se vendieron:

213,072 al contado de	25.15	25.20	id
4,000 id id 24 Setiembre		25.20	id
10,000 id id 27 id		25.20	id
5,000 id id 28 id		25.20	id
162,000 id id 29 id	25.20	25.25	id
10,000 id id 31 Diciembre		25.30	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

5,000 ps. al contado al 41 1/4 p.%
50,000 id para el 29 de Setiembre al 41 1/4 p.%

VENCIMIENTOS.

309,589 fts.

FRUTOS.

400 cueros vacunos campo		100 pda
70 id id id		102 id
30 doc. cueros lans. libre de dcho.		145 doc
60 id id id		160 id
40 id id al matadero		250 id
100 id id al barrer	100	110 id
70 id id id		105 id

GRANOS.

100 fanegas trigo bueno	ps.	220 fga
120 id id regular		215 id
100 id id id		210 id
150 id maiz en espiga		136 id
100 id id desgranado		128 id

Importacion.

ULTIMAS VENTAS.

Por varios buques 250 cajones fideos de Génova á ps. 79 despachado, 150 barricas azucar refinada de Holanda á 19 3/4 rls. fts. arroba en depósito, 100 cajones pasas de las provincias á ps. 42 despachado, 20 cascos aguardiente del Báltico á 19 ps. el galon despachado, 60 bolsas café del Brasil algo averiado á 9 ps. fts. el quintal despachado, 100 cajones cominillo á 135 despachado.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de | metálico 9 p.% al año | m. c. corr'te 12 « «

Se abona

A los depósitos en | m'da corr'te 9 p.% al año | metálico 6 « « | c'ta c'te de m'da c'te 5 « « | id id met'co 4 « «

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's.
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 4p% al año
Idem á 90 dias de plazo 6p% id
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 6p% id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente. 5 p.% al año
Id id á 90 dias de plazo. 9 p.% id
Id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 9p% id
retirar con 15 de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 9 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha,* por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN—Gerente.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente

En metálico . . . . . . 9 p.% al año
En moneda corriente . . . . 15 id id

Por DESCUENTOS de letras y pagares, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1866.
J. H. GREEN.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:
PAPEL MONEDA
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id
Metálico:
Para los saldos á nuestro favor 15 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p.% id
Depósitos:

DESPACHO DE ADUANA

DIA—22

Comestibles y bebidas.

Dileman; 400 cajones cigarros alemanes.
Logegaray; 100 id ajenjo.
Bieber; 100 cascos aguardiente.
Basarte; 90 id vino seco.
Monguier; 150 cajones vermouth, 50 id ajenjo.
Barriel; 18 bordalesas vino burdeos.
Sernillant; 20 barriles coñac, 10 cascos id.
Caprile; 74 id vino tinto.
Silva; 50 bolsas fariña, 50 bolsas café.
Jaureg[illegible]; 6 barricas azúcar terciada, 13 id id quebrada, 15 id id blanca.
Lesperon; 300 cajones fideos.
Lanus; 60 id aceite.
Casareto; 64 sacos café, 300 cajones fideos.
Basarte; 60 barricas azúcar refinada.
Lanus; 28 bolsas café, 51 id id.
Chass; 75 tercios yerba Rio Grande.
Gutierrez; 220 id id id.
Carabajal hnos.; 30 id id paranaguá.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 21.

Rosario el 20, vapor ingles «Castor» cap. Aitkinson á Dowse; á Iturraspe 1121 suelas; á varios 401 id; á Aldao 894 cueros vacunos, 2 fardos mercancias; á Mendoza hnos. 1 bolsa plumas.

Dia 22.

Pernambuco el 18 de Agosto, bergantin hanoveriano «Juno» 263 tons. cap. Suerken á Fernandez con 900 barricas y 200 medias id azúcar blanca, 300 barricas id terciada.

Amsterdam el 31 de Mayo y Montevideo el 20 del corriente, bergantin goleta holandes «Texel» 202 tons. cap. Kolle á Arning y Hulz con 1000 cajones ginebra; á la órden 7250 damajuanas y 5050 cajones id, 1700 damajuanas rnizado, 2 cajones cigarros; á Bonnemason y ca. 290 barricas y 55 cajones zinc, 24 barricas clavos id; á Delfden 300 cajones pintura, 2 fardos mercancias, 9 barriles cerveza; á Mallmann y ca. 70 cajones id; á Wekind y ca. 1 fardo mercancias.

Glasgow el 15 de Julio, goleta inglesa «Milton» 149 tons. cap. Romeril á Duguid y ca. con 103 fardos y 113 cajs. mercancias, 9 paquetes muestras, 175 cajs. vino, 275 cascos cerveza, 50 toneladas carbon, 21 cajones y 5 cascos fierro galvanizado, 4103 barras y 1510 atados fierro, 90 pares bujes, 10 cascos pavas, 2 id picos, 120 estufas, 3 bultos con 1 máquina; á la órden 35 cajs. espiritus.

Uruguay, vapor ingles «Villa del Salto» 65 pasageros.

Rio Janeito, zumatra nacional «Luisita».

Bergantin español en cuarentena.

Pernambuco, bergantin goleta portugues «José» á Ramos.

Cardiff, barca italiana «Martina Maria» á Viale hnos.

Rosario, vapor nacional «Romulo».

Burdeos, fragata francesa «Indian» á Sallano.

Goleta holandesa.

A la vista un bergantin y un buque.

SALIDAS—Dia 21.

Valparaiso, barca hamburgues «Rosa é Isabel».

Bahia Blanca, goleta nacional «Sirena».

Dia 22.

Antillas, fragata francesa «Volney».

Montevideo, vapor ingles «Villa del Salto».

VAPORES.

Agencia de vapores.

DE

Alvarez y Risso

Reconquista No 99 1/2

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia.

Para Montevideo

El vapor Italiano.

„TEVERE"

Capitan J Barboro.

Saldrá todos los Martes y Viernes á las 5 de la tarde.

Regresa todos los Domingos y Viernes al amanecer

Este vapor puede recibir hasta 170 toneladas de carga para montevideo en cada viaje siendo el flete 4 ps. nacionales por cada 40 piés Cubicos.

Para Montevideo

El nuevo vapor

„Villa del Salto"

Capitan C. Anavitarte.

Sale los Sabados á las 5 de la tarde.

Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas

El nuevo vapor

VILLA DEL SALTO

Capitan c. Anaviteart.

Sale los Martes á las 10 de la mañana.

Regresa los Sabados al amanecer.

Este vapor solamente admite carga para el Salto y concordia al flete de 8 ps nacionales por cada 40 piés cubicos bajo las condiciones vijentes. Este vapor esta en combinacion con el vapor Mercedes desde Jagua D á Mercedes y con el vapor Gualeguaychú esde Fray Bentos á Gualeguaychú.

PARA EL ROSARIO

Y puertos intermedios, carga y pasageros

El vapor Oriental

SOLIS

Capitan Adolfo Flores.

Saldrá todos los Martes y Sabados á las 10 de la mañana de la estacion 25 de Mayo.

Regresa todos los Martes y Viernes al amanecer.

Este vapor hace su navegacion por dentro de las Islas saliendo del puerto Tigre.

Toma carga pasageros y encomiendas.

Para tomar boletos ordenes de carga y de mas informes ocurrase á sus agentes.

Calle Reconquista No. 99 1/2.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones.

DE

Guillermo Matti y Ca.

30—CANGALLO—30

Para Montevideo.

El vapor—

RIO PARANÁ.

Saldrà todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

Para el Salto.

Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes.

Elvapor ingles.

Para el Parana y Santa Fé,

Con escala n todos los puertos intermedios Gualeguay yeBaradero

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Para Corrientes.

Con escala en todos los puertos intermedios

Los vapores

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando lo Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes

Guillermo Matti y Ca.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Sala de lo Civil.

CAUSAS PARA VERSE EN ELLA LOS DIAS QUE SE INDICAN.

Artículos y acuerdos.

Lúnes 24 de Setiembre.

Todos los Sres. del Superior Tribunal, artículos y acuerdos en al Superior Tribunal y en esta Sala.

Martes 25.

Los 5 Sres. D. Jacinto Campos contra Da. Laureana Escurram, sobre desalojo, apelacion, abogados, Dres. Monguillot y Quezada, procurador Nuñez.

Los mismos. Da. Micaela Lima, albacea de Da. Sebastiana Cabrera de Lima, contra D. Toribio Lima sobre unos cortes de madera, apelacion en relacion, abogados, Dres. Pereira y Navarro Viola, procurador Valle y Granel.

Los mismos. Da Francisca Blanco sobre filiacion, apelacion, en relacion, abogado el Dr. Quezada, procurador Coyhenard.

Lós mismos. El Banco de la Provincia con el Concurzo de D. Juan Klenk, por cobro pe pesos apelacion, en relacion, abogados, Dres. Escalada y Obarrio.

Miércoles 26

Los mismos. D. Rómulo Dias de Vivar son D. José Cairé sobre desalojo, apelacion, en en relacion, abogados, Dres. Garcia, Quiano y villegas.

Los mismos. D. Natalio Cernadas con la testamentaria de Meirelles, por cobro de pesos, apelacion, abogados, Dres Quintana y Perez Gomez, procurador Doyhenard.

Los mismos. D. José Maria Cadaval con Da. Petrona Alvarez, sobre un contrato de arrendamiento, apelacion, en relacion, abogudos Dres. Aguilar y Garranza Viamont, procurador Urtubey y Silva.

Los mismos. D. Juan Bautista Etchecopar con la testamentaria de D. Eujanio Ledesma, por cobro de ps., apelacion, en relacion, abogados, el Dr. Navarro Viola, procurador Doyhenard.

Los mismos. Los Sres. Portal y Ba. con la testamentaria de D. Pedro Zárate, por cobro de pesos, apelacion, en relaeion, abogados, el Dr. Raices, procurador Doyhenard y Frusoni.

Jueves 27.

Los mismos. D. Francisco Garibaldi con D. Juan Ambrossi, por cobro de ps. apelacion, en relacion, abogados el Dr. Vivar, procurador Yonar.

Escribanos de Semana—
Malmierca y Carballido.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA

9ª funcion de la 4.ª temporada.

Para el Domingo 23.

LINDA

DE

CHAMOUNIX

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia Dramatica Española.

8 funciones del 4° abono.

Para el domingo 23 del correente.

Con el objeto de dar toda la variedad posible á los espectáculo, mezclando el drama heroico con la chistosa comedia, ha dispuesto la compañia para este dia la joya dramatica del teatro romántico el renombrado drama en 5 actos, del célebre G. Gutierrez titulado

EL TROVADOR

Terminando con la graciocisima peti-pieza que tanto éxito obtubo en su primera representacion titulada

La mujer de Ulises.

OTRA.

Funcion de Aficionados de la Sociedad

„BUENOS AIRES"

Á BENEFICIO DE LOS INVÁLIDOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO

El Martes 25 de Setiembre de 1866

1° HIMNO NACIONAL—Cantado por varias señoritas, con acompañamiento de la Orquesta de la Sociedad y coros de la misma.

2° Primer cuadro de la segunda parte del precioso drama de D. José Zorrilla.

D JUAN TENORIO

3° cuarteto de violine2, flauta y piano.

Cavatina de Montechi è capuletti con acompañamiento de piano.

Duo ejecutado en las copas con, acompañamiento de piano.

4° Segundo cuadro del drama.

5° Gran sinfoni de Semiramide para piano á doce manos, por varias señoritas.

Duo de canto de idue Foscari con acompañamiento de piano.

Duo en las copas, con acompañamiento de piano.

6° Tercer cuadro del drama.

7° la graciosa pieza en un acto.

Acertar por carambola.

A las 7 1/2

Nota—Las localidades se espenderán en los tres dias que Preceden á la funcion en ello, desde la Sociedad, Corriente 216, de 7 á 9 de la noche, y en la calle Esmeralda 83, de 11 á 5 de la tarde.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

Bouffes Parisiens.

Dimanche 23 Septembre 1866.

14me. représentation du 1er. abonnemment.

LES CHEVALIERS DU PINCE NEZ

Comédie vaudeville en 2 actes par MM. E. Grangé, P. Deslandes et L. Thiboust.

Les contributions indirectes

Vaudeville en 1 acte par M. H. Thiers.

On commencera á 8 heures.

TEATRO DEL RECREO

Gran funcion, el Domingo 23 se pondrá en escena el grandioso y fantástico drama titulado

FAUSTO.

Funcion de rico y nuevo aparato.

A las 7 1/2

AVISOS NUEVOS

El Porvenir de las familias

Compañia General Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion de trismetre quedara cerrada el 30 de Setiembre, y que toda suscricion corrite ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrira recargos en conformidad al articulo 27 de los Estatutos Se les ruega no esperen al ultimo momento para hacer sus entregas.

El Banquero—Bolivar No. 7
p3 s23

Edicto Judicial,

Por disposicision del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. José Antonio de María por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis á ser notificado para el juicio verval decretado á primera audiencia en los autos seguidos contra él por D. Agustin Reyes apelando de Providencia del Juez de Paz de Catedral al Norte y á estar á derecho, bajo apercibimiento de seguirse esta causa en su reveldia—Buenos Aires Setiembre 21 de 1866.

p3 s23 Ramon Garrido.

Retratos En tarjeta á 50 ps la docena en cuadros y cajas de 20 ps arriba con toda perfeccion y semejanza calle de las Piedras No. 5. p3 s23

Retratos E tarjetas á 50 ps docena en cajas y cuadros desde 2o ps con toda perfeccion y semejanza, calle de las Artes 37 p3 s23

Para Gibraltar, Barcelona y Génova.

Saldrá el 10 de Octubre p.v.

El vapor Italiano.

CLEMENTINA

Capitan Francisco Copello,

De 1,800 toneladas y de la fuerza de 400 caballos efectivos.

Admite pasageros de 1ª y 2ª y 3ª clase para los cuales tiene las mayores comodidades. Para tomar pasaje ocurrase á los consignatarios Calle de de Salta Nos. 29 y 31.

p15 s23

Tiburi Se desea comprar uno de cuatro asientos ruedas y de regular uso el interesado vive en la calle Buen Orden No. 246. p3 s23

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á D. Ulises Murnseg para que dentro del término de 6 dias á contarse desde la fecha comparezca ante su Señoria á efecto á reconocer un documento presentado por D. Juan Lassalle hijo, en una causa entablada por dicho Señor cobrándole el pasaje de su señora Da. Rosa Saint Guily y de sus hijos, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Setiembre 21 1866.

p6 s23 Juan Risso,

Areco y Wilde Ponemes en conocimiento del comercio en general que desde esta fecha queda disuelta nuestra sociedad quedando hecho cargo del activo y pasivo de dicho negocio el socio D. Herminio Areco.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.

Federico Wilde.
p4 s23 Herminio Areco.

Otro si.

La casa que jiraba bajo la razon de Areco y Wilde jirará desde esta fecha bajo la firma de Areco y Ca. los que tuviesen pagarés ó cuentas con la estinguida sociedad se serviran presentarlos en el término de quince dias desde la fecha.

p4 s23 H. Areco y Ca.

Cabo de año

La Sra. Doña Rosa Serro de Amigo.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Setiembre de 1865.

Su esposo, hijos, hermanos, sobrinos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al cabo de año que se ha de celebrar en la iglesia de la Merced el Jueves 27 del corriente á las 10 de la mañana á cuyo favor vivirán muy agradecidos.

p3 s23

Nuevas diligencias

Para el Azul, el 25 del corriente saldrá para dicho punto esta nueva dilijencia; se despacha de la agencia pe Mensajerias calle de las Piedres núm. 82, la carga se recibe hasta las 4 de la tarde del dia anterior á la salida y la correspondencia hasta las 10 dela, noche.

p6 s23 Jean Goñi

Hoy Domingo 23

A la una en punto, se rematarán varios lotes de terrenos situados calle Jujuy entre Belgrano y Venezuela, distantes 2 1/2 cuadras del «11» estos terrenos son propios para barracas ó para edificar casas A las 4 se rematará á todo precio una casita bien edificada calle Garantias No 128,

Por Carlos Ristorini.
Calle Tacuari. No. 53
p1 s23

Pagaré perdido Se ha perdido un pagaré del Banco Mauá á la orden de D. Pedro Bernadet desde dicho Banco hasta la Aduana.

Se le ruega á la persona que lo halla encontrado tenga la bondad de entregar en la calle de Belgrano No 225 pues se han tomado medidas para inutilizar dicho pagaré.

p3 s23

Al comercio La sociedad que existia en esta plaza entre los Sres. Augusto Marmiesse y D. Juan Bautista Gabastou y que giraba bajo la firma social de Augusto Marmiesse y compañia se ha disuelto de mútuo convenio desde el 15 de Setiembre. quedando el activo y pasivo á cargo del señor Augusto Marmiesse.

Buenos aires Setiembre 22 de 1866.

Augusto Marmiesse.
p3 s23 Juan B. Gabaston.

D. Ruperto Gastaño.

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Setiembre de 1866.

Da. Romana Basquez de Castaño, madre hermanos. hermanas y hermanos politicos, y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se ha de celebrar el Mártes 25 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de San Ignacio, favor al cual quedarán eternamente agradecidos,

p2 s23

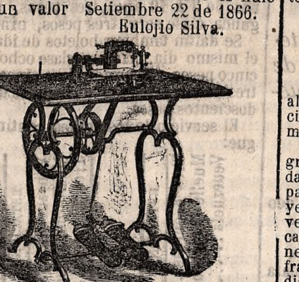
Se precisa Una señora con recomendaciones para el cuidado de una casa y dos niñitas que han quedado sin madre, una de 5 años y la otra de quince meses. Para tratar Santiago del Estero No. 187. p3 s23.

Aviso al comercio La casa de consignaciones de frutos del pais que jiraba en esta plaza bajo la razon J. Diaz y Trelles, queda disuelta, girando de hoy en adelante bajo el nombre esclusivo de José Diaz y Montes, pues Trelles no era mas que socio industrial. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1866.

p3 s23 José Dias y Montes.

Al público El procurador que suscribe representante de D. Francisco, D. Juan de la Cruz, Da. Tomasa y Da. Dionicia Lopez y Almaráz herederos de D. Juan Almaráz, hace saber al público, que le está prohibido por el Sr. Juez de primera instancia á D. Secundino Alvares, el hacer invacion alguna en el campo de la testamentaria de dicho Almaras, y que por consiguiente, cualquier contrato de arrendamiento que celebra e el espresado D. Secundino es nulo y de ningun valor Setiembre 22 de 1866.

p8 s23 Eulojio Silva.



MAQUINAS DE COSER

La antigua y bien conocida casa de maquinas de coser que hasta la fecha era establecida en la calle Maypú No. 59, se ha trasladado á la calle Victoria No. 320 En esta casa hay, bajo la razon social de Pinheiro y Vieira, reemplaza á la firma de José Gomez de Oliveira Guimaraens y Ca; y promete á sus numerosos amigos el cumplimiento de lo siguiente.

Estas muy conocidas y afamadae maquinas son incontestablemente las mas perfectas, mas sólidas, y sencillas en su construccion y las que se presentan á mas variedades de trabajos de cuantos hasta hoy se conocen. Ellas cosen con la misma facilidad cualquier jénero fino ó grueso, con mucha mas elegancia y solidez que la costura de mano, pliegan, bordan, dobladillan, acordonan, ribetean y colocan cintas, todo con piezas especiales y sin ilvanar. Para familias costureras y sastres son preferibles á todas las otras. Su calidad es garantida por un año.

El enseño de todos los trabajos es gratuito como las composturas que necesiten.

Prevenimos al respetable público, que nuestra casa única que hay aqui especial en este género, es tambien la única que puede hacer efectivas estas garantias, por tener siempre empleados muchos habilitados q'con escrúpulo, atencion y toda la delicadeza solamente se dedican á este objeto.

Las personas que deseen la adquisicion de este magnifico instrumento de labor, tan útil y necesario, tanto á las familias ricas por la presteza del trabajo como á las familias menos favorecidas de la fortuna por el un medio de obtener la subsistencia sin humillacion y con dignidad; encontrarán siempre en nuestro establecimiento un variado y elegante surtido en varias formas y á precios muy reducidos, igualmente seda, hilo de todos colores, aceite, agujas y todos los demas útiles para máquinas.

Pinheiro y Yicira.

Sucesores do J. G. A. Guimaraens y ca. únicos agentes en la América del Sur.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Juan Gonzalez (almacenero) se convoca á todos los acreedores del espresado fallido, conocidos ó desconocidos privilejiados ó personales, á junta jeneral para verificar sus creditos respetivos, cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las dos de tarde en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio bajo la presidencia del espresado señor Juez comisario. Y se previenen á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1866.

p3 s23 Anjel Julio Blanco.

Regimiento 1° de Guardias Nacionales de Infanteria activa.

Orden del Cuerpo.

Art 1° Habiendo dispuesto la superioridad se proseda á clasificacion de los ciudadanos que con arreglo á la Ley de 27 de Mayo de 1865.

Art 3° fueron dispensados del servicio activo fuera de su distrito por la comision militar nombrada al efeto quien dará los boletos de exepcion que les corresponde; se previene á los Guardias Nacionales del espresado á quienes ocurrir á esta Mayoria por los documentos con que justificarán sus escepciones el año anterior. De 11 de la mañana á 3 de la tarde desde el dia de la fecha, La comision clasificadora empezará sus trabajos el lúnes 24 del presente.

Buenos Aires Setiembre 21 de 1866.
Juan A. Ureta.

A los tenderos, registros y retratistas.

D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado: tambien se encarga de limpiar estampas y de hacer paste-partout con filete dorado de cualquier forma, en la cartonería de Paris calle de Chacabuco Nos. 44 y 46. s22 3p

ESCUELA POLITÉNICA,

Con motivo de haberse trasladado este establecimiento á la calle Maypú No. 316 el director que suscribe tiene el honor de ofrecer al público su plan de estudios el cual con cortas modificaciones es el mismo que se seguia el año pasado.

CLASE:

Primaria lectura, escritura, gramática, aritmética incluso sistema métrico, religion, geografia, é historia argentina.

Clase preparatoria.

Aritmetica razonada, algebra, hast las ecuaciones del segundo grado inclusive, geometria hasta la trigonometria hésferica, nociones de topografia y cosmografia, dibujo lineal filosofia, historia universal.

IDIOMAS.

Latin, frances, ingles y aleman.

Clase superior.

En esta clase se da un curso completo de ingenieria, segun el programa de la Universidad.

Se admiten pupilos, medios pupilos y esternos á precios en estremo módicos.

Se han abierto cursos particulares de matemáticas á todas las horas del dia, siendo los estipendios lo mas moderados.

Se dan tambien clases de Teneduria de Libros.

Francisco Rave.

Sirvienta Se necesita una calle de Piedad núm 305. p3 s22

Balanzas Hamburguesas.

Sistema decimal, de 1000, 1500, 2000 y 2500 lbs se venden por

Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11.

Jugo de tabaco.

Liquido para curar ovejas, muy recomendado, hay en venta en casa de.

Zimmermann Fair y Ca.
1 mes s22 Bolivar núm 11

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un hermoso terreno, calle de San Juan esquina de Saavedra.

El Domingo 30 del corriente á las 5 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de San Juan esquina de Saavedra, el que se designará por la bandera, compuesto de 70 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, terreno alto, fertil, pronto como para edificar un hermoso edificio de recreo, y como tambien es bueno para casa de negocio, rodeado por hermosos edificios.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está completamente autorizado por el dueño para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno de poco precio en el pueblo de Moron, á una cuadra y media de la Estacion del Ferro-carril para el Norte.

El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno en el pueblo de Moron, el que se designará por la bandera, compuesto de 12 1/2 varas de frente al norte por 65 de fondo, con 2 piezas de material techos de paja, pozo de rica agua, con buen vecindario, muy cerca de la Estacion y que tiene todas las comodidades á la mano, propio para hacer una casa de recreo.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO

De una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos.

El Domingo 23 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño una hermosa finca nueva y á la moderna, calle de Corrientes núm. 640 entre las de Larrea y Pazos, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud, con 8 grandes piezas de material, tirantes de urunday, 1 ventana de reja á la calle y 3 puertas tambien á la calle, 2 hermosos almacenes, puertas y ventanas de cedro, toda cercada de pared, pozo de balde, cocina y demas oficinas.

Todo el edificio es nuevo y á la moderna, la localidad no puede ser mejor, pues es propio para casa de negocio por la aproximacion á la maestranza del 11 de Setiembre.

El que precise una caso comoda y bien trabajada, asista al remate que por poco dinero comprará barato.

Por órden terminante del dueño tiene que venderse infaliblemente.

Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO

De un terreno, calle de los Pozos entre las de San Juan y Cochabamba.

El Domingo 23 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, un hermoso terreno calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba, el que se designará por la bandera, compuesto de 20 varas de frente al oeste, por 70 de fondo al este, terreno alto como para edificar, conocida con el nombre del finado Plazas. Dicho terreno tiene que rematarse á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Posadas y Ca.

En su casa, calle Bolivar núm. 23.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 24 del corriente, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones establecidas, el surtido de articulos del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Aceite de Génova en latas superior clase, café en grano en bolsas, vino frances de primera en bordalesas, id regular, fideos de Génova en cajones, pavilo en farditos, tabaco paraguayo en petacas, yerba argentina en barricas superior, cigarros veveizanos é italianos, id del pais, vino jerez en cajones, pimenton en barriles, té negro en cajones, coñac en botellas de las mejores marcas francesas, id imitacion hecho en el pais, aguardiente en pipas y tercerolas, caña en pipas y tercerolas, run en cajones, vermouth legitimo Noilly Prat, id imitacion, bitter en cajones, champagne varias marcas en canastos, pimenton molido, grasa en cajs., cigarros habanos, hilo para atar lana, vino oporto en cajones, cigarros hamburgueses, cerveza en barricas, vinagre en barriles, conservas frescas en latas, papel de estrasa, id balansa, azucar terciada en barricas, piola en bultos, pintura en tarros, galletitas en barricas, café molido en tarros, y muchos otros articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

De efectos de tienda y merceria.

El mártes 25 del corriente, se han de vender al mejor postor y al contado, sin retirar lote alguno, el surtido de efectos del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

Yaconás en cortes, muselina rica en piezas, género para vestido de la estacion, id á cuadritos, coleta marca Carlisle, bramantes de diez marcas, zarazas para vestidos, idem para camisas, id para colcha, listado de hilo, lienzo de hilo, id de algodon, orleans negro, brines de hilo puro, id mezcla de algodon, pañuelos para taparse de verano, camisas de señora, id de hombre vistas de hilo, id de algodon, id para niños vistas de hilo, un surtido grande de toda clase de medias, otro id de sombreros riquísimos de castor, pañuelos de algodon de colores, foulares ricos de seda, listado americano, cotin, bareye negro, chalecos de casimir, pantalones de rico casimir frances, id de brin, id de gambrona, sacos de brin, trajes para niños, alemanesco doble ancho, percales finos para la estacion, calzoncillos de hilo, lienzo y madapolán, ponchos mantas, cortes de casimir, corbatas negras y de colores. sombrillas, guante de filet, tiras bordadas, agua florida, 1 un surtido bueno de perfumeria fina, trencillas, guarniciones, hormas para modistas, gorritas para niños, acero para miriñaques, miriñaques de ocero anho, alfileres, orquillas, corcés, hilo patente blonco y negro. id para sastre, bolsas para escuelas, botiucitos para niños, guantes, espejitos, cuellos de hilo, velitos, botones, camisolines, redecillas de ultima moda, hevillas para cinturones, pantalones de brin blanco, pañuelos de manos bordados, tohallas de hilo, un surtido de abanicos, peines y peinetas, id de carey, sombreros de paja y otros articulos que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

Por cuenta de varios.

El mártes 25 y miércoles 26 del corriente á las once en punto y á plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla

Zarazas para vestido y camisas, idem de luto, bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon y fino, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo azul, coleta, lustrina, alemanesco, género para vestidos, camisas para hombres, señoras y niños, calzoncillos de hilo y de madapolan, camisetas de punto, casimires negros y de colores, brin varias clases, toallas de hilo, manteles y servilletas, foulares de seda, pañuelos de hilo varias clases, crinolina, género de hilo para sábanas, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de algodon pintados, bretañas de hilo, crea, grano de oro, cilecias, merino negro, barelle, pequin, piqué para chalecos, cortes de chalecos para la estacion, géneros mezcla para pantalon, sombreros de castor, idem de paja mantas, ponchos ingleses de algodon, idem de vicuña, pellones, jergas, colchas de algodon, miriñaques, fajas de seda, velitos, calzado ingles para niños, peinetas de carey y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo, una partida jabones ingleses.

Por cuenta de una casa introductora:

Una porcion de articulos de novedad para la estacion.

Por Tomas Ayres.

De una casa vieja central, situada calle de Venezuela núms. 149, 151 y 153, formando esquina á la de piedras núm. 176, distante 7 cuadras de la plaza de la Victoria.

El Domingo 23 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa antigua arriba designada cuyo terreno se compone de 30 1/2 varas de frente á la calle de Venezuela por 23 1/2 á la de Piedras, con un gran almacen de material, pozo de agua, letrina y algun material. Llamamos la atencion de los señores albañiles y capitalistas por la situacion central de esta propiedad; méritos de la finca por el lugar que ocupa: dista solo 7 cuadras de la plaza de la Victoria, 4 id de la Casa de Gobierno de la Provincia, 2 1/2 del Correo, 3 id de la Iglesia de San Juan y 3 id del mercado del centro. En suma es una finca bien situada, la cual se presta á una soberbia especulacion.

Nota. Se recomienda puntual asistencia el dia y hora indicado.

Por mas pormenores al escritorio del rematador, Victoria 91.

POR EL MISMO.

De una casita á la moderna, situada en la calle de Estados Unidos, al lado del núm. 329, entre Santiago del Estero y San José, distante media cuadra del empedrado, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casita, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 22 de fondo, 3 piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, cocina, pozo de agua, letrina etc.; previniéndose que es de poco precio y está muy bien situada.

Por otros informes. Victoria 91.

POR EL MISMO.

IMPORTANTE—Remate Judicial de un establecimiento de campo en el partido del Tandil, denominado Azotea de Fulcos, ó sea las Chilcas; lindero con los Sres. D. José Iraola, D. Simon Pereira hoy finado, San Pascual de Arana, y campos de Castaño. De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Daniel Maria Gazon, en el escritorio del rematador, calle de la Victoria 91,

El viernes 12 de octubre á las once de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, pasando las dos terceras partes de la tasacion la referida estancia, cuya área se compone de: una legua cuadrada de campo de primer calidad con aguada al arroyo de las Chilcas, 1 gran poblacion de azotea nueva edificada en 50 varas de frente con 6 grandes piezas, maderas de urunday, un corralon para entrar rodados, 3 puestos corrales, jagüeles etc.

En suma es un establecimiento formado á todo costo y en un buen parage. Tasado en la cantidad de 400,000 pesos m|c. y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 266,666 pesos m|c.

Prevencion: Los interesados en su compra deben con anticipacion trasladarse á fin de inspeccionar el establecimiento y estar de regreso en esta ciudad el dia y hora arriba indicado; se recomienda la puntual asistencia.

Por Manuel A. Castro.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Lacasse. Por órden judicial.

En la calle de las Piedras num. 21, el lúnes 1° de Octubre á las 11, se rematará al contado lo siguiente:

2 escritorios de cedro con 4 bancos asiento de esterilla, 1 armario estante de cedro para libros, 1 sofá de caoba, 1 mesa con una prensa para copiar cartas. 1 relox de pared, 2 barandas para escritorio, 2 balancitas para pesar oro, 1 puerta vidriera formando cancel, 3 manas, 1 lavatorio de fierro, 20 cajoncitos agua del Carmen, 2 diccionarios franceses, 1 código de comercio, diccionario geográfico en 6 tomos, libros en blanco.

POR EL MISMO.

De muebles pertenecientes á la testamentaria de D. José Castro, por órden judicial.

En la cárcel correccional, calle de Moreno, frente á la Casa de Expósitos.

El lúnes 24 del corriente á las 11, se rematará al contado lo siguiente:

Un buen relox de oro de áncora montado en 13 piedras, 1 anteojo de teatro, 2 floreros de porcelana, 2 figuras de id, 2 candeleros, 1 frutera, 1 tintero, 1 arenillero de Id, 1 mate con boquilla y bombilla de plata, 2 roperos de cedro, 1 estantito para libros, 6 sillas de caoba maciza, 1 rico confidente de caoba, 1 sillon, 1 lavatorio con piedra y tocador, 1 cama de fierro, 1 mesita de noche de caoba, 1 caja de id, 4 cuadros marco dorado 5 botellas vino de Oporto, mucha ropa deuso casi nueva de paño y blanca, etc.

Por Cárlos Ristorini.

De un terreno en Chivilcoy, situado frente á la estacion del ferro-carril, de una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos, de una máquina de trillar trigo que puede limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, de una gran máquina de desgranar maiz etc. etc.

El domingo 7 de octubre á las 12 1/2 en punto se rematará á la mas alta postura al contado ó á plazos como mejor convenga á los compradores lo que sigue:

De los 20 lotes de terreno anunciados anteriormente para ser rematados el doce de setiembre se venderán en público remate 10 lotes que son los núms. 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 quedando para realizarse 10 lotes perfectamente situados y una casa con galpones.

NOTA. Fijense los interesados que el tren para Chivilcoy sale á las 7 en punto, llega á las 12 1/2, sale de regreso de Chivilcoy á las 2 1/2 y llega al Parque á las 7 y 15 minutos.

POR EL MISMO.

De una casa sin concluir, bien situada y á todo precio, calle de Garantias núm. 128, entre Cuyo y Corrientes.

El Domingo 23 del corriente á las 4 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, la que se venderá sin limitacion alguna y es como sigue:

El terreno tiene 9 varas de frente al este por 35 3/4 7 de fondo, un linda casa con dos ventanas y puerta de calle, un rancho, pozo etc.

Nota. Fíjense los interesados en la hora de las 4 en punto y en las buenas condiciones de este remate.

Por otros informes ocurrase calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno, situado calle de Ombú entre las del Parque y Tucuman.

El viernes 28 del corriente á la una en punto, se rematará dicho terreno que es como sigue:

Tiene 20 varas de frente al oeste por 36 3/4 de fondo, linda por el frente calle en medio con D. Jacobo Paravichini y por los demas costados con los Sres. Repetto hermanos; es propio para ser edificado pues es un terreno sólido, parejo y bien situado.

Por otros informes, calle de Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina y otro contiguo, situado el primero esquina á las calles de Méjico y Pozos, y el segundo contiguo calle de Méjico.

El Domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura dichos terrenos que son como sigue:

El 1° situado esquina Méjico y Pozos con 10 varas de frente al norte calle de Méjico por 30 de fondo á la calle de Pozos.

El 2° situada calle de Méjico y lindero con el anterior, tiene 8 3/4 varas de frente al norte por 52 de fondo, con un rancho.

Nota. Estos terrenos están bien situados y son propios para ser edificados.

Por otros informes, Tacuari núm. 53.

POR EL MISMO.

De terrenos situados calle de Jujui y calle de Catamarca entre las calles de Belgrano y Venezuela, distantes de la esquina Rivadavia y Jujui en la plaza 11 de Setiembre tres y media cuadras para el sud y media cuadra de las barracas de Sr. D. Juan N. Fernandez.

El Domingo 23 del corriente á la una en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos que son altos, lisos y sólidos, propios para casas ó para barracas:

Calle de Jujui, 63 varas de frente al este por 55 de fondo.

Calle de Catamarca, 18 varas de frente al oeste por 60 de fondo.

Nota. Estos terrenos se venderán en lotes de 10 ó 20 varas, como lo pidan los concurrentes.

Por otros informes ocurrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53.

Por Emilio de Irigoyen.

De una casa, calle de Europa núm. 440.

El viérnes 28 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba citada, compuesta de 8 3/4 varas de frente al norte y 70 de fondo, con dos piezas de material, una que toma todo el frente con el zaguan, el techo de zinc, perfectamente rebocada, y la otra de 4 1/2 varas, con techa de material, tiene pozo de balde, naranjos y otros árbojes frutales, piso alto y buena vecindad.

Por Estevan Hermanos y Ca.

Importantisimo, de grandes espejos de cristal frances y una selecta coleccion de cuadros al óleo de buenos autores europeos, llegados por la barca francesa «Bossuet» prodedente del Havre.

En su casa, calle de la Victoria núm. 155.

El miércoles 26, juéves 27 y viérnes 28 del corriente á las 1/2 en puto, se venderá indispensablemente dicha factura á la mas alta oferta. El por menor se publicará oportunamente.

Por Francisco F. de la Serna.

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

En la poblacion del finado D. Gregorio Ibañez, partido de la Ensenada.

El Domingo 30 del corriente, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, la majada existente alli, compuesta de 800 cabezas de ovejas mestizas, 12 caballos, 1 caaro con sus arreos; la poblacion con corrales y útiles para el trabajo, el almacen surtido de comestibles, bebidas, ferreteria y porcion de otros articulos que seria muy largo enumerar.

Por mas detalles, á la oficina del rematador, calle Belgrano núm. 218.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán al contado y al mejor precio los siguientes efectos:

Sombreroas de paja de Chile, id de felpa, id de castor, id adornados para niños, camisas de hilo, id vistas de hilo, id de piqué, id de algodon blancas, id montecristo, id de cotin y de listado, sombrillas de seda, géneros de lana y seda para vestidos, barelles, orleans, coleta, coco, cilecia, brillantina cregüela, brines blancos y de colores, piqué, bombasi liso y labrado, gambronas, corderoy, madapolan, uso doméstico, poples, bramantes, lienzos, cotin, listado, lienzo de hilo, géneros de hilo para sábanas, id azul para camisetas, alemanesco, zarazas para vestidos, percales, cocos para camisas, casimires franceses, paño negro y azul para lana y mezcla de lana, paños para ponchos, calzoncillos de hilo y de algodon, tohallas de hilo, paño merino, lustrina negra y de color, corbatas, lona, loneta, cuellos y mangos bordados, ajuares, camisas para señoras. miriñaques, agujas, fulares de seda, pañuelos hilo, id de algodon blancos y de colores, pañuelos de barelle para rebozo, id de espumilla para id y para el cuello, sacos de casimir, id de lustrina, id de brin y de gambrona, id de corderoy, pantalones de casimir, id de paño, id de casimir de colores, id de gambrone, id de piel, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, mantas pampas, id imitacion, pequin, fajas de seda, id de lana, id para campo, ligas, recados tucumanos, jergas, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, tiras id, festones, encajes, blondas, sabanillas de paño, abanicos, estractos, aceites, agua de colonia, orquillas, tijeras cortaplumas, corsés, cambray, cojinillos tucumanos, id ingleses, sobrepuestos, colchas de algodon, pantalones, sacos y chalecos de brin, brines de Rusia, chalecos, sacos de satin, pequin de color, camisetass de franela, id de merino, id de algodon, calzones, para señoras, trajes de casimir para hombres y niños, anteojos, peines de carey, id de búfalo, boinas, gorras de cambray, puños de hilo, cintas de liston, id de lana para ruedos, damasco de lana, acero y cintas para miriñaques, calzoncillos de bramante y de lienzo, cordon, fleco de seda para sabanillas, hilo de sastre, id en carreteles y en ovillos, pañuelos para taparse y para el cuello y otros articulos.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 26 del corriente á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán los articulos siguientes:

Trué, uso doméstico, cregüela, lienzo varias marcas, cotin, orleans para vestidos, bramante varias marcas, zarazas id, lienzo de hilo, coco para forro, muselinas en cortes para vestidos, loneta, bayeta punzó, franela blanca, yaconases, medias largas y cortas, id para señoras y niñas, grano de oro, cortes de casimir frances, paños en pieza, sarcos de casimir, id de paño, pantalonas de casimir, finos, chalecos surtidos, pantalones de brin, id de gambrona, trajes de casimir, id de brin, pañuelos de merino y de casimir para taparse, id de lana para el cuello, id espumilla, pañuelos foulares, id chmbray de seda, id de algodon blancos y de colores, id de hilo, enaguas bordadas, camisas para señoras, calzoncillos de madapolan, camisetas de franela, id merino, chalecos á la crimea, camisas de hilo, id medio hilo, ic montecristo, id de algodon, un surtido general de sombreros, ponchos de vicuña, id de algodon, mantas tucumanas, sombrillas de seda, aceite de Menpelas, papeleras, frazadas, colchas, hilo de carretel, agua colonia y muchos otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El juéves 27 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se remtará sin falta varios muebles y una cantidad de alhajas por liquidacion de una factura. El pormenor se dará mas tarde.

Por Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio sin retirar lote por cuenta de varios, un estenso y variado surtido de efectos ingleses, franceses y alemanes cuyo pormenor es el siguiente:

Ropa fina para hombres, 4 cajones conteniendo trajes completos para hombres y niños, sacos de casimir finos, pantalones y chalecas, sacos y pantalones de brin finos, zarazas finas para vestido y camisa, yaconas, muselinas en cortes, barelles, géneros para vestidos diferentes clases, ponchos de vicuña, id de algodon, pellones ingleses, jergas pampas, sacos de casimir, pantalones de paño negro, pequin negro, alemanesco de hilo, casimires para trajes finos, id en cortes franceses ricos, brines de hilo diferentes clases finos y regulares, cotonia fina para chalecos, camisas finas de medio hilo, id montecristo, id de algodon finas, bramantes diferentes clases, lienzo tablon, tabla y otras clases, género de hilo para sábanas doble ancho, madapolan frances, uso doméstico, cotin de hilo doble ancho, medias diferentes clases, pañuelos de seda y de cambray de seda, id de hilo finos, gambronas y piel, pañuelos de algodon finos, sombreros de castor finos, id de paja de Chile, pequin negro, casineta doble ancho, calzoncillos de madapolan asargados, lienzo de hilo, zarazas negras, coleta negra y plomo, lustrina negra fina, camisetas de punto, tohallas de hilo, manteles y servilletas de hilo, enaguas, tiras bordadas, princeta negra, cilecias de hilo, merino negro, colchas de algodon, miriñaques, coco blanco, muselinas á cuadros, coco labrado, lona, arpillera, pañuelos de barelle para taparse, un surtido variado de abanicos de hueso, coco y sandalo, camisas para señora, corsés, quitasoles de seda, tul de seda blanco floread, linó, medias diferentes clases, cuellos y puños bordados, velitos para gorra, camisas para señora festoneadas, peinetas de carey, peines de goma, cinturones, estractos, aceites, zarazas de colcha, trencillas, jabones finos, cortaplumas con tijera, hilo de carretel, muñecas, machetes, bolsas de cuero para niños, gorritas de charol y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo, 2 cajones botines para señoras y niños y botitas de charol,

Por J. Milton y Ca.

JUDICIAL. De una casa situada en la calle San Juan num. 14, sobre la barranca.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y su albacea.

El Domingo 23 del corriente á las 2 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al norte por 70 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado y demas necesarios, pozo y unos cuartos de tabla. Por mas, al rematador, Victoria 20.

Por Lino de la Torre.

JUDICIAL. El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, de la casa calle de Arenales núm. 82, la que se designará por la bandera de remate, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte, por 33 de fondo al sud, con 5 piezas de material cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, perteneciente á la testamentaria de Da. Asencion Vega, toda edificada á la moderna, con dos grandes ventanas á la calle y maderas de urunday.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 63,949 ps. m|c, siendo prevencion que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 42,632 ps. 6 rs.

Se previene á los interesados que está situada á una y media cuadra de la plaza del Retiro, calle empedrada y á espaldas de la hermosa casa del Sr. Drable.

Por mas pormenores, calle de la Piedad No. 117.

Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de los acreedores del Sr. D. Juan P. Maciel.

El mártes 25 y miércoles 26 del corriente á las 11 en punto y al contado, se rematará el [illegible] de dicha tienda, cuyo pormenor es el [illegible]

Un gran surtido géneros para vestidos como para la estacion, cortes de chalies, yaconas varias clases, bramantes varias marcas, zarazas varias clases, cocos, muselinas, brillantinas, un notable y brillante surtido de sedas como groes, pequines negros y de colores, moarees y géneros de seda lisos y á bastones, tapados para señora de gró con blonda, triángulos de santilli, manteletas, mantillas, mantas de guipiur, velitos de seda, enaguas bordadas, tiras id, calzones para señora, camisas para hombre pechera de hilo rica clase, id para señoras bordadas y lisas, medias inglesas muy finas, calzoncillos de hilo, id de madapolan, abanicos varias clases, géneros de hilo para sábanas, alemanesco para manteles, servilletas finas, pañuelos de cambray para manos rica clase, tohallas de hilo varias clases, pañuelos foulares de seda, corbatas varias clases, cuellos con puños varias clases y otros muchos articulos, cuyo detalle se concluirá en los carteles.

Nota. El miércoles á las 3 de la tarde se venderán armazones, arañas y útiles de dicha tienda y la accion á la lla e.

Por Federico J. Miró.

De una finca á la moderna, en calle Rio Bamba núm. 42, entre las calles Cuyo y Cangallo.

El Domingo 23 del corriente á las 12 en punto se ha de vender á la mejor postura la linda y hermoso casa construida á todo costo por su dueño, con 13 piezas materiales superiores, maderas fuertes, rebocada y blanqueada, techos, pisos y patios de baldosas, con 9 varas de frente por 68 de fondo, con un martillo á su favor de 8 3/4 varas de frente por 28 de fondo, lleno todo de árboles frutales de suyerior calidad, un pozo de agua, una gran pileta, dos hornos para amasijos y otras comodidades que estarán á la vista de los interesados hasta el dia del remate. La tasacion que es muy baja y escrituras que son de lo mejor, se pueden ver en la calle de Rivadavia núms. 86 y 88.

Nota. El que desee emplear bien su dinero, no debe perder esta buena oportunidad que se presenta, pues queda á 2 1/2 cuadras de la calle Rivadavia y á una del empedrado.

Por José Marquez.

De una casa y gran terreno en Barracas al Sud calle real de Quilmes, pertenecientes á D. Rufino Ballester.

El Domingo 23 de Setiembre á la 1 de la tarde, se rematará á la mas alta postura dinero, por órden terminante de su dueño segun documento que tengo firmado por dicho señor para que se venda infaliblemente la referida casa y terreno compuesto de 105 varas de frente por 70 de fondo, con un edificio á la moderna, y con buenos materiales.

Por mas pormenores Bolivar 106.

POR EL MISMO.

De 160 manzanas de terrenos en el partido de Moreno, á dos leguas de Moron.

El miércoles 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde en oasa del rematador Bolivar 106, se rematará por autorizacion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, las referidas 160 manzanas de terrenos, en lotes de 10 ó mas cuadras, compuesto todo el terreno de 500 varas de frente al rio de las Conchas por 2 000 de fondo, lindando por el norte con D. Pedro Gimenez, por el sud con el rio de las Conchas, por el este con propiedad pública y por el oeste con D. Torcuato Ponce.

Estos terrenos se venderán en lotes para chacras. Para ver el plano, á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará con condiciones de costumbre, un gran surtido de articulos del ramo, cuyo pormenor es como sigue:

32 barricas azúcar refinada francesa, 20 bordalesas vino burdeos superior clase, 40 tercerolas aguardiente del Báltico, 150 canastos champagne, 80 cajones bitter fino, 100 id coñac Robin legitimo, 80 id id Martel id, 25 tercios yerba de distintas clases, 200 cajones coñac frances varias marcas, 70 id ajenjo Silliman, 120 id vermouth frances, 60 id id Cora 100 mil cigarros trabuquillos, 30 mil id italianos. 50 frasqueras ginebra varias clases y marcas, 40 barricas arroz, 80 cajones coñac ingles, 40 id cerveza inglesa, 100 quintales mani fresco, 70 bolsas café en grano, 50 id semilla de alfalfa fresca, 60 cuñetes pimenton, 80 latas chocolate español, 50 cajs. té perla superior, 70 id té negro, 30 latas fosforos de cera, 80 barriles coñac frances, 60 id ingles, 60 cajones kerosene del mejor, 40 id maizena, 80 id coñac de Mendoza, 120 cajones balsamo de Jerusalen, 80 id hesperidina, 30 bultos cabo manila surtido, 50 cajones vino de Asti surtido, 45 cajones aceite de Génova en latas, 30 barricas galletitas americanas, 100 damajuanas vinagre de yema superior y otros muchos articulos que estarán á la vista.

En seguida, por cuenta de Seguros: 27 barricas azúcar refinada, 71 cajones coñac frances varias marcas. A mas, un resto de almacen.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

En el Riachuelo de la Boca, de tres buques pertenecientes al concurso de D. Antonio Roverano. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los tres buques arriba mencionados.

El Domingo 1° de octubre de doce á una de la tarde en la misma boca del Riachuelo, á donde se encuentran dichos buques, frente á la barraca de los Sres. Casares. Su tasacion y pormenor es como sigue:

No. 1. Pailebot «Catalina», el casco y demas necesarios del buque, tasado en todos sus ramos y listo para navegar en la cantidad de 55,580 ps. mjc.

« 2. El queche «Gaviota», tasado en todos sus ramos en la cantidad de 6,255 ps. mjc y listo para navegar.

« 3. El pailebot «Eugenio» que se encuentra á pique con todos sus útiles necesarios, se rematara á la mas alta postura en el estado en que se halla.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora indicada, y por mas informes á casa de los rematadores, Suipacha núm. 50.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles y algunas obras de libros de mérito.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura varios muebles qae estarán á la vista.

En seguida algunas obras de libros de merito, y tambien alhajas de oro y plata, rifles etc. etc.

POR EL MISMO.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 26 y juéves 27 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Cotines, listados, bramantes finos, lienzos id varias marcas, madapolanes, alemanescos, paños finos retinas, id castor, id azul, ponchos vicuña, id imitacion pampas, id algodon, id avicuñados, zarazas varias marcas, sombreros de castor, felpa, paja de Italia, id de Chile, casimires para pantalones, trajes de casimir para hombres y niños, merinos, lustrinas, frazadas de lana grandes, pañuelos de rebozo, chaquetones. ingleses, paltoes, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id á la crimea, calzado para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, id para señoras, botines de lana para niños, redecillas, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, hilo de carretel, id de ovillo, orquillas, alfileres, agujas finas, portamonedas, aceites finos, agua de colonia, estractos finos, abanicos, quitasoles y otra porcion de efectos.

Por Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Género de hilo doble ancho para sábañas, uso doméstico, madapolan, pañuelos de seda para manos, crinolina, brines de colores para pantalones, id plomos lisos, id asargados, muselinas en cortes para vestidos, género de vestido varias clases, medias de señora, id cortas crudas para hombre, tohallas de hilo, alemanesco doble ancho de hilo id mezcla, paño de poncho, listado sin goma, camisas pechera de hilo, listado de hilo, bramantes varias clases, lienzos tablones y lisos, camisas montecristo, género de pantalon, mantas vicuña finas, id mezclas, id pura lana, ponchos de algodon, cotin, listado, lienzo gris, pellones tucumanos, pañuelos de algodonon de manos, pantalones de brin plomo, id de colores, pañuelos de hilo para manos, zaraza fina para vestido y camisa, medias de lana gris, osnaburgo, cuellos bordados, casimires en corte para pantalon, merino negro, franela, lienzo de hilo, lonas, género para tohallas, sacos de casimir, grano de oro negro, sacos de brin, chalecos, calzoncillos, lonetas, coleta negra y plomo, coco negro labrado, pañuelos de rebozo, fleco de calzoncillos, casimires para trajes, paño de billar, lonas angostas, sombreros, hilo negro de lustre, id de colores, acero para miriñaques, trensa de lana para ribete y otra porcion de efectos.

Por Thomas Gowland.

De órden del Sr. Consul de Francia, en los depósitos de Aduana Huergo arriba.

El mártes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado en lotes al gusto de los comprapOres:

50 barricas azúcar refinada con averia, venidas en el buque frances «Trois Frères» procedente de Burdeos.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 25 del corriente á las 11 en punto, se rematará con los plazos de costumbre, un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

50 rollos tabaco negro del Brasil superior, 40 bolsas café en grano, 25 id arroz de la India, 20 tercios yerba paraguaya, 25 id argentina, 25 bolsas porotos frescos, 20 id alpiste, 20 retobos quesos tafi, 25 quesos gruyere, 25 cajs. pasas de uva de Mendoza, 20 pipas vino carlon, 25 bordalesas vino frances, 25 barricas cerveza negra, 25 id id blanca, 100 cajones coñac frances, 200 id varias marcas, 200 frasqueras ginebra Aniceto el gallo, 200 id id varias marcas, 20 pipas caña alambicada, 20 tercerolas id id, 10 pipones aguardiente, 25 cascos coñac ingles y frances, 100 cajs. cigarros hamburgueses, 100 mil id paraguayos, 50 cajones ajenjo, 50 id vermouth, 50 id champagne, 50 id oporto y jerez, 100 id aceite querosene, 20 bultos té orange pekoe, 500 libras té perla, 500 id chocolate español, 500 id pavilo americano, 20 fardos hilo acarreto, 10 id hilo ingles fino, 25 cajones pimienta molida, 100 id vino burdeos, 50 damajuanas aguardiente fuerte, 50 cajones licores surtidos, 25 id vino frontiñan, 500 para alpargatas y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, por órden del Sr. Consul de Francia: 13 cajones alpargatas de 25 docenas, 2 fardos id de 20 id, 2 id suelas de 25 id, 2 id id de 32 id.

POR EL MISMO.

En los depósitos de la Aduana vieja.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto, se rematarán á la mejor postura y al contado:

25 bocoyes frenos con copas con averia.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De la casa calle del Parque núm. 31.

El lúnes 22 de Octubre á las 12 en punto, se rematará de órden judicial la casa arriba indicada; tiene 7 metros 67 cents. de frente, y 48 metros 50 cents. de fondo, tasada en la cantidad de 244,924 ps. m|c, y se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que gusten imponerse de las tasaciones y demas pormenores, pueden pasar por la oficina del escribano Munilla.

La bandera de remate se colocará en la misma casa el dia indicado.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de esta ciudad, interino D. Juan Ventura Alvarez, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Joaquin Pereyra ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar porderecho. Goya, provincia de corriente, Agosto 3 de 1866. Martin Gorrea.
p60 a9 Escribano público

Por dispoeicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Hipólito Baigorria ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Gabral donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 23 de 1866.
p30 a25 Clomiro Gallardo

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Posse ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se haya adcrito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1866.
p3o a28 Clodomido Gallardo.

Por diposicion del S. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los 27, 28, y 29 del corriente de una estancia sita en el partido del Pergamino, en el paraje do ominado «La gata puemada,» perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Zubahu, con su poblacion de material, galpones y demas pertenencias, con la accion á la media legua de campo de que se compone dicha estancia; tlsado todo en la suma de 63,825. Las personas que se iuteresen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Eduardo Munilla á impanerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1866.
p15 s7 José M. Huergo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza al fallido José Oneto para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma, á efecto de que conteste un traslado conferido en el incidente sobre la calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.—Buenos Aires Setiebre 18 de 1866.
p6 s20 Salvadores.

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. instancia en lo comcial Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores de Ederubin Limido que dentro del término de quince Dias deben presentarse al sindico provisorio de Ricardo Lezica los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone inl articulo 1567 del código de comercio previniendose que con sujecion á lo dispuesto por el mismo articulo no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena al al que hicieren de no quedar exhonerado en virtud en virtud de dichos plazos á entregen de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Jnez comisario don Federico R. Villatte, so pena á los que no lo hicieren de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1869.
p8 s20 Juan Gonzalez

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se han de hacer almonedas y remate, en los dias 9, 10 y 11 del entrante Octubre, y en las puertas del Juzgado de una finca y terreno en el partido de San Martin perteneciente á D. Miguel Polero; la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y siete mil quinientos treinta y dos pesos (97,532 ps.). Los que se interesen en ella y deseen mas pormenores pueden ocurrir a la oficina del que suscribe donde les serán dadas y manifestadas la tasaciones.
Buenos Aires Setiembre 14 de 1866.
p15 s16 Aujel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido con Juan M. Prunet (herrero) presensenten en el término de 20 dias, al sidico provisorio del mismo don Juan Antonio Basarte, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al articulo 1549 del dódigo de comercio, debiendo abtenerse segun lo dispuesto en el art. 1567 del mismo código, de no hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á aquellos personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Eloy Rniz bajo la pena de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en quiebra Ermeida á los por vale. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1866.
Angel Julio Blanco.
p8 s21

Por disposicion del señor Jnez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Jorge Echeverria, se hace saber á don Fortunato Ponsell, que en el espediente seguido por los señores H Peltzer y Ca., sobre mensura de un campo cito en el partido del Pilar, se ha espedido el auto del tenor siguiente:—«Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866—Autos y vistos: resultando que don Pedro Castro no es lindero, como se vé del plano f. 8 é informe del Departamento Topografico f. 10 que habiendo comparecido el protestante don Fortunato Pousell á fundar su protesta á pesar de la citacion por edictos hecha, segun consta del certificado de f. 18 vuelta: en rebeldia de este y de conformidad con el Ajente Fiscal, se aprueba en cuanto mas haya lugar por derecho la mensura corriente de f. 6 á 7, practicada por el agrimensor, don Teodoro Trenviot, de un terreno perteneciente á don Enrique Peltzer y Ca., cito en el Partido del Pilar, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud, notifiquese esta resolucion por edictos á dicho Pousell, durante el término de seis dias, y ejecutoriada que sea comuniquese al Departamento Topográfico por oficio que se librará con insercion de la misma: dése al interesado testimonio se o pidiere, y satisfechas las costas archivese, devolviéndose el espediente traido.—Jorge Echeverria—Lo mandó y firmó el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria en Buenos Aires á diez y nueve de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y seis. Doy fé: Ramon Peralta.»—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.
Ramon Peralta.
p6 s21. E. P

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas si cita llama y emplaza á Da. Alejandra Garay para que dentro del término de 3 dias contados desde la fecha se presente á la oficina del escribano autorizante, á ser notificada de providencia recaida en los autos ejecutivos que sigue don Francisco Halbach contra la testamentaria de sus señores padres don Juan Garay y Da. Luisa Castro por cobro de pesos y contestar el traslado que se le ha conferido bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires, Setiembre de 1866.
p3 s21 Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han da hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes de una casa situada en el cuartel 30 de esta ciudad, parroquia de Monserrat, calle de Mejico formando esquina á la de Saranpi con frente al Sud y Este edificada en terreno compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Sud y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo, equivalente á 8 y media varas de frente per treinta y cinco de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de sesenta y dos mil trescientos veinte y dos pesos moneda corriente y de un terreno ubicado tambien en dicho cuartel, calle de Venezuela formando esquina á la de Sarandi, compuesto de siete metros trescientos setenta y un milimetros de frente al Norte y treinta metros trescientos diez milimetros de fondo equivalente á 8 y media varas de frente por treinta y cinco de fondo tasado en la cantidad de doce mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente; ambas propiedades pertenecientes á José Dias Velez. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores Buenos Aires Setiembre 11 de 1866.
Segundo G. Garrido.
p6 s21

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Eloy Ruiz se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Tomas Alvares y ca. para el dia 24 del actual á las dos de tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de objecion de cuyo acto tendrá lugar en el salon de audiencia pública á la hora indicada.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1866.
p3 s21 Suares.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se sita llama y emplaza á Da. Rafaela Lopez, comparesca dentro del término de ocho dias por este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á estar á derecho en la testamentaria de Da. Jacinta Fresco, al mismo tiempo se le hace saber el auto siguiente. Buenos Aires, Julio 4 de 1866. Manifestándosé por Da. Andrea Botot y Da. Catalina Pizon su conformidad en el acto de la notificacion con la venta realizada por el martillero público don Cárlos Ristorini, otorguese la escritura de venta en favor de los compradores que se designan, previa oblacion del precio en el Banco provincial y luego de certificarse por el escritorio de hipotecas respecto al estado de gravamen de los terrenos vendidos. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1865.
Nemesio Zanoletty.
p3 s21 Escribano Público.

De órden dei Juzgado de Policia Correccional y á solicitud del apoderado del Presbitero D. Ramon R. Garcia, en los actos que sigue contra D. Jose Acevedo sobre injurias por la prensa; se hace saber á este el decreto de solvendo espedido por el importe de las costas reguladas y tazadas en que han sido condenado por resolucion confirmada importante todo dos mil novecientos ochenta pesos seis reales siendo el decreto como sigue: Buenos Aires Marzo 27 de 1866. Intimese como se pide—Boneo—Lo que se le hace saber por dos periódicos y por el término de 5 dias de la fecha, Bueuos Aires Setiembre 20 de 1866.
Melquisedek Godoy.
p5 s21 Escribano Público.

¡SE ALQUILA!

Una casita con bastante comodidad, propia para cualquier negocio, por tener armazon y mostrador, en la calle del Uruguay Nº 240. Para tratar ocúrrase al lado núm. 238.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS.

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asientos de esterilla, todo á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.
Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria núm. 486.

LA NACIONAL.

190—POTOSÍ—190

COMPAÑIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Situacion de la Compañia en 15 de Julio de 1866.

Suscriciones	*Capital suscrito.*
Número 19,700	R. v. 127.144,670.

Inspector del distrito del Rio de la Plata
Dr. D. José Maria de Torres.

Aviso Las operaciones de Sociedad Anonima del Molino á Vapor Lorea, para el negocio de la esplotacion de trigo y su elaboracion por dicho molino principian desde la fecha. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1866. P. Halbach.
p8 s11 Gerente.

Al comercio Una persona con conocimiento prático de los negocios en general y que conoce el Inglés, Francés y teneduria de libros, desea encontrar una colocacion en casa de comercio, barraca ó almacen por mayor de Buenos Aires ó cualquier otro punto, bien para llevar libros, correspondencias etc. ó como dependiente en cualquier ramo. Puede dar satifactorias referencias. Darán razon en el depósito de cigarros habanos calle de la Piedad núm. 94.
p15 s13

A los padres de familia.

Y á los colegios se ofrece un profesor para dar lecciones de francés, historia, geografiia aritmetica, algebra, geometria, trigonometria y en general todas ciencias matematica puras ó aplicadas.
Daria lecciones en su casa, en casas particulares ó en los colegios y tambien se haria cargo de dar una buena educacion europea completa á los niños que le confiarán.
Dejar una esquela en la oficina de la Nacion Argentina sobre las iniciales E. D.
p15 s13

Campo Para ovejas hay para arrendar por puestos ó por legua á 60 leguas al Sud de esta ciudad en el partido del Tandil. Tambien se precisan tercianeros para majadas de ovejas. Los interesados pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 212 de 3 á 5 de la tarde. p8 s16

Banco de Londres y Rio de la Plata.

Al público.

Habiendose separado el Sr. D. Eduardo M. Gregory del cargo de Contador y Pro Gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata en Buenos Aires, donde ha rendido servicios á satisfaccion del Directorio y Gerente del mismo queda á cargo de contador de dicho banco D. Jorge Barden quien en adelante obrará como tal en todas las operaciones del Banco cesando por consiguiente la intervencion y gerencia del Sr. Gregory lo que se avisa para el conocimiento de los interesados—Buenos Aires á 17 de Setiembre de 1866.
J. H. Green.
p7 s18 Gerente.

Juzgano de Pal de la Mar Chiquita

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Segundo Villanueva, ya como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus derechos—San Nicanor Setiembre 15 de 1866 Avelino Cabrera
p10 s18 Juez de Paz.

LOS APÓSTOLES

Por E. Renan.

CONTINUACION DE LA VIDA DE JESUS.

Traduccion hecha por D. Manuel Bilbao para la imprenta Buenos Aires.
PRECIO 50 PESOS, ENCUADERNADA
Se vende en todas las librerias y en la imprenta Moreno 73 1½. s17 15

Aviso municipal.

Por disposicion de la Municipalidad se hace saber á los propietarios de sepulcros en el Cementerio del Norte, que se hallan en mal estado, y á los que lo tuvieren en terreno cuyo término de compra ha vencido ya, que para el 3o de Setiembre del corriente año debe rán estar separados los que se hallen en primer caso, y en el segundo satisfecho el importe de lo que adeudaren, en la inteligencia que de lo contrario se harán las reparaciones á espensas de los mismos propietarios ó se dispondrá de los sepulcros.
Buenos Aires Junio 30 de 1866.
El Administrador del Cementerio.
p15 s15

Aviso Habiendo empezado la descarga de la Fragata francesa Bossuet procedente del Habre se suplica á los Sres interezados se sirvan reconocer sus bultos á medida que lleguen á los respeclivos depósitos y presentar sus reclamos sin pédida de tiempo en caso de averia ó mala condicion á los consignatarios calle de cangallo núm 138; pues no puede el Capitan responder de lo que pueda en almacenes fiscales ó particulares.
Buenos Aires Setiembre 18 de 1866.
p10 S19

Al uno y medio por ciento

Sedá dinero á interés al 1 1½ p % sobre fincas y terrenos las cantidades siguientes 10 20, 30, 50, 70, 90, 100, 120, 150, 200,000 hasta medio millon de ps Las personas que soliciten dinero deben traer sus titulos de propiedad para ser despachados en el mismo dia.
Se descuentan pagarés y se compran y venden casas y terrenos. Ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102.
p30 s11

Cuarto amueblado Se alquila un con ventana a calle Tucuman núm. 33.

El Procurador y Traductor Pablo Frugoni, se ha mudado á la calle Rivadavia núm 75 (Altos).
p5 s18

CEPILLO ELECTRICO DENTARIO

Privilegiado del Dr LAURENTIUS *s. g. d. g.*



Este CEPILLO remplaza todas las sustancias corrosivas y se hace uso de él á secas, sin polvos ni agua, y dá al aparejo dentario, una vida nueva. — Los dientes mas invadidos por el tártaro, hallan en tres dias la blancura y el brillo de á 20 años. — En los casos de *carie* y *enfermedad de encias*, el ELIXIR LAURENTIUS completa la accion del *Cepillo*.
Casa por mayor y menor en *Paris, Madama Sora y Cia*, rº 2, calle Mênars. — Esportacion. Franquear. — En *Buenos-Ayres* : A. DEMARCHI y Hºs. calle de la Defensa, depositarios generales.

Para Montevideo.

El nuevo y lujoso vapor americano

LA ORIENTAL

Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Viernes Sale de Montevideo para Buenos Aires, Jueves y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo			
De cámara en cuarto solo	10	«	«	«
De proa	4	«	«	«
Carga por tonelada	4	«	«	«

Flete de dinero por oro 1¼ % por plata 1½ % por papel 1⅛ %.
Las comodidades para los pasajeros n inormejorables. Para otros informes ocuase árs sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1½.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

NOTA: Este vapor puede recibir hasta 200 toneladas de carga y se hará una rebaja de 25 p. % sobre el flete al cargador que de 20 toneladas para arriba en un viage.

Teneduria de libros

En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenuduria de lfbros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m jl 26

Para Valparaiso y Lima

Saldrá de Montevideo el dia 2o del corriente mes la barca italiana «Adelita» para los puertos indicados admitiendo pasajeros de cámara y proa á los que se ofrece un distinguido trato, para tratar ocurrase al escritorio de Pigretti y Cervetti, calle 25 de Mayo núm. 123. p2o s2

Teneduria de libros.

Se dan lecciones en la Escuela Politecnica calle Tucuman No. 197 ó Riedad 440.
El mismo profesor teniendo algunas horas desocupadas, llevará los libros de una casa de comercio.

Letras Sobre la Curuña, se dan en la calle Rivadavia núm. 587 con premios módicos. p10 s2

Lecciones particulares

Frances, castellano, contabilidad y matemàticas. 186 calle de Cuyo.

JARDIN ARJENTINO

Calle del Temple núm. 293, y tambien en el jardin republicano calle de la florida 312 ambos del mismo dueño, se previene al público q' siendo la estasion oportuna para el trans' plante de plantas finas como camelias, azalea rododendrum etc. se ha recibido tierra de Bruyere que se vende por mayor y menor á gustos del comprador, siendo aparente para eso. p30 a22

Tenedor de libros En la escuela politécnica se dan lecciones en clase comun, ó particular, precios convencionales, Tucuman 147.

Princepe Arturo Padrillo de raza pura, para carruaje, introducido de Inglaterra, las personas de gusto que quieran adquirir animales de esta cria, pueden dirijir sus yeguas al establecimiento «Los cerrillos» partido de la Guardia del Monte, donde existe el padrino.
Las lleguas se darán preñadas abonandosé por ello quinientos pesos mjc. y cincuenta pesos al caballerizo por cada una. Los animales de esta cria, por concesion del superior gobierno interesado en su propagacion están libres de ser considerados como de guerra.
Por otros pormenores se puede ocurrir al dicho establecimiento ó á la calle Potosi 219. p30 a25

DOLOR DE MUELAS

Curado gratis.

Sin fierro, ópio, ni áccidos,

En la tan acreditada botica de Raspail, se cura siempre graris el dolor de muelas, á toda hora del dia, asegurando que sobre 50 casos 48 salen curados. Para facilitar al público se ha puesto un depósito del Elixir en la peluqueria de Labarlhe calle Florida núm. 36 el frasco se vende á 10 ps. en esta misma casa se encuentra la verdadera pomada del doctor Guillermo Dupuytren para hacer crecer el cabello. p30 p19



TIJERAS DE ESQUILAR

DIEGO SEMPLE Y Cia.

Calle de Chacabuco No. 81 y 83
p30 s14.

152—Moreno—152

Surtido muy rico y muy variado de sederias francesas recibido por el último paquete frances. p5 s18

Cocinas De Petroleo, recien llegadas de los Estados Unidos, nueva invencion, reuniendo muchas conveniencias, tanto por su sencillez, seguridad y gran economia, aseo, facilidad de transportacion, hermosura y demas ventajas que se verán al tiempo de inspeccionarlas, se ofrecen en venta por Zimmermann Fair y Ca. Bolivar núm. 11. pm s14

A los que no conocen ni la O.

Se previene á quienes pueda interesar, que el profesor que largos ha sostenido una clase particular, bajo el titulo que encabeza estas lineas; y que habia supendido, vuelve á ofrecerla al público con cuyo motivo le encontrarán desde hoy á su servicio,
A los señores de la campaña ó ciudad que quieran como antes, confiarme la instrucion de sus hijos, prevengo que tomaré pupilos.
Rufino acosta Cardoso.
Calle Riedad 440.
Nota—La enseñanza sera desde las primemeras letras hasta los últimos ramos preparatorios, ó complementarios en el comercio.
p7 s18

Para Gualeguay

Vapor Ingles.

POLLUX

Capitan E. Davis.

Carga y pasageros
Saldrá infaliblemente el Domingo 23 del corriente á las 10 de la mañana para dichos puertos tocando en Zárate.
TARIFA.
A Gualeguay camara 16 pat. Proa 8 pat's.
Idem Zárate id id 4 id id 2, Carga 6 pats, por tonelada.
Por mas ieformes ocurrir á su agencia calle 25 de Mafio núm 67. E. Dowse.
p8 s16

SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle del Perù núm. 37.
p. m.

Hotel Watson en Belgrano, el caballero que tuvo el almuerzo para 34 personas el dia de San Juan, tendrá la bondad de no olvidar que la casa se halla en el mismo sitio.
p3 s21

Juan A. Casanova Suplica a sus amigos se dignen acompañar á su última morada á su esposa á las cuatro de la tarde del dia de hoy.
Casa mortuoria calle de Estados Unidos núm. 333. p3 s21

A los españoles «La Malagueña» compuesta para piano y dedicada al banquero español don José de Salamanca; se vende en el almacen de música de J. A. Machado. 73 Bolivar. p3 s21

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

FERRO-CARRIL

De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán eslablecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será como hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela...	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca...	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas...	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas...	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca...	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Veuezuela...	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarila y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse alli, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

DESDE EL 17 DE SETIEMBRE EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — SALIDAS / REGRESOS; DIAS FERIADOS — SALIDAS / REGRESOS

ESTACIONES	KILÓMETROS	1.º	2.º	3.º	4.º
Parque	0 metros	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	2.760	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	3.980	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	6.100	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	8.420	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Las rayas negras en la Estacion Mercedes significan que los pasageros cambian de trenes en ese punto y tienen 15 minutos de descanso. La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos todos se aglomeran á última hora.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1866.
LA ADMINISTRACION

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarràque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Ejenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193. todos los dias desde las 2 á las 4.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS (MAÑANA — TARDE)

ESTACIONES	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 19	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS (MAÑANA — TARDE)

ESTACIONES	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donselar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Sud	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos As. Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 147	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.80 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.15.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DESDE EL 21 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

DIAS DE TRABAJO — IDA / REGRESO; DIAS FERIADOS — IDA / REGRESO

TREN	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre
De la mañana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De la tarde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TREN	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
De la mañana	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
De la tarde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

A uno y medio Por ciento se da dinero á reditos en ipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos, para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana
p3 s21

DEPOSITOS.

EN LOS SIGUIENTES. SE VENDE POR MA LA VERDADERA

HES RIDINA BAGLEY

LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Denfensa 153
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 1o3.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus herm os, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342.
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 21o
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B) y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavja 310
Su precio es 300 ps docena
Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Para Cadiz Admite pasajeros á popa y proa el muy velero y acreditado Bergantin español «Monjuich» su capitan D. Buenaventura Riera, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Maipú núm. 61 ltos. p15 s6

Cocinera Se necesita en la calle Potosi núm. 148 (altos). p5 s2o

Leteria de la Beneficencia de Santa Fé.

Premio mayor 11200 patacones.
La loteria que sale á circulacion es compuesta de cuatro y medio millares con mil y quinientas suertes á diez patacones el billete dividido en décimos. Se juega el 11 de Octubre.

SUERTES

1	de	11200 patacones
1	«	2000
1	«	1000
1	«	500
3	«	200
3	«	100
5	«	50
10	«	30
15	«	20
540	«	15
920	«	10

1500 suertes ó 15000 décimos en 4½ millares.
Rosario, Setiembre 20 de 1866.
La nueva empresa.

Se ha perdido

El Sábado último se ha perdido una papeleta española, cuyo número de Registro es 14853, el que la entregue en la calle Santiago del Estero 283 recibirá una gratificacion, pues á nadie puede servir sinó á su dueño.

Terreno Para vender en san Isidro (Los titulos y escrituras estan perfectamente en regla.)
Distante de ochenta varas de la Estacion del ferro carril del Norte, muy barato dirijirse á don Leonardo Marco, calle de Cuyo núm. 59.
p4 s20

El Lunes 17 Del presente á las 5 de la tarde ha sido perdidas una pulsera de agatas de colores con tres amatistas grandes y un corazon de agata con vidrios en la cuadra calle Florida entre Rivadavia y Piedad y doblando á la calle Piedad el que la entregue en la calle San Martin núm 58 sera gratificado. p8 2o

Cabaña negrette

La comision directiva convoca á los Sres. accionistas á una reunion general para el Jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en la calle Reconquista No. 24 con el ojecto de presentar el estado de dicha Cabaña.
p5 s18

Al público Los que suscriben tienen el honor avisan al público y á los marchantes en particular que hemos recibido magnificos caballos para paseos siendo estos mansos y gordos.
Tambien prevenimos á Nuestros amigos que pueden apresurarse para elejir caballos por mes.
Carlos Herrera y ca.
p3 s21

La Sra. Da. Jacinta Haedo de Suarez.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Setiembre de 2865.

Da. Irene Soler de Haedo madre, los hijos, hijas, hermanos, hermanas y demas deudos de dicha finada ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado de cabo de año, que se celebrará en la iglesia del arcangel San Miguel el lunes 24 del corriente á las 10 de la mañana favor el cual quedarán etermanente agradecido.
Siendodo esta la única invitacion.
p3 s21

Se necesita Un mozo de café en la plaza 1F de Setiembre, café del Oeste. p3 s21

Jorje H. Tucker

Contador comercial Núm 10 Calle Perú.
p3 s22

Edicto judicial

Por disposicion del Sr Juez comisario D Ambrocio P Lesica, se convoca á junta general á todos los acredores de D. Roque Maria Suarez para el dia 28 del corriente á la una á efecto de tomarse en consideracion la solicitud presentada por dicho, solicitando un año de munatorias cuya reunion prrcidida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en la sala del despacho del Juzgado de comercio en el dia y hora indicada—Buenos Aires Setiembre 21 de 1866.
p3 s22 Salvadores.

Mucama Se necesita una en la calle de Piedad 189, se prefiere que sea estrangera, con tal que entienda el español.
p3 s22.

Ferro Carril del Oeste.

Aviso al público.

Por orden de la comision Directiva y con autorizacion del Superior Gobierno saldrá de la estacion Central el 24 de Setiembre de 1866 un tren especial directamente á la ciudad de Mercedes con boletos de ida y vuelta á cincuenta ps. los que servirán para regresar por los trenes en los dias 24 25 y 26. El número de boleto ; que se vendan serán 600.
El tren saldrá de la Estacion Central Central Plaza del Parque á las 8 de la mañana y de Mercedes á las 5 y 15 de la tarde P M para llegar al Parque á las 8 y 40 de la noche.
Buenos Aires Setiembre 21 de 1866
La Administracion

Aviso Se ha perdido anoche 19 del presente, un perro de raza inglesa negro todo, con una manchita blanca en el pecho y que obedece al nombre de Fell, quien lo presente en la Calle de Maypú No 282 recibirá una buena gratificacion.
p3 s22

A quien interese Un jóven de 25 años recien llegado de España, conocedor de los negocios de tejidos almacen aduana y escritorio en general desea colocarse tiene persona que le abone, darán razon calle Perú 68.
p3 s22

LA BIENECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la [illegible]

Gran caja de ahorros sobre titulos de crédito público al consolidado, por la creacion de capitales dotes pen[illegible] viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO D[illegible]

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente,
" " Eduardo Lumb . . . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . . . "
" " Pedro Holterhoff. . . . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumará
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VOCALES

Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SENOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866, [illegible] minar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS
P.S FS. 1.810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,75[illegible]

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios, á pri[illegible]

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO [illegible] FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y [illegible]

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE—Sr. D. T. [illegible] ARMSTRONG. VICE-PRESIDETE—Sr. D. SAMUEL [illegible]
INSPECTOR—D. DR. FEDERICO LIEFRINK.
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compania es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por caus de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañia; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente.
El pago anticipado de 10 años da derecho al asegurado al estorno de [illegible] prima, con mas el 10 p. % de la prima de años restantes; es decir que solo paga por 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que la prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantias no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien por su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la compañía.

A LA VILLE DE BUENOS AIRES

171—VICTORIA—171

Fábbrica á Paris, rue d' Échiquier 42.

Manifactura de trajes para niñas y va[illegible]

Espicialidad de trajes para varones y niñas, garibaldinas y levitas de señoras [illegible] da. Habiendo establecido una fábrica en Paris para dichos articulos, el propietario [illegible] al público que en su especialidad nadie podria ofrecer las ventajas que proporciona [illegible] calle de la Victoria 171. Tanto por la modicidad en los precios como por la va[illegible] surtido que se renueva á la llegada de cada paquete, se corta sobre medida.

GRAN SASTRERIA PARISIENSE

Y

Especialidad de ropa blanca

67—CALLE FLORIDA—67

Este acreditado establecmiento ha recibido casimires, paños, y otros articulos de novedad para la estacion. Ropa de alta moda para caballeros y niños y un surtido general de ropa blanca. Se vende por mayor y menor á precios muy cómodos con descuento al contado.
p30 s20 Elissalde y Guerra.

En Venta En la casa de Milligan y Williamson 148 calle de la Piedad Vino de Jerez en cascos chicos de las conocidas marcas Palma y London Club. p8 S19.

La Union Americana.

Compañia Argentina de Seguros Mútuos contraincendios.

ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO.

1.º Habiendo sido tomado en consideracion el incendio ocurrido en San Fernando el dia 4 de Julio último, en la casa propiedad de D. Agustin Pavia, asegurado en esta compañia, seguros póliza núm. 372. y resultando del espediente haber sido destruido por las llamas una parte del edificio, incluso algunos muebles y sofaes de uso; examinados con detencion todos los documentos presentados por el interesado así como las tasaciones practicadas por peritos nombrados al efecto. El Consejo acordó abonar al siniestrado D. Agustin Pavia, por Indemnizacion la suma de treinta y dos mil pesos moneda corriente, con sugecion á lo que previenen los estatutos convencionales.
2.º A fin de atender al pago de las cantidades que adeuda esta Compania por via de indemnizacion; el Consejo decretó un sexto dividendo distribuido en dos secciones, debiendo aplicarse su producto de cuarenta y dos mil cien pesos moneda corriente, en la forma que sigue:

DEBE—1866.

Julio 25—A Berdier hnos. (capital.) Por indemnizacion de su incendio ocurrido el 19 de Mayo último ps.	6130	
Gastos generales, por varios impresos, recoleccion, cien, etc.	870	
		7000
Setiembre 13—A Agustin Pavia, (S. Fernando), por id id de su incendio acontecido el 4 de Julio ppdo.	32000	
Gastos generales: por dos mil ejemplares, Boletin núm. 2 votado en I. G.	2500	
Recaudacion, avisos, impresos tasadores etc.	4600	39000
S. E. y O. pesos		46100

HABER—1866.

Setiembre 17—Por varios socios: (1) importe del dividendo á cobrar sobre la suma responsable de ps. 219.876,350 mjc. en la fecha del incendio y al tipo de ps. 32 mlc. por cada millon		7000
Id id id id: (2) -Producto total de otro dividendo á cobrar sobre el capital responsable de pesos 226.779,522 mjc. al tipo de ps. 173 por cada millon		39.100
S. E. y O. ps.		46.100

3.º y último. El cobro de dicho dividendo empezará á efectuarse el 1º de Octubre próximo entrante.
Buenos Aires, Setiembre 19 de de 1866.
Por órden del Consejo de la compañia.
Miguel Calosal.
p4 s21 Gerente.

Al comercio Habiendo [illegible] Sr. Andres [illegible] negocio que tenia en el partido de Lomas de Zamora, se ruegan á las personas que se crean con derecho ó reclamo, que se presenten en el término de cuatro dias de la fecha despues de vencido dicho plazo no se atenderá á ningun reclamo, Calle [illegible] núm. 170 esquina á la de Venezuela.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1866.
4p s21 Tomás [illegible]

Jardin de Recreo

DEL

Pabellon Argentino

Gran concierto el Domingo 23 de [illegible] las 2 á las 6 de la tarde, en los espaciosos [illegible] del Pabellon Arjentino calle de la Defensa [illegible] la quinta del sr. Lezama por la banda [illegible] tas alemanes.
Precio de entrada 5 pesos por persona [illegible] sumasion, id, gratis para niños de menos [illegible] id en los suntuosos salones 15 pesos [illegible]
No se servirá comida durante el [illegible]
Mr. y Mme. Chaminard, que son [illegible] direccion del establecimiento harán [illegible] ble para satisfacer á todos los que [illegible]

Linea de vapores entre Liverpool, Brazil y Rio de la Plata

El vapor Inglés.

"GALILEO"

1525 toneladas—Capitan [illegible]
Este vapor será despachado para Janeiro, Bahia, Lisboa y Livelpool [illegible] en Montevideo el Miércoles 26 del [illegible] recibe carga abordo hasta la tarde [illegible] talico y Encomiendas, (sobre cual [illegible] es pagadero aqui) se reciben en la [illegible] hasta las tres de la tarde del dia su[illegible]
Este vapor tiene exelentes comodidades para pasageros de Cámara como de [illegible] mas pormenores ocurrase á los Agentes
Darbyshire Krabbe y [illegible] ó á Juan P Boyd y C[illegible]
Calle San Martin núm 5[illegible]

Capitania del Puerto

Por disposicion del Exmo Gobierno [illegible] nal se llama á licitacion para sacar [illegible] «Pampero» que se halla apique en [illegible] sas interiores de este puerto contenidas [illegible] maquinarias completas como siendo [illegible] toleladas de carbon de piedra y [illegible] rro.
Los que quieran hacer propuestas [illegible] mencionado objeto pueden dirigirlas [illegible] á esta capitania del puerto hasta el [illegible] próximo Octubre á las doce del dia [illegible] precencia de los interesados serán [illegible] por el Escribano de Marina con las [illegible] lidades de estilo siendo prevencion [illegible] licitation es sin limitacion alguna [illegible] Aires Setiembre 20 de 1866.
Antonio [illegible]

Ropa parata nuevo surtido [illegible] no, jaquet [illegible] carteras 300 pesos id. de color 250 y [illegible] alpaca y lustrina 150 ps, sacos de [illegible] 220 y 250 ps, pantalones 110, 120, [illegible] ps, chalecos 50, 70 y 80 ps, ricos [illegible] casimir, satin para lutos 320 ps, [illegible] niños 250 ps, id toda clase de ropa [illegible] de invierno y de verano, calle de la D[illegible] 296.

Para Valparaiso Saldrá de Montevideo directa, mente el domingo 23 del corriente. el vapor americano «Montauk,» admite pasageros para los que tiene exelentes comodidades, ocúrrase á la calle Piedad 177, (altos.) p3 s21